



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 15 de Junio de 2016

14ª REUNIÓN

13ª SESIÓN ORDINARIA

T/1mn.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. -VILLADA, RICARDO GUILLERMO

SECRETARÍA LEGISLATIVA. - DIEZ VILLA, JAVIER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. - HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES. - ARROYO, ROMINA INÉS - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CÁNENA, MATÍAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA -FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS - FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA - GALÍNDEZ MACRI, GASTÓN GUILLERMO - GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ÁNGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ÁNDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO -

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los días quince del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:40', dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de trece señores concejales, siendo horas 17:40' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **13ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

. * * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).-Invito a los concejales **GUSTAVO ADOLFO SERRALTA** y **LUIS HOSEL** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **GUSTAVO ADOLFO SERRALTA** y **LUIS HOSEL** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

. * * *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada). - Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Primero más que un Homenaje va a ser una Manifestación. Ha sido con gran dolor como siempre que se pierde una vida, que tomé conocimiento de la docente que falleció por una complicación, un virus por bacteria aviar. Quiero que sepan que aquí en junio del año 2012 fue de mi autoría la Ordenanza para la **Erradicación de las palomas**, sobre todo de la zona céntrica.

Quiero decir que no porque sea una colombófila o no me gusten los animales, sino por datos médicos dados sobre todo la criptococosis que puede provocar meningitis bacteriana mortal. De acuerdo al informe de médicos, el 20 % de los inmunes-deprimidos del Hospital del Milagro mueren por complicaciones por meningitis bacteriana por las palomas que anidan en los techos. Decir...



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

T/2mm.-

...Decir que muchas veces los padres ignoran y llevan a los niños a jugar en medio de las palomas y este criptococo, señor Presidente, dura un año en las heces de las palomas en forma activa; es decir, que puede producir la meningitis más allá que estén o no las palomas en el lugar.

Pasado a otro orden de cosas, señor Presidente, quiero decir que siento gran satisfacción por el hecho que sea ley nacional la que reconoce al **General Martín Miguel de Güemes como nuestro héroe**.

Si él no hubiera luchado con la guerra de guerrillas que es tan famosas en nuestra Salta, pero desconocida por el resto del país, tal vez la gesta libertadora no se hubiera podido completar.

Han pasado casi 200 años, exactamente faltan cinco para que se cumplan los 200 de su muerte, para que el gobierno nacional lo reconozca como un héroe nacional. Celebro esto y como salteña me enorgullezco que así sea.

Este fin de semana vamos a tener un feriado largo debido a dos héroes nacionales **Martín Miguel de Güemes y el General Manuel Belgrano**. Tengo que decir que no solo fue un estratega, un militar, realmente no era un militar de carrera, él era un abogado, un gran ecologista. Y hay que decir que por la Batalla de Salta, la Asamblea del año XIII fijó que se le dieran cuarenta mil pesos fuertes de los que existían en aquella época y que él donó para la creación de cuatro escuelas en Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero.

¿Qué pasó, señor Presidente? No se hizo ninguna escuela. Los gobernantes de la época malversaron el dinero que donó el General Belgrano.

Han pasado 200 años, y con estupor y dolor vemos que el gobierno saliente se ha dedicado a expoliar el dinero del pueblo. Creo que hoy muchos de los funcionarios en vez de entrar al home banking para saber lo que tienen, agarran una pala para saber cuánto dinero han robado.

-Se manifiestan con palmas frecuentes, desde barra-

Señor Presidente, quiero leer una frase del General Belgrano que dice lo siguiente: *"El mejor medio de socorrer la mendicidad y la miseria, es prevenirlos y atenderlos en su origen y nunca se puede prevenir si no se proporcionan los medios para que se busque su subsistencia"*.

Con dolor y estupor vemos cómo funcionarios del gobierno anterior robaron descaradamente el dinero del pueblo que decían representar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

-Continúan las manifestaciones desde la barra-

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Escuchamos las palmas, son miembros del **Sindicato de Conductores de Taxis y Afines** de la Provincia de Salta, están necesitando que los recibamos junto con los presidentes de bloques, mientras sigue la sesión los presidentes pueden recibirlos o también proponer un cuarto intermedio.

Hay temas puntuales que quieren referirse, uno está vinculado a la reflexión del GNC y los aumentos que ha tenido. El segundo tema, ser parte de las decisiones que se tomen vinculadas a tránsito, y un aporte que pretenden hacer para la movilidad sustentable.

Así que dejo a decisión del Cuerpo, señor Presidente, si es que los Presidentes de Bloque quieren ir a recibirlos o el Cuerpo en su conjunto llamar a un breve cuarto intermedio.

T/3cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Esta Bien.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ya que hizo la moción usted concejal, tal vez puede hablar con ellos en la sala de Intendente; porque ya los hemos escuchado nosotros.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Hoy se conmemora el **Día Mundial de la Toma de Conciencia ante el Maltrato a la Vejez**. Nuestros abuelos son la fuente inagotable de experiencia, de vida y de sabiduría.

En los tiempos que corren, muchos de ellos fueron el pilar fundamental de nuestra familia. No merecen, ni quieren ser maltratados; mucho menos abusados en sus derechos. Merecen el respeto y la dedicación que se ganaron con cada año dedicado al trabajo y al cuidado de la familia. Quieren y merecen una vida digna.

Simplemente, recordarle que todos nosotros vamos a llegar a ser abuelos. Y si nosotros los tratamos mal, va a volver la rueda y nos van a tratar mal.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

Asique, que nuestros actos sean ejemplos para nuestros abuelos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A usted, concejal.

.*.*..

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Era a los efectos de que votemos el Cuarto Intermedio que había pedido el concejal Galíndez, a los efectos de poder conversar con el Gremio de Taxis.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El concejal planteo el tema de bloques o Cuarto Intermedio.

SRA. FONSECA.- Yo pediría un Cuarto Intermedio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Usted mociona que se haga un Cuarto Intermedio?

SRA. FONSECA.- Si.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Fonseca, respecto a hacer un Cuarto Intermedio para recibir a los miembros de SICOTASA, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el Cuarto Intermedio.

-Siendo horas 17:47'-

-Se retiran los concejales, a los efectos de recibir a los miembros del Sindicato de Taxis-

REANUDACION DE LA SESIÓN

-A las horas 18:33'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a continuar la Sesión, luego de este Cuarto Intermedio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Quería hacer un homenaje al cumplirse hoy, 15 de Junio, **98 años de la "Reforma Universitaria"**. Un movimiento que surgió en la Universidad de Córdoba para terminar con un modelo de universidad retrógrada, donde los jóvenes universitarios después de haber recuperado el sistema democrático, también querían democratizar la universidad.

Los estudiantes cordobeses protagonistas de la gesta reformista, bregaban por la profunda renovación de las universidades; la innovación en las metodologías de la enseñanza, la puesta en valor del papel de la producción del conocimiento científico frente al dogmatismo, la transferencia al medio de la producción científica, el compromiso con la realidad social y la democratización a partir de la incorporación de sus estudiantes y graduados al co-gobierno universitario.

Entre los principios que sostenían esta nueva república universitaria -como así lo veían los estudiantes-, lucharon por los concursos públicos periódicos, de oposición y antecedentes de los docentes; la autonomía universitaria, el cogobierno tripartito, la investigación y la intención universitaria al medio. Y en los últimos tiempos, a esas ideas de los reformistas del '18 se le incorporaron el ingreso irrestricto y la gratuidad de los estudios universitarios. Desde...

T/4sq.-

...Desde la recuperación de la democracia en 1983, las Universidades Argentinas a través de sus Estatutos garantizan algunos de los principios centrales gestados por el movimiento reformista, en la gesta cordobesa del 15 de junio de 1918.

Entre estos principios: *la Autonomía, el Co-gobierno, Libertad de cátedra, Excelencia académica, Ingreso irrestricto, Gratuidad de los estudios universitarios, La extensión al medio, Concursos docente, Investigación científica al servicio de la sociedad*, han pasado a constituirse en parte la larga tradición de una universidad democrática.

Hoy a 33 años de la recuperación de la democracia y en el marco de los 98 años de la Reforma Universitaria, creemos que es necesario homenajear al movimiento que dio origen a la Universidad que tenemos y a los miles de jóvenes que desde 1918 han participado activamente de la vida del movimiento estudiantil argentino, defendiendo los principios reformistas. Y creen que, parafraseando al reformista santafesino Gastón Gori: *"Un pueblo sin educación jamás podrá pensar en una soberanía plena. La única garantía está en la fuerza de la juventud"*. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Quiero, en el mismo sentido que el concejal preopinante y el concejal Moreno, recordar que la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

oficialmente el abuso a los adultos mayores, como un problema social global que afecta los derechos de millones de personas en todo el mundo.

Se declaró el 15 de Junio, es decir hoy, el **Día Mundial de toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez**, mediante la aprobación de una resolución.

El maltrato de las personas mayores, realmente es un problema social mundial que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas en todo el mundo. Y que merece la atención como Concejo Deliberante y en todos los niveles políticos.

Es lamentable el delito de maltrato a personas de edad, y que lamentablemente suele ocurrir en entornos privados, por lo que una respuesta pública, explícita, resulta muy importante en estos tiempos.

Vamos a estar trabajando desde la Comisión de la Mujer, y también la Comisión de la Juventud, que está muy bien representada la juventud allí, la tercera edad.

En este sentido, los adultos mayores nos han estado pidiendo que trabajemos en la legislación con respecto a Hogares de Día, Hogares de fines de semana; y tiene que ver mucho con esto, de no abandonar a nuestros abuelos. De acompañarlos, de hacerlos sentir siempre parte de la familia, independientemente de la situación por la que pasa cada uno.

Cambiando de tema, en el mismo sentido de una Concejal preopinante, celebro la decisión de darle al 17 de Junio, mediante una Ley Nacional, y el trabajo de nuestros legisladores nacionales, independientemente de su pertenencia política, como feriado nacional, el cual enaltece, la figura de nuestro **General Martín Miguel de Güemes**.

Quiero también destacar, que es importante trabajar en la reivindicación de la mujer y en el acompañamiento en esta lucha, como por ejemplo Macacha Güemes. En este Concejo Deliberante hemos instituido una distinción desde la Comisión de la Mujer que vamos a hacer a fin de año, justamente con el nombre de Macacha Güemes. Quien además entre tanta lucha, ha presenciado cuando el General ha sido herido y lo ha acompañado hasta su muerte. Para...

T/5js.-

...Para finalizar la manifestación, quiero compartir con ustedes y para la gente que quizás nos escuchan del otro lado, una parte muy corta, un fragmento de una poesía de Juan Carlos Dávalos que dice: *"Vencidos por el tiempo y el recuerdo, tu vida es la leyenda de la patria. Martín Güemes y Macacha galopan por un cielo de epopeya.*

Nubes y Lunas te abren sus caminos y tus gauchos a caballos van trotando por el sol que más ilumina cuando pasas rumbo a la eternidad de lo glorioso".

En tercer lugar, como nunca estoy siendo larguera, señor Presidente, porque suelo acortar bastante mis manifestaciones. Recibimos a **Representantes de taxistas**, de **Remiseros** muy preocupados por la suba del gas.

En esto quiero hacer una reflexión como legisladora, que al momento de trabajar en ordenanzas y proyectos, la importancia de ser conscientes que cuando trabajamos con un sector muchas veces los ilusionamos que podemos darle una respuesta mediante una medida legislativa.

Me refiero que taxistas y remiseros, englobados por cooperativas, están solicitando reflatar un proyecto de ordenanza. De la misma manera, señor presidente, nos sucedió con la comunidad Trans, a través de un proyecto de la Zona Roja.

Me parece, y llamo a la reflexión, de trabajar en proyectos legislativos viables y que no genere solamente una ilusión en los sectores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Siguiendo el hilo de lo que acaba de plantear la concejal Arroyo, manifestar la preocupación que como concejal tengo y que además evidentemente es de todos los integrantes de este Cuerpo Deliberativo en relación a la problemática en la suba de las tarifas.

Evidentemente, desde la presidencia hasta el último de los concejales estamos todos absolutamente preocupados por esta situación que afecta severamente fundamentalmente el trabajo.

En esto quiero mencionar que esta reunión que acabamos de mantener con los miembros de **SICOTASA**, pone en evidencia la severa problemática social, laboral que está provocando esta suba indiscriminada de las tarifas del gas, de la luz que impactan directamente en el transporte en los costos de producción evidentemente de las empresas. También fundamentalmente en las familias, en los consumidores que día a día tienen que ver incrementado los montos; no solamente de tarifas, sino de alimentos. Mientras que los sueldos y salarios permanecen estáticos en un país que claramente ha



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

planteado un cambio, pero que éste y según lo que se está viendo, es más un retroceso; por lo menos en el bolsillo de los argentinos sin dudas lo es.

Me parece que en este sentido, como concejales esta bueno que nos comprometamos en esto que les decíamos recién en reunión a los referentes de SICOTASA, de taxistas y remiseros. Que como directos representantes del pueblo de la Ciudad, podamos comprometernos en visibilizar la problemática severa que tiene cada uno de los sectores.

Acompañar y ayudar justamente a pesar de que no tengamos la competencia directa como Concejo Deliberante de poder revertir el tarifazo, por lo menos visibilizar el problema y sensibilizar a los sectores que sí tienen las facultades y las competencias para poder definir un modelo económico que no vaya en contra del vecino, del trabajador, de pequeños y medianos empresarios como hasta ahora está sucediendo.

Quiero mencionar que en todo el país se están registrando reclamos masivos. Por ejemplo la manifestación de las *colchas* y de las *velas* que hoy también se hizo sentir en Salta, y que tiene que ver con que la gente más desprotegidas y las familias de clase media está pagando carísimo el modelo económico propuesto por Macri. A tal extremo, que hoy no alcanzan los recursos ni siquiera para pagar los servicios.

Ayer me contaba un señor muy humilde, precisamente de la localidad de Cerrillos, que la tarifa de la luz le vino 800 pesos sobre una jubilación que tiene de 4 mil pesos; imagínese si ese pobre adulto mayor -como era su caso- tiene que pagar el gas, la luz no quiero ni pensar si tiene que pagar un cable. Directamente no le queda plata ni para comer y si a esto le sumamos que el costo de los alimentos se fue por las...

T/6lb.-

...nubes, evidentemente estamos en una situación crítica a nivel socioeconómico. Yo encuentro, en el reclamo que acaban de hacer los integrantes de SICOTASA y los miembros de los distintos gremios, absoluta justicia.

De manera tal, pedirle a los diputados nacionales, a los senadores nacionales que son referentes y representantes de la Provincia, junto con quienes representan al NOA -a todos los diputados y senadores nacionales de Salta y de las provincias del NOA- que profundicen los planteos, que seguramente se están haciendo a nivel nacional. Lograr concretamente que no sea el NOA, precisamente las provincias del noroeste argentino, de las más perjudicadas por los tarifazos.

Si aquí se pretendía beneficiar, por ejemplo -como lo dijo reiteradas veces el Presidente y su equipo económico-, a las provincias del norte facilitando el acceso de los productos del norte a los puertos y a la Capital, dudo que se pueda hacer porque el costo de transporte -con la suba del GNC y de la electricidad- evidentemente se ha ido por las nubes. Claramente hay empresas muy afectadas.

Hablaba ayer con un amigo del sector del tabaco, un tabacalero, que me contaba que el costo de las estufas a gas se fue por las nubes. Estamos siendo, de las regiones del país, la más afectada.

Hay que sumar esfuerzos para que nuestras familias no tengan que sufrir el ajuste económico que claramente el gobierno nacional está haciendo y que está impactando severamente en el bolsillo de los argentinos. No solamente de los sectores más humildes, sino fundamentalmente en la clase trabajadora y en la clase media. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejales González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente, señores concejales. Una buena y una mala.

En primer lugar, reconocer la **Visita de ayer del Presidente de la Nación** a la localidad de Cerrillos. Más allá de las diferencias políticas, los diferentes orígenes partidarios de cada uno, anunciar un programa nacional en conjunto con Municipios me parece algo fundamental.

Más en el caso de Cerrillos donde hubo una Intendente que hace unos meses se fue en camilla y muchos especulaban que día renunciaba, y hoy con trabajo, gestión y compromiso está poniendo de pie un Municipio como Cerrillos.

En segundo lugar, la mala. Creo que fue la noticia del día de ayer, que realmente nos preocupó a todos porque dejó en evidencia lo que se hizo durante doce años. Comparto con la concejal preopinante y con muchos más, la preocupación por la **Situación económica que está viviendo nuestro país.**

Recuerdo que un profesor de la Facultad, si hay una frase que me quedó, siempre nos decía: "*No se olviden que después de la fiesta, hay que limpiar*". Hoy lamentablemente lo que se está haciendo es pagando, es limpiando todo ese desmanejo, toda esa corrupción que hubo durante doce años.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

El día de ayer el ex secretario de Obras Públicas de la Nación lo encuentran con 9 millones de dólares, 126 millones de pesos. Plata que no sabemos de dónde venía, no sabemos si la puede explicar o no. Lo que me queda claro es que esta gente durante doce años hizo obra pública con sobreprecio, donde ellos recibían un 200% de retorno y mientras tanto la situación económica de los más pobres, de los más humildes estaba siendo engañada con la excusa de las políticas sociales.

Estoy convencido que ayer se terminó el relato porque quedaron en evidencia la mentira en la que vivíamos. Los logros sociales los reconozco y los voy a seguir reconociendo, pero eso no quita la corrupción con la que se manejó este país durante tantos años.

Solo para poner como ejemplo con números concretos. Este hombre ayer fue encontrado con 126 millones de pesos. Por ejemplo, el INTA en nuestra provincia de acuerdo al presupuesto 2016 elaborado por el Kirchnerismo y defendido por el ministro Kicillof, recibió 116 millones de pesos. 10 millones de pesos menos de lo que este tipo tenía guardado en una valija.

En el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, donde este hombre era Secretario de Obras Públicas. Por ejemplo en marco de Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, la Provincia de Salta en su conjunto recibe 106 millones de pesos. 20 millones menos que lo que este hombre solo tenía en una valija.

Desarrollo Energético Provincial, Presupuesto 2016: 68 millones de pesos. Prácticamente 80 millones menos.

Hablemos de las escuelas. El Programa del Ministerio de Planificación para la construcción de escuelas: 63 millones de pesos. Podemos seguir con el mantenimiento de las rutas, programas del Ministerio de Salud. Pero...

T/7Ks.-

...Pero claramente acá se terminó la mentira; la mentira de que estábamos bien, estábamos bien bajo un engaño. Porque en realidad había unos pocos que estaban muchísimo mejor, y se hicieron cada vez más ricos a costa del dolor y del sufrimiento de muchísima gente.

Porque hoy todos somos capases de hablar de la pobreza, pero en el Kirchnerismo nadie decía nada ¿Qué pasa, de repente surgieron todos los pobres?

Entonces, me parece que tenemos que esperar que la justicia actúe y tenemos que exigir que haya una verdadera sentencia contra todos estos corruptos que manejaron durante tanto tiempo este país de una manera que solo perjudicó a los más necesitados. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente. Lamentablemente la noticia de la cual está haciéndose eco el preopinante, ha terminado tomando todos los titulares de los medios dejando atrás una noticia muy importante; que es el tratamiento de la ley ómnibus que justamente en este momento se está tratando en el Congreso.

No vamos a dejar de referirnos a este tema que se acaba de explicar bajo distintos argumentos; que es esto de haberlo encontrado al ex Secretario de Obras Públicas del Gobierno Kirchneristas, **José López**, tratando de ocultar más de ocho millones de dólares en un Convento de General Rodríguez

Este presunto enriquecimiento ilícito basado en los sobrepuestos de la obra pública, que también fue mencionado acá y que el Kirchnerismo llamó la reconstrucción de la Burguesía Nacional; pero que ha sido realmente una verdadera estafa al presupuesto público y que ha dejado un agujero fiscal se podría decir en el erario que hoy debería estar utilizándose justamente para realizar obras necesarias para la población.

Pero no es menos cierto que el Macrismo, tiene también a su Lázaro Báez con **Caputo y con Calcaterra**. Justamente Calcaterra un hombre que ha sido considerado parte de estos negocios. En el caso de Nicolás Caputo, beneficiado con más de mil millones de dólares en la obra pública por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

En caso de Calcaterra, primo del Presidente, ha salido hace muy poquito ventilado que fue socio de Lázaro Báez y otros de los popes de la patria contratista. Un hombre al que se le ha otorgado bajo el gobierno Kirchnerista la usina de Ensenada Barragán y se trata nada más, y nada menos que una de las usinas termoeléctricas que más dinero a costado al gobierno Kirchnerista y todavía no ha concluido, se están investigando los sobrepuestos.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

Es decir que los negociados con la obra pública, se puede decir que borran las fronteras entre el Kirchnerismo y el actual gobierno.

En ese sentido entonces, consideramos que los trabajadores tendrán la obligación y la tarea de terminar con todo este estropicio que han realizado con los fondos que necesitan los trabajadores para tener acceso a la vivienda y a las obras publicas.

La otra cuestión que nos preocupa mucho y como le decía señor Presidente, ha quedado subordinada a la explotación de estos títulos o de estos titulares, es el tratamiento de la **Ley ómnibus en el Congreso**.

¿Qué significa o que es lo que se está tratando? Justamente lo que se está haciendo es "admistiar" a los evasores de impuestos, aquellos que durante todos estos años han evitado pagar por su enorme enriquecimiento los impuestos que a los trabajadores nos hacen pagar todos los días por medio de presiones de la ley fiscal.

Y en ese sentido a estos evasores, lejos de reparar –digamos- con verdaderos punitivos que signifiquen que recuperemos esa enorme cantidad de dinero que se ha evadido. ¡No! se los va a terminar compensando con la emisión de títulos públicos que van a poder comprar y que van a transformarse de evasores en gente que va a comenzar a reclamarle al Estado los pagos. Y por lo tanto, seguiremos siendo a partir de ahora deudores; ellos se transformarán en acreedores del Estado. En...

T/8mn.-

...En realidad, esta Ley de verdadero blanqueo para esta amnistía y blanqueo para estos deudores del Estado, es un beneficio que en realidad se está tratando de hacerlo pasar detrás de la Ley que les devolvería las deudas de las actualizaciones de los salarios a los jubilados. Le vamos a contraponer un dictamen justamente que va a ser tratado en el curso del día de hoy, que plantea verdaderamente una reparación para los jubilados.

Esto significa un aumento de emergencia de 6 mil pesos para que el salario mínimo de los jubilados llegue a 11 mil pesos. Dispone nuestro dictamen el 82% a partir del 1º de setiembre a través de la reposición de los aportes patronales, que como todos se deben acordar, fueron rebajados por el gobierno de Menem y Cavallo

En cuanto a los juicios en nuestro dictamen planteamos el pago total de las sentencias sin ninguna quita, de manera que los trabajadores que han aportado durante todos estos años recuperen efectivamente su poder adquisitivo.

Además, en nuestro dictamen legislamos para recuperar la administración de la Anses, y del PAMI para que deje de ser una caja para los distintos gobiernos y que sea administrado por sus verdaderos representantes; es decir, jubilados y trabajadores activos elegidos en Asamblea.

Ese dictamen, es el que vamos a contraponer a esta Ley ómnibus, que es en verdad una amnistía para los evasores y que la intentan hacer pasar con este supuesto aumento y actualización de los salarios de los jubilados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA. - Muchas gracias, señor Presidente. Mucho se ha dicho del espacio Kirchnerista, formo parte de ese espacio y desde este lugar quiero decir que **Estamos en contra de la corrupción**. Nos parece que cualquier persona que haya robado y sobre todo plata de todos -que es del Estado- es una persona indefendible sea de cualquier línea política que sea. Y la justicia va a tener que actuar en este caso, estamos todos los argentinos esperando eso.

Que cierta persona haya formado parte de un espacio político, no significa que la política este mal, ni que aquella línea política se tenga que manchar porque dentro de ese espacio participan muchos jóvenes, y gente que no tiene nada que ver con los hechos de corrupción. Sin embargo, me parece que no es justo tampoco meter a todos en la misma bolsa. Hechos de corrupción ha habido a lo largo de la historia, son todos repudiables, y han sido de diferentes espacios políticos los casos que hubieron.

Desde nuestro espacio, hemos repudiado públicamente lo que ha acontecido y queremos que se haga justicia. Porque muchos somos lo que formamos parte de ese espacio que ha gobernado el País en estos últimos años.

Cambiando de tema, me parece que justamente a la par de lo que va pasando y sucediendo en la justicia, en los medios con este caso repudiable, tenemos también la **Situación económica**. Porque se esté metiendo preso a los corruptos, no significa que el País tampoco siga adelante o que este mejorando su situación económica.

Lo que hemos pasado hoy en el Concejo, esta cuestión de la visita de los taxistas demuestra que este proyecto político neo-liberal está perjudicando a los trabajadores. Y lo



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

hace con ajuste y aumento de precios, haciendo que las materias primas de cualquier trabajador sean inaccesibles y se pierde el empleo por eso.

En ese sentido, a veces no hace falta tantos discursos sino ir a los hechos concretos y ver que los trabajadores están siendo perjudicados. Quería expresar eso.

Repudiar también que se ha hablado muchísimo del Kirchnerismo, decir que tampoco los Kirchneristas estamos ni defendiendo ni a favor de un caso así, que es repudiable. Justamente eso no quita que la Argentina este en una mala situación económica, y que este gobierno actual tampoco este haciendo nada para solucionar esa mala situación, sino que sigue beneficiando a quienes más tienen y perjudicando a quienes más lo necesitan, sobre todo a los trabajadores. Gracias.

T/9mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Gracias, señor Presidente. Era en todo caso para manifestar que no tiene sentido a mi juicio que nos chicaneemos entre nosotros, porque todos somos conscientes de los hechos de corrupción, de la responsabilidad que tienen los funcionarios públicos.

En definitiva, quizás hacer un análisis tan rápido de la **Política económica**, cuando venimos de un país que tiene más de un 30% de inflación, somos de los países con más inflación en el mundo, los últimos cuatro, cinco años sin crecimiento, más cercanos a Venezuela que a otros países de la región.

Me da la sensación que la idea de tirar puentes para adelante, pensar que estamos en un momento de una bisagra y recordar que a pocos días de celebrar el Bicentenario de la Independencia, tenemos que tener la suficiente grandeza como para aunar esfuerzos, lograr consensos; el 'otro' no es mi enemigo, eso es lo que tenemos que lograr en este Concejo Deliberante.

Tratar de pensar en los problemas de los salteños, aquellas cosas de las cuales sí nos podemos hacer cargo. Que tenemos que legislar para poder mejorar la calidad de vida del vecino de Salta.

En todo caso, a pocos días como dije de este Bicentenario, tenemos el gran recuerdo de lo que fue el **General Güemes**, con esta decisión que sea un **héroe nacional** reconocido por la nación Argentina.

En ese sentido, me sumo a las palabras de la concejal Di Bez, porque en definitiva lo que antecedió a la jura de la independencia, no sólo fue el famoso Pacto de Cerrillos. Que fue una muestra inclusive de ese tirar puentes y consenso para que se diera la Independencia, sino que hoy se cumplen también doscientos años donde en el Fuerte de Cobos se reunieron el General Pueyrredón, que a la sazón era el Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata o el Director Supremo como estaba en ese momento definido su cargo, con el General Güemes.

Son antecedentes que nos tienen que servir, justamente para mirar en el que tengo al lado, alguien con el cual puedo construir una patria, en este caso, más salteñidad.

Por eso, me parece que las chicanas entre nosotros no suman. Quiero sumarme en todo caso a aquella actitud positiva: de pensar que hay una bisagra en esta posibilidad de los doscientos años de la patria y que miremos para adelante.

Sí se puede pensar en una Argentina más inclusiva, con más justicia social y que Salta La Linda, sea también Salta la justa y la desarrollada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Buenas tardes, señor Presidente. Muchísimas gracias.

En primer lugar, es para manifestar nuestro repudio sobre estos hechos acontecido en donde en el Municipio de General Rodríguez se detuvo al ex Secretario de la Nación **José López**, tratando de introducir en un convento nueve millones de dólares y otras monedas más.

Es un triste final, como también lo dijo por ahí, en el recuerdo de muchos militantes políticos que a veces trabajamos por una causa y vemos con mucho dolor que se derrumban las ilusiones por las cuales estuvimos trabajando.

Para muchos fue una década ganada y estos acontecimientos muestran lamentablemente que terminó siendo un relato o nada más que un artilugio de comunicación para tratar de tapar el desastre que evidentemente se aprecia.

Seguramente hay que hacer votos para que nos encontremos prontamente en una situación de trabajar en la idea política, de hacer militancia política en la idea sana, en el criterio y la mirada de que trabajamos por los que muchos concejales aquí constantemente



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

dicen: sobre los que menos tienen. A quienes debemos salir a tender, a entender y a trabajar por ellos. Indudablemente estas circunstancias no ayudan. Y...

T/10cp.-

...Y quiero traer a la memoria, porque en estos días va a ser el Aniversario del triste **Derrocamiento del Doctor Arturo Illia**, quien en 1963 asumiera como Presidente de la Nación y nos dejara varios legados para los argentinos. Para que realmente hagamos memoria, que algunas personas no son todas iguales y que pasaron por ese ecuménico cargo como es la Presidencia de la Nación y dejaron realmente sus huellas.

Fue quien impulsó la explotación del petróleo y los recursos estratégicos de parte del Estado; tuvo el mayor presupuesto educativo de la historia Argentina, que fue el 23% del Presupuesto Nacional. Se llevó adelante un plan de Alfabetización que como ningún otro gobierno lo hizo. Y también fue el creador y sancionador de la Ley del Salario Mínimo Vital y Móvil que tanto se habla hoy.

Y este señor, además, no aceptó las jubilaciones de privilegios, algo que ex presidentes actuales tienen dos, no una. Vergüenza tras otra vergüenza.

Realmente donaba su sueldo de Presidente de la Nación a instituciones en forma benéfica.

También quiero recordarles siguiendo esa línea, que no todo está perdido en nuestra Argentina y que realmente hay que valorizar la conducta. Y lo traigo a la memoria al doctor Alfonsín, realmente reconocido por su hombría de bien y conducta intachable, más allá de sus aciertos y errores como funcionario.

En ese orden, quiero referirme a lo que decía recién el concejal Suriani. La verdad que el desafío es ese. Creo que es evidente que con la visita del Presidente de la Nación a nuestra Salta muy seguido, nos demuestra que Salta más allá de sus colores políticos, tanto provincial como municipal, los salteños estamos nuevamente en la agenda nacional. Y esto es bueno.

Esto nos debe poner en alerta y a trabajar. En el sentido que necesitamos muchas obras importantes de infraestructura y realmente obras básicas como son las cloacas, el agua potable, la instalación del gas. Y bienvenido que este gobierno nacional invierta en Salta, sin mirar el color político de las intendencias o del gobierno provincial. Ésta es la senda en la que debemos encontrarnos todos, trabajando por el verdadero bien común.

Por otro lado, también quiero adherirme a este **Homenaje a la Reforma Universitaria**, que hizo el concejal Salím; quien fue parte como alumno, como graduado y hoy como Profesor de la Universidad. La verdad que también mis felicitaciones a mi correligionario y colega concejal.

Y por último, quiero saludar a todos los padres que el próximo domingo, a los que los tengan, los abracen porque realmente debe ser un lujo tenerlo. Y para todos los que trabajan en este Concejo Deliberante y a todos los colegas, desearles un excelente **Día del Padre**.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. La verdad es que todos tenemos muchas ganas de hablar de tantas cosas que nos han pasado en estos días.

Esto de **López**, autoridad de nuestra Nación durante doce años nos ha dejado perplejos.

Estos días he escuchado hablar mucho de alguien a quien respeto y admiro: Lilita Carrió. Que tantas veces dijo cosas como las que hoy estamos viviendo y más se la tomaban como las profecías de Nostradamus, como algo que fuera realidad dentro de nuestro país. Desgraciadamente se hicieron realidad. Hago...

T/11sq.-

...Hago mis votos para esta Justicia dormida que tenemos, se despierte. Parece que se está despertando, señor Presidente, pero que se despierte bien.

Hoy hemos recibido como lo han manifestado otros concejales, a quienes trabajan en el servicio público de pasajeros, **Remiseros**, quienes tienen cooperativas, quienes representan a distintos sectores, donde se han quejado justamente de la falta de justicia que se ha impartido a sus reclamos.

Se han referido justamente a esta **Justicia lenta**, difícil y que termina de alguna manera cayendo sobre todos nosotros, porque esto lo hemos vivido recién. Como que quienes realmente trabajamos en un sector distinto, somos culpables de la falta de soluciones y respuestas, cuando las cosas tienen que llegar a la judicialización.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

Así que desde esta banca de concejal, hago mis más sinceros votos para que nuestra justicia provincial se despierte también y empiece a trabajar a favor de la gente y a favor de solucionar los problemas.

¿Qué han solicitado las personas a las cuales hemos recibido, dentro de los cuales, está el dirigente Ernesto Alvarado? Que trabajemos por ellos en algo que vienen reclamando hace mucho tiempo y ha quedado totalmente en claro, a través de su reclamo, que han sido oídos sordos los que han recibido este reclamo.

Inclusive a través de una concejal, manifestó que hasta ha recibido una nota de Boudou, diciendo que no podía hacer nada por solucionar la problemática que con desesperación sin duda se le planteaba.

La verdad, señor Presidente, que uno siente una enorme impotencia cuando ve que estas cosas que se podrían haber solucionado no tuvieron el curso que realmente queremos todos desde este Concejo Deliberante, tengan.

Yo me quede conversando con ellos, hemos quedado en que nos va a hacer llegar un petitorio que tienen interés, que quieren que lo reciba el Presidente de la Nación.

Y desde el bloque del PRO que lo integramos tres concejales, hemos quedado comprometidos que de cualquier manera se lo vamos hacer llegar al Presidente Macri.

Tenemos la certeza que hoy van a ser escuchados y que van a encontrar canalizar esta enorme injusticia de larga data que nuestra provincia, en nuestra Salta productora de gas, de petróleo, se nos cobre más caro que en las provincias que no lo producen y que tienen mucho más cerca las posibilidades de crecer con otros tipos de actividades. Y no este norte profundo que lo vemos sumergido en esta pobreza que nos llega hasta lo más profundo y nos da un dolor enorme que no la podamos sacar adelante, cuando tiene gente que quiere luchar por ello y quiere que estas cosas se encaminen en forma distinta.

Así que queda nuestro compromiso expreso, que vamos a recibir este documento y vamos hacérselo llegar al Presidente Macri. Ojalá no nos equivoquemos, y tengo la certeza que así va a ser; vamos a encontrar una solución a esto de larga data, de larga queja y de larga injusticia. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Quiero expresar mi mayor **Repudio** a la manga de chorros que nos han **gobernado los últimos doce años** en este país.

Yo estoy en contra, y le digo a la concejal Lihue Figueroa, que lamentablemente al Partido de la Victoria lo han usado, lo han copado estas personas, que empezaron con el ex Vicepresidente de la Nación, Boudou, que se quiso quedar con la fábrica de billetes. Después continuó Jaime (cordobés) una vergüenza, totalmente repudiado en Córdoba. Siguió Schiavi, y muchas otras personas que estamos olvidando seguramente. Creo que tarde o temprano van a caer todos. También...

T/12js.-

...También imploro a la justicia nacional, que ya tiene demasiada pruebas por supuesto; videos contando plata, aviones, y como lo dijo el innumerable Fariña, "se robaron un PBI". Después dicen que el gobierno de Macri hace recortes, que la situación laboral está muy complicada. Pero lo que realmente hace, es tratar de administrar los únicos recursos que quedaron después de haberse robado todo en este país.

Hoy me mandaron un video de qué se podría haber hecho con los 9 millones de dólares que robó este señor solamente, imagínense un vuelto. Se podría haber pagado 120 mil asignaciones universales de 966 pesos por hijo, 130 mil becas del plan PROGRESAR, 104 mil asignaciones por nacimiento, 170 ambulancias de alta complejidad, 272 vehículos para la fuerza de seguridad. Se podrían haber pavimentado 880 calles de tierra y 35 mil estatuas para escuelas.

Miren la cantidad de cosas que se podrían haber hecho. ¿Pero qué hicieron?: robaron. Y lo van a seguir haciendo.

Le quiero decir a la concejal, que lamentablemente la han usado porque antes eran Menemistas, después fueron Duhaldistas, después se hicieron kirchneristas y están esperando ahora quien se acomoda, para volver a acomodarse. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

-Interrupción de una concejal. Resulta inaudible-

No vamos a permitir el debate como hemos quedado en Labor Parlamentaria, concejal. Dijimos una vez hablamos y ya está. Vamos a avanzar.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

9º Sesión Ordinaria, 10º Reunión, del día 04 de mayo de 2016.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

..*

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 16/16.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 16/16

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2147/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presentan proyecto referente a creación del Fondo Especial de Ayuda Permanente a las Asociaciones y Brigadas de Bomberos Voluntarios y Rescatistas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N°135-2065/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio Norte Grande. (A comisión de Obras Pública y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 2066/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio Cita. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 2067/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio 17 de Octubre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 2068/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio San Mateo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 2069/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio San Lucas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 2070/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio San Alfonso. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte.C°N° 135- 2071/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio Santa Rita Sur. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.- En el Expte.C°N° 135- 2072/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio 23 de Agosto. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte.C°N° 135- 2073/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte.C°N° 135- 2074/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio Sanidad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte.C°N° 135- 2075/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio Siglo XXI. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte.C°N° 135- 2076/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte.C°N° 135- 2077/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio Primera Junta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte.C°N° 135- 2078/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte.C°N° 135- 2083/16.-Los concejales Mirta Liliana Hauchana, José Eduardo Britos y Cristina Foffani, presentan proyecto referente a señalización e iluminación en barrios de la zona Este. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.16.- En el Expte.C°N° 135- 2084/16.-Los concejales Mirta Liliana Hauchana, José Eduardo Britos y Cristina Inés Foffani, presentan proyecto referente a iluminación y pavimentación en barrios Constitución y Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.- En el Expte.C°N° 135- 2093/16.-Los concejales Matías Antonio Cánepa y Mario Enrique Moreno Ovalle, presentan proyecto referente a solicitar al Ministro de Energía y Minería de la Nación, la recategorización de los usuarios del servicio de gas domiciliario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.18.- En el Expte.C°N° 135- 2110/16.-El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a distinguir como Persona Destacada a la señora Gladys Susana Gatica, en reconocimiento al servicio prestado como enfermera de la Fundación Eva Perón. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.19.- En el Expte.C°N° 135- 2146/16.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal nómina de bibliotecas populares que acceden al fondo especial de apoyo para bibliotecas populares establecido mediante Ordenanza N° 14.631. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-0662/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite informes producidos en contestación a lo requerido mediante Resolución N° 038/16, referente a corrección del cartel nomenclador del pasaje Vicente Martínez, alias “Panana”. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.-En el Expte.C°N° 135-1040/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 020/16, referente a estacionamiento de uso exclusivo de empresas e instituciones. (A comisión de Transporte y Seguridad Vial).

3.3.-En el Expte.C°N° 135-1163/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 230/16, referente a situación actual de la ejecución de la obra “Construcción de Plaza España 2º Etapa. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte.C°N°135-0910/16.-La Fundación Por un Mañana Mejor Salta, solicita donación de terreno para el funcionamiento del centro terapéutico. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N°135-2121/16.-El Presidente del Centro Distribuidor S.A., presenta propuesta de colaboración con el Municipio y Centro Vecinal de barrio Torino. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.3.-En el Expte. C°N°135-2032/16.-La Fundación X.V.X. Siempre, solicita donación de terrenos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N°135-2033/16.-La señora Marís Angélica Miranda, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

- 4.5.-En el Expte.CºNº 135-2043/16.-**El señor David Daniel Ferreyra, eleva ante proyecto referente a la creación de la Escuela de Bomberos Voluntarios. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.6.-En el Expte.CºNº 135-2049/16.-**El Club Social de los Abuelos de Salta, solicita declarar de Interés Municipal el XXXIV Congreso Nacional de clubes de abuelos, a realizarse en setiembre del presente año. (A comisión de Mujer, Juventud y Tercera Edad).
- 4.7.-En el Expte.CºNº 135-2057/16.-**El señor Sergio Manuel Gonzales, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.8.-En el Expte.CºNº135-2098/16.-** El señor Matías Exequiel Flores, solicita el mantenimiento permanente del canal que se encuentra en barrio San Pablo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.9.-En el Expte.CºNº 135-2099/16.-**La Comisión Vecinal del barrio Portal de Güemes, solicitan designación de nombres de calles y espacios verdes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.10.-En el Expte. CºNº 135-2108/16.-**El señor Roberto Abel Castillo, denuncia irregularidades por usurpación de vivienda, ubicada en barrio Fraternidad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.11.-En el Expte. CºNº 135-2113/16.** La señora Nómima Viviana Naser, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.12.-En el Expte. CºNº 135-2126/16.-**La Dirección del Colegio Secundario N° 5176 de Villa Esmeralda, solicita distintas obras: ingreso del corredor 8A, paradas estratégicas, habilitación de semáforo, pavimentación, cercado de cancha deportiva. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.13.-En el Expte. CºNº 135-2125/16.-** El señor Jorge Gonzalo Fernández Blanco, presenta ante proyecto referente a instalación de "aros magnéticos" para personas hipoacúsicas. (A comisión de Salud y Niñez).
- 4.14.-En el Expte.CºNº 135-2118/16.-**El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante, presenta anteproyecto referente a obrogación de ordenanzas. (A comisión de Legislación General).
- 4.15.-En el Expte.Cº N° 135-2138/16.-**El señor Sergio Daniel Oscari, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.16.-En el Expte. CºNº 135-2139/16.-**La señor Roberto Adrian Gonzales, solicita se declare de Interés Municipal el Torneo de Futbol 11 "San Martín – Apertura y Clausura 2016". (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).
- 4.17.-En el Expte. CºNº 135-2143/16.-** La Comisión Directiva del Club de Casa y Pesca Villa Cristina, solicita declarar de Interés Municipal el 14º Concurso de Pesca Provincial del Pejerrey denominado "Tío López II". (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).
- 4.18.-En el Expte. CºNº 135-2144/16.-**El señor José Gustavo Solorzano, solicita condonación de deuda en concepto al impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.19.-En el Expte. CºNº 135-2148/16.-** El señor Raúl Nicolás Anachuri, solicita nivelado y enripiado de calles del barrio 6 de Mayo y alambrado del playón deportivo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

- 5.1.- En el Expte.CºNº135- 2022/16.-**El señor Luis Alberto Aguirre, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte.CºNº135- 2089/16.-** La señora Silvia Patricia Arias, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte.CºNº135- 2092/16.-** La señora América Renee Quinteros, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte.CºNº135- 2111/16.-** La señora Sandra Beatriz Añasco Vilca, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.- En el Expte.CºNº135- 2115/16.-** La señora Mónica Viviana Naser, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte.CºNº135- 2130/16.-** El señor Vicente Ferrer Mendez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.- En el Expte.CºNº135- 2134/16.-** La señora Marta Isabel Caro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Ya que estamos considerando el Boletín de Asuntos Entrados N°16 del año 2016, solicito que el Expediente 135-2147/16 también sea girado por ser reglamentariamente pertinente a la Comisión de Ambiente y Seguridad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Perdón, usted dijo inclusión...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Como dijimos en reunión de Labor, pueden solicitar incluir expedientes o pedir que los mismos que están en el Boletín vayan a otras.

SRA. DI BEZ.- Si, tengo dos.

El Expediente N°135-2166, para Medio Ambiente y Obras Públicas.

Y el Expediente N°135-2172, también para la misma comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Primero para incluir un proyecto, Expediente N° 2230, que es para crear una biblioteca dentro del Concejo con nombre "Bicentenario de la Independencia".

También hay otro proyecto de ordenanza, Expediente N° 2229, que es para trabajar reciclados orgánicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. Para incluir el Expediente N° 2192, que fue el que se habló ayer en la reunión de Labor sobre la situación del barrio Floresta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias. Pedir inclusión del Expediente N° 2220, para reparar un inmueble en la avenida Chile.

El Expediente N° 2219, para reparar el pavimento en calle los Ombúes en diferentes tramos.

El Expediente N° 2218, para que en 15 días hábiles nos den -lo hice pedido porque era resolución- antecedentes de las compras de las máquinas de repavimentación, lugar físico donde se encuentran, informe técnico emitido por profesionales competente en la



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

materia e inspección ocular de las mismas. Como no era pedido de informe, no podía pedir que se multe al funcionario que no me contestó.

Otro pedido de informe: “Solicitar al DEM....”

SR. PRESIDENTE (Villada).- No lo leamos, concejal. Simplemente el titular y número de expediente.

SRA. DI BEZ.- Bueno. El Expediente N° 2217, son pedido de informe sobre Agrotécnica Fuegoquina.

. El Expediente N° 2215, es una resolución: pedir que en la calle Deán Funes se pueda transitar, porque están haciendo un edificio y no se puede por la calle, ni por la vereda.

El Expediente N° 2215, que se rehaga una vereda.

Y el Expediente N° 2214, que se ponga en funcionamiento el semáforo de Güemes y Deán Funes. Gracias, señor Presidente.

T/13lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias. Quiero incluir los Expedientes N° 2210, 2225 y 2233.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Para incluir el Expediente N° 2221, referido a forestación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Britos.

SR. BRITOS.- Para incluir el Expediente N° 2223, es una solicitud de informe sobre la Casa del Bicentenario.

El Expediente N° 2222, que es una solicitud de informe sobre el Centro Cultural Dino Saluzzi.

Y el Expediente N° 2228, que es un proyecto de resolución para la limpieza del Canal Vidt.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Para incluir el Expediente N° 2231, derivado a la Comisión de Tránsito. Es un proyecto de resolución para que se realicen las gestiones pertinentes para ampliar los lugares de recarga de la tarjeta SAETA.

También para incluir el Expediente N° 2232. Vino un vecino que trabaja en el Parque San Martín -uno de los librerías del Parque- y nos comentaba que no está funcionando la bomba de agua y el sistema de riego. Es un proyecto de resolución que solicita al Departamento Ejecutivo, verificar su funcionamiento en cuanto a la bomba de agua y sistema de riego por aspersión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Señor Presidente, para incluir el Expediente N° 2179, que estoy presentando como creación de un portal digital de información de cortes de calles.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Está incluido, me dicen.

Con las inclusiones solicitadas por los señores concejales se pone a consideración - y con las modificaciones también- el Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- COMUNICACIONES Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-2162/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal, Ricardo Guillermo Villada, referente a otorgar reconocimiento al mérito a Federico Cedolini, José Ginocchio y Candelaria Torres, por haber sido seleccionados becarios del Programa UWC - Colegios del Mundo Unidos. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-2163/16.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un reductor de velocidad en calle Federico Varela de barrio Delfín Leguizamón. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.- En el Expte. C°N° 135-2166/16.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Romina Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la certificación de habilitación e impacto ambiental del depósito de mercadería del Supermercado Día, ubicado en barrio Torino. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- En el Expte. C°N° 135-2167/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal pavimentación de arterias de barrios Castañares e Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.5.- En el Expte. C°N° 135-2168/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a limpieza y fumigación de techos, cumbreras y tanques de agua en instituciones educativas, a fin de reducir la población de palomas. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

- 1.6.- En el Expte. CºNº 135-2169/16.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelado y enripiado en calles de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.7.- En el Expte. CºNº 135-2170/16.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el bacheo de avenida San Martín al 1600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.8.- En el Expte. CºNº 135-2171/16.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta y a la Jefatura de Policía extremar las medidas de seguridad en el macro centro de la ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.9.- En el Expte. CºNº 135-2172/16.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalles sobre certificación de habilitación del depósito de mercaderías del supermercado Día, ubicado en barrio Torino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.10.- En el Expte. CºNº 135-2173/16.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre tránsito de carga pesada que circula por colectora Ruta Nº 9 y acceso al barrio Torino. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad).
- 1.11.- En el Expte. CºNº 135-2174/16.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal Romina Arroyo, referente a declarar de Interés Municipal las actividades que se realizarán el día 20 de junio, en celebración del Día Internacional del Yoga. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.12.- En el Expte. CºNº 135-2176/16.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihue Figueroa, referente a declarar de Interés Municipal el “Concurso de la Empanada 2016, 4ª Edición” barrio La Paz. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.13.- En el Expte. Cº Nº 135-2178/16.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal las causas e infracciones que motivaron la clausura de locales comerciales ubicados en el Patio de las Empanadas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.14.- En el Expte. CºNº 135-2179/16.-** Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Andrés Suriani, referente a creación de un portal digital de información de cortes totales o parciales de calles, a fin de lograr más fluidez en el tránsito vehicular. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).
- 1.15.- En el Expte. CºNº 135-2180/16.-** La concejal Ángela Di Bez presenta su renuncia como miembro integrante de la comisión de Acción Social y Becas. (A comisión de Labor Parlamentaria).
- 1.16.- En el Expte. CºNº 135-2191/16.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a declarar de Interés Municipal el Panel Debate “Día del Libro”, que se realizará el día 15 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.17.- En el Expte. CºNº 135-2192/16.-** Proyecto de ordenanza presentado por los concejales Ricardo Guillermo Villada, José Ignacio Gonzales, Alberto Salim, Alberto Castillo, Virginia Cornejo y Gustavo Adolfo Serralta, referente a modificación de la Ordenanza Nº 9278, Reserva Natural de Uso Múltiple. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).
- 1.18.- En el Expte. CºNº 135-2197/16.-** Proyecto de declaración presentado por los concejales Luis Alberto Hosel y Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a solicitar que el Departamento Ejecutivo Municipal elabore la estructura orgánica inferior de personal de planta permanente. (A comisión de Legislación General).
- 1.19.- En el Expte. CºNº 135-2198/16.-** Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle sobre los inmuebles que ocupa la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 2.1.- En el Expte. CºNº 82-012374-SG-2016.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, remite proyecto de ordenanza, referente a modificación de la Ordenanza Nº 15.033, Presupuesto General Ejercicio 2016. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).
- 2.2.- En el Expte. CºNº 82-076980-SG-2016.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto Nº 0394/16, mediante el cual se Declara de Interés Municipal la donación de una fracción de terreno efectuada por el Instituto de Vivienda correspondiente al barrio CO.PO.SAL. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 3.1.- En el Expte. CºNº 135-2918/16.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 479/15, referente a la erradicación del Frigorífico Brunetti. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS VARIOS

- 4.1.- En el Expte. CºNº 135-2199/16.-** La Fundación Por un Mañana Mejor, solicita declarar de Interés Municipal el 2º Evento de Concientización y Sensibilización de TDAH-Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad-, denominado “Salta Unida por el TDAH”, que se realizará el día 29 de julio del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**-

* * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Quiero pedir preferencia, con dictamen para la próxima Sesión porque tengo entendido que tenemos un plenario. El número de Expediente, 135-1269, que se trata sobre Bici-sendas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia, con dictamen, formulado por la concejal Cornejo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

Concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Y el Expediente Nº 135-1306. Bicicletas Públicas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Para la próxima Sesión, con dictamen.

Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, no sé si es el momento, pero iba a pedir algo. Cuando queramos una ordenanza con dictamen, tal vez sería prudente dos semanas, porque a veces en una semana no se logra ver y tenemos problemas después para la presentación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a tener dos semanas, porque no hay Sesión la próxima.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

SRA. DI BEZ.- ¿Por qué?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay un plenario aprobado y venimos de los dos feriados del 17 y el 20.

SRA. DI BEZ.- No digo nada entonces.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia formulado por la concejal Cornejo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

T/14mn.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Para solicitar Preferencia para el expediente cuyo número no tengo, ya la Secretaria lo conoce, referido a la prohibición de estacionar en las puertas de establecimiento educativos. Con o sin dictamen, para la sesión venidera

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Qué expediente es?...Expediente N° 3054, referente al estacionamiento frente a instituciones, para próxima sesión, con o sin dictamen está pidiendo concejal.

A consideración del Cuerpo, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1990/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe sobre el programa municipal para la erradicación de palomas.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Motivos por los que se implementó el sistema de ultrasonido para ahuyentar a las palomas de plaza 9 de Julio.
- b) Empresa adjudicataria encargada de su instalación.
- c) Costo de la adjudicación, garantías y estadísticas de eficacia del sistema.
- d) Plan de contingencia municipal en caso que el sistema de ultrasonido no cumpla con su finalidad.
- e) Estado de cumplimiento de la Ordenanza N° 14.401/12, Programa Municipal de Erradicación de las Palomas.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-:-:-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2146/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe estado de ejecución de la partida presupuestaria destinada al programa de bibliotecas populares ordenanza 15033.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, informe en un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción de la presente, lo siguiente:

- a) Estado de ejecución de la partida 1.3.2.02 , a tenor de lo dispuesto por Ordenanza N° 15033, en lo referente al Programa de Bibliotecas Populares (Anexo IX de la citada Ordenanza)
- b) Nómina de las Bibliotecas Populares que acceden a los subsidios en los términos del artículo 6 de la Ordenanza N° 14631 y monto percibido por cada una en el presente año.
- c) Situación de la Biblioteca Popular Héctor Arturo Cabot, del barrio Ciudad del Milagro, ubicada en calle Federico Rauch N° 68, y si la misma integra o no la nomina que refiere la Ordenanza N° 14631.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-:-:-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2198/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe detalle de los inmuebles que ocupa la Sub Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial superficie nomenclatura catastral, titularidad del dominio o contrato de locación y costos de los mismos.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, informe en un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción de la presente, referido a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, lo siguiente:

- a) Detalle de los inmuebles que ocupa dicha dependencia.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

b) Superficie, nomenclatura catastral, titularidad de dominio o contrato de locación y monto de los alquileres.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a un resumen del primer punto de la Orden del Día, en atención a que ustedes tienen todos los dictámenes.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee un resumen.

EXPTE. Nº 135-2087/16.- APROBAR NÓMINA DE BECAS (Punto Nº1- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01 A

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Acción Social y Becas, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la nómina de colegios, institutos, academias y casa de altos estudios adheridas al Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, establecido por la Ordenanza Nº 14.690, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- APROBAR el listado de beneficiarios de medias becas, que concurren a los establecimientos adheridos al Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta año 2016, que como Anexo II forma parte de la presente.

ARTICULO 3º.- PUBLICAR en la página web del Concejo Deliberante y de la Municipalidad de la ciudad de Salta el listado de entidades educativas y de beneficiarios del Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, consignados en los Anexos I y II de la presente.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN Nº 01 B

-No se lee-

CONCEJO: la comisión de Acción Social y Becas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECHAZAR la nómina de establecimientos y becados remitidos por el Banco de Becas Municipal, mediante expediente Nº 135-2087/16.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

ANEXO I

LISTADO DE COLEGIOS E INSTITUCIONES ADHERIDAS Al Régimen de Becas 2.016

	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCION	DOMICILIO
1	ACADEMIA POPULAR DEL NORTE	San Juan Nº 727, Centro (A4400)
2	ALIANZA FRANCESA	Santa Fe Nº 20, Centro (A4400)
3	ASOCIACION CULTURAL BRITANICA	Caseros Nº 131, Centro (A4400)
4	COLEGIO 14 DE ABRIL	Caseros Nº 1978, Centro (A4400)
5	COLEGIO ADVENTISTA BARTOLOME MITRE	Santiago del Estero Nº 940, Centro (A4400)
6	COLEGIO AMERICO VESPUCCIO	La Florida Nº 737, Centro (A4400)
7	COLEGIO DEL MILAGRO (PRIMARIO)	Buenos Aires Nº 230, Centro (A4400)
8	COLEGIO DIVINA MISERICORDIA	Caseros Nº 1030, Centro (A4400)
9	COLEGIO DOMINGO SAVIO	General Güemes Nº 452, Centro (A4400)
10	COLEGIO GIFTEN CHILDREN	Toribio Tedín Nº 37, Centro (A4400)
11	COLEGIO JOSE MANUEL ESTRADA	España Nº 2251, Centro (A4400)
12	COLEGIO MADRE TERESA DE CALCUTA	España Nº 282, Centro (A4400)
13	COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS	Santiago del Estero Nº 566, Centro (A4400)
14	PRE-JARDIN MI NIÑO JESUS	Juan Ramón Boedo Nº 968, Vº Primavera (A4400)
15	IEI (Instituto de Estudios de Inglés)	Pja. Zorrilla Nº 239, Centro (A4400)
16	INSTITUTO CASTRO BOEDO	20 de Febrero Nº 370, Centro (A4400)
17	INSTITUTO DR. RAUL GOYTIA	Libertad Esq. Manuela G. de Todd, Centro (A4400)
18	INSTITUTO FACUNDO DE ZUVIRIA	Vicente López Nº 38, Centro (A4400)
19	INSTITUTO FRANKLIN	Alvarado Nº 315, Centro (A4400)
20	INSTITUTO GENERAL GUEMES	Coronel Vidt Nº 342, Centro (A4400)
21	INSTITUTO JEAN PIAGET	Alberdi Nº 627, Centro (A4400)
22	INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA	San Juan Nº 1440, Centro (A4400)
23	INSTITUTO ORTEGA Y GASSET	España Nº 1389, Centro (A4400)
24	INSTITUTO PATRICK DRAGON SCHOOL	Pueyrredón Nº 1053, Centro (A4400)

**Versión Taquigráfica****15 de Junio 2016**

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante13ª Sesión Ordinaria

25	INSTITUTO REDFEL	Ituzalángó N° 7, Piso 1, Centro (A4400)
26	INSTITUTO ROQUE CHIELLI	Balcarce N° 851, Centro (A4400)
27	INSTITUTO SUPERIOR DEL MILAGRO	Alvarado N° 951, Centro (A4400)
28	INSTITUTO SUPERIOR DR. RAMON CARRILLO	España N° 282, Centro (A4400)
29	INSTITUTO SUPERIOR LUIS PASTEUR	Zuñiría N° 360, Centro (A4400)
30	INSTITUTO THE ROYAL SCHOOL OF ENGLISH	Vicente López N° 472, Centro (A4400)
31	INSTITUTO VELEZ SARFIELD	San Juan N° 71, Centro (A4400)
32	ISICANA	Santiago del Estero, Centro (A4400)
33	ITECA	Belgrano N° 883, Centro (A4400)
34	PINA	Buenos Aires N° 729, Centro (A4400)
35	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA	Pellegrini N° 790, Centro (A4400)
36	UZZI COLLEGE	Avda. Bicentenario de la Batalla de Salta N° 863 - 4º Piso, Oficina N°10, Centro (A4400)
37	INSTITUTO ESQUIU	Jujuy N° 167, Centro (A4400)
38	COLEGIO DEL MILAGRO (SECUNDARIO)	Córdoba N° 131/169, Centro (A4400)
39	COLEGIO FACUNDO QUIROGA	Córdoba N° 176, Centro (A4400)
40	INSTITUTO INTI	Zuñiría N° 332

ANEXO II
Listado de Beneficiarios
COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS

N°EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
3-0112	ABREGU, MERCEDES	49.784.332
1-0288	MARTINEZ LOMBARDI, MILAGRO	44.136.035
1-0221	HERRERA, FRANCISCO NICOLAS	41.181.285
1-0171	VEGA VEGA, WALTER PATRICIO	45.181.945
3-0225	VARONE, LAUTARO AGUSTIN	42.897.190
3-0300	GOMEZ ALVARADO, MARIA VICTORIA	44.104.617
3-0128	SARAVIA DIAZ, MILAGROS	45.774.345
3-0118	SARAVIA VONCINI, MARTINA	48.675.229
3-0247	ARAGON, GUADALUPE INES	45.596.932
3-0221	FERNANDEZ, TOMAS GERMAN	41.709.561
3-0166	VERCHON, MARTINA NAHIR	44.326.416
1-0103	ARANDA CORNEJO, MACARENA	48.085.624
4-0036	MARINI LINARES, CAMILA UMA	48.655.244
3-0144	NEET, SANTIAGO IJSBRAND	95.189.157
3-0091	PERDOMO NIEVES, SANTIAGO	95.398.857
3-0268	ARANDA KRAM, GUADALUPE	43.812.813

COLEGIO PATRICK DRAGON SCHOOL

N°EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
3-0345	NAVARRO, SOFIA	48.338.963
3-0181	MAMANI MAYCO, LUIGI	45.850.022
3-0058	FLORES SANSUSTE, SOL F.	46.055.060
1-0234	DEL CASTILLO CHAVARRIA, DAVID	45.261.409
1-0121	MAZA MOYANO, ESTANISLAO	42.316.682

INSTITUTO COOPERATIVO "14 DE ABRIL"

N°EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
4-0021	CRUZ, MARIA ELISA YANINA	41.319.133
2-0040	APAZA TENORIO, HUGO AGUSTIN	43.760.605
4-0031	MAMANI, AGUSTIN EMILIANO M.	41.319.348

INSTITUTO SUPERIOR LUIS PASTEUR

N°EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
3-0308	RADA LIPA, LAURA DEL VALLE	33.979.443
4-0123	PEREZ, IVONE MICAELA MARGARITA	38.212.308
4-0167	AGUIRRE, ANALIA VIVIANA	27.701.331
3-0360	CANIZARES, VERONICA	38.342.719
3-0277	AGUIRRE, IRIS DAIANA	38.754.997
3-0394	GUITIAN, HEBE DANIELA	36.280.937
4-0157	CHOQUE TREJO, GIANINA PAOLA	32.804.092
4-0144	CASTELLANOS, REBECA GISEL	37.150.454
4-0150	CHOQUE, ANABEL LUCIANA	40.004.743
4-0114	AGUIRRE, FATIMA ROSANA	25.069.667



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

INSTITUTO DR. CASTRO BOEDO

N°EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
4-0060	LUNA AGUIRRE, DAIANA AGUSTINA	44.564.916
1-0399	JUAREZ, VALERIA MELISA	36.815.663
3-0229	CONDORIPASTRANA, SARAI BETSABE	43.951.661
3-0186	ROJAS, JANET MARIA EUGENIA	44.492.596
1-0390	CASTRO, GABRIELA MAGDALENA	33.979.642
4-0050	GUAYMAS CARDOZO, BRISA S.	43.137.480
4-0125	RODRIGUEZ, SILVINA ELIZABETH	27.699.766

INSTITUTO GIFTED CHILDREN

N°EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0379	MEDRANO, FABRIZIO LEONEL	46.668.813
1-0087	CASTRO FRANCO GABRIEL	48.919.915
1-0059	CHOQUE JONATAN EMMANUEL	48.656.250
1-0419	FLORES NAHUEL SEBASTIAN	48.519.220
3-0189	PEDRAZA RIVADENEIRA SANTINO	45.849.586
3-0055	MORALES, FRANCO CAMILO	46.229.107
1-0298	URTUBEY NATHAN EDUARDO	45.269.660

INSTITUTO DR. FACUNDO DE ZUVIRIA

N°EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0203	GERONIMO, GUSTAVO F. RAFAEL	42.132.438
1-0237	PEDROZA, MILAGRO	44.500.578
4-0166	RAMOS, MAURICIO ALEJANDRO	37.998.719
1-0248	GOMEZ PAULA NEREA SOLEDAD	43.549.732
3-0275	VIDELA, FRANCO DANIEL	43.638.836
3-0235	CEJAS GOMEZ, LOURDES ROCIO	44.104.780
1-0317	POLO AGUSTINA MICAELA	42.131.132
1-0329	VILLANUEVA, LUANA	42.211.208
3-0251	ANAQUIN, FACUNDO GABRIEL	44.661.510
1-0407	MEDINA, SEBASTIAN EMILIO	37.636.447
3-0187	JIMENEZ FLORES, ROBERTO NAHUEL	44.501.816
1-0088	ACIR, CONSTANZA JOSEFINA	44.015.373
1-0246	MEDINA, LUCAS JOAQUIN	44.661.390
2-0031	CARRASCO, MARIA LUJAN	41.940.266
1-0253	CAMPOS, DOLORES GABRIELA	41.422.276

INSTITUTO DALMACIO VELEZ SANSFIELD

N°EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
3-0257	CELEDON RODRIGO FERNANDO	40.934.041
4-0069	SERRANO, MAN GONZALO	41.296.436
1-0314	SILVERA, FABRIZIO ALEJANDRO	44.402.536
2-0061	FRANCO, AARON AGUSTIN	44.176.412
2-0035	SALDANA, ARIEL ROQUE S.	42.205.820
3-0254	RIOS, ANALIA DE LOS A.	44.444.609

ALIANZA FRANCESA

N°EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0015	HEREDIA ORTEGA, CANDELA AGUSTINA	43.548.340

COLEGIO ADVENTISTA BARTOLOME MITRE

N°EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0320	CORTES, FLORENCIA G.	44.399.911
1-0035	CASTRO GISELLA LUCIA ANTONELLA	46.667.350
1-0522	COLQUE CARLA FLORENCIA	46.802.961
1-005	CARI, LEANDRO NELSON	46.661.292
1-0259	CRUZ GARECA MICAELA NOEMI	42.131.125
1-0310	FIGUEROA GUTIERREZ KAREN CAMILA	44.818.282
1-0211	GAMARRA S. NICOLAS AGUSTIN	43.686.159
1-0276	PLAZA, BAUTISTA EMANUEL	47.817.951
1-0232	ZERPA MARIANELA BELEN	43.640.815
1-0270	FLORES, GABRIEL NICOLAS	43.687.683
3-0029	RIERA, CLOE AMELIE	51.291.504



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

INSTITUTO PRIVADO DOMINGO SAVIO

N° EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
4-0053	DURAN, PABLO AGUSTIN	43.951.804
3-0410	BUSTOS MARTINA	45.765.824
1-0093	VALOR, AXEL ROMAN	46.172.462
1-0179	QUISPI, MATEO ALEJANDRO	48.777.456
3-0267	CRUZ JULIANA BELEN	41.020.644
1-0268	ESPINOZA SILVA MERCEDES DEL ROSARIO	41.486.471
1-0175	FRIAS FERNANDA BEREVICE	45.054.693
1-0064	GONZA RODA MAURO GABRIEL	46.055.003
1-0113	GUTIERREZ VALENTINA ANABELLA	45.253.711
4-0048	LAZARTE VANESA NATALIA	40.149.398
3-0204	MAMANI RAMIRO LEONEL	42.706.178
3-0236	MARTINEZ BELTRAN GUADALUPE F.	43.762.479
2-0006	MODICA HERRERA GIOVANNI AGUSTIN	47.540.945
1-0134	GENOVESE REINHARDT, THIAGO	47.608.388
1-0249	VIVAS MARCELA ALEXANDRA	39.218.372

COLEGIO DE LA DIVINA MISERICORDIA

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
3-0113	ARELLANO RESINA CONSTANTINO RAFAEL	49.386.313
3-0010	FERNANDEZ, ZOE LUJAN JAZMIN	51.355.279
3-0020	LAMAS SANSUSTE, JUAN FELIPE	52.335.493
1-0331	CARDOZO JOSE ANTONIO	43.639.000
3-0094	CASAMAYOR ALONSO, JUAN FELIPE	48.784.885
3-0111	ROMERO, EZEQUIEL AGUSTIN	46.169.784
3-0205	GUAYMAS, PABLO ARIEL	44.845.253
3-0442	CRUZ JOSUE FRANCISCO SAMUEL	43.760.599
1-0209	BLANCO MOYA, MILAGRO DAIANA	43.640.025
2-0009	GUERRERO ANGEL LAUTARO	48.278.865
1-0212	MARRUPE LLAYA LUCIANO NICOLAS	44.845.177
2-0033	DIAZ CARDOZO, YAMILA MICAELA	43.218.902
3-0150	PASQUINI CORREA, MARTINA	49.781.933
1-0328	NAVARRO, CAMILA ANTONELLA	42.897.418
3-0077	SOSA VILLACORTA MARIANA BELEN	94.790.422

REDFEL

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0004	DE LA CRUZ MARIO ROSENDO	22.553.175
3-0402	FERNANDEZ, YANINA MICAELA	35.282.596
1-0560	PEREZ, NELDA	36.017.265
1-0391	RIVADERA, JESICA VENESA	40.329.937
1-0515	RUIZ, CRISTINA SOLEDAD	35.481.903
3-0374	FIGUEROA, MERCEDES YANINA BELEN	37.602.653
1-0081	VILLAREAL, ROSANA CAROLINA	34.244.366
1-0202	FUNES, SANDRA ROSANA	27.980.072



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

ESCUELA PRIVADA DR. GOYTIA		
N°EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0112	ARROYO SOLORZA EMILSE AGUSTINA	45.769.685
1-0002	ARROYO SOLORZA ERICA MAGALI	45.017.898
3-0045	MOLINA, AXEL RODRIGO	49.031.615
1-0062	ROMULO, IVAN ANGEL	47.607.794
1-0291	CHOQUE ROCIO VALERIA	42.607.870
1-0034	ALANCAY, MATIAS IGNACIO	45.112.360
3-0274	CORREGIDOR SABRINA VANESA	43.336.489
3-0210	BONARI, ANABELLA	46.232.963
1-0119	MAIDANA GUAYMAS, MILAGROS ARACELLI	49.930.891
1-0366	LOTO, SELENA JAEL	44.760.895
3-0117	FERNANDEZ ORTIZ, ARIANA AYELEN	49.782.563
3-0238	TOLABA FERNANDO JOSE	46.667.256
2-0057	MARTINEZ, CRISTIAN ISMAEL	46.171.579
3-0046	FLORES, FABRICIO DANIEL NICOLAS	50.281.983
3-0159	NUNEZ, SOLANGE MAGALI	46.798.028
1-0217	REYNAGA CAMILA ABRIL	47.449.215
3-0024	RINALDI CAMPOSESTEBAN	45.774.207
3-0061	TERRAZA JOEL SAQUIN	45.771.071
4-0008	BURGOS, MAXIMO NICOLAS	49.469.365
3-0278	ZERPA, BRENDA ROMINA SOLEDAD	44.327.210
1-0155	ZARZA, BRISA MAILEN	48.338.341
4-0067	ZERPA JAZMIN DULCE ANTONELLA	45.769.808
3-0104	MATORRAS IBARRA, BRIAN LIONEL	50.281.594
1-0063	ROMULO JOAQUIN MARCOS ELIAS	46.169.636
1-0148	CARI FERNANDEZ, JUAN GABRIEL	49.720.581
3-0052	ALVAREZ, ESTEFANIA JULIETA	50.338.350
1-0066	VILLAR, LUIS NAHUEL	48.208.580
1-0508	GUANTAY, KATHERINE ISABEL	48.338.856
3-0148	VILLALBA QUIPILDOR, FLORENCIA VALENTINA	48.337.635
1-0033	ALANCAY, VALENTINA MILAGROS	47.540.976
1-0341	BALLADARES, JUDITH AYLEN	46.169.610
3-0248	ALANCAY TORRES, NICOLE DEL MILAGRO	50.281.923
1-0031	CRUZ RAMOS, ROSA MORENA	50.910.162
3-0173	DOMINGUEZ, LUCIANO S.	51.184.165
3-0035	MARCIAL SERRANO, TOMAS LAUTARO	48.916.570
4-0066	ZERPA, BRISA DENISE ANAHI	41.986.124
2-0058	BURGOS CELILCA, MARIA BELEN	44.444.871
1-0503	DIAZ, VICTORIA GUADALUPE	48.654.209
3-0053	ALVAREZ, ESTEBAN FABRICIO	48.690.015
1-0303	SORIANO, CAMILA BARBARA	43.760.524

PRE-JARDIN MI NIÑO JESUS

N°EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
3-0026	ORTIZ, LAUTARO BENJAMIN	51.293.098

COLEGIO AMERICO VESPUCIO

N°EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
3-0086	TOLOSA, SANTIAGO FEDERICO	47.540.503
1-0075	DI FONZO, DELFINA V.	47.542.747
1-0111	CEPEDEZ MARTINA SOLEDAD	44.914.172
2-0029	GALLO FACUNDO ANTONIO	43.761.614
1-0228	OCHOA MURATORE PABLO MAXIMILIANO	49.100.934

FACUNDO QUIROGA

N°EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0198	HERNANDEZ, SANTIAGO DAMIAN	45.519.815
1-0294	TOLABA, ALEJANDRO EXEQUIEL	43.949.207

ITECA

N°EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
3-0162	ESCOBAR, FACUNDO	40.112.881
1-0454	SANJINES, LUCAS	44.327.676
1-0337	MERCADO, LEONARDO	41.718.413



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

ASOCIACION CULTURAL ARGENTINO BRITANICA DE SALTA

N°EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0003	ANZALDO ORTIZ EZEQUIEL SANTIAGO	46.667.864
1-0144	ARIAS LARAMICAELA	44.661.179
3-0018	AYON BRAIAN AGUSTIN	42.078.481
2-0003	BARRIONUEVO LEIYA NAZARENA B.	42.286.966
4-0004	BAUTISTA BRISA MARTINA	45.849.303
1-0497	CABRERA VILLALBA, MICAELA AYELEN	45.971.966
1-0381	BORJA IARA ABRIL	45.770.876
4-0153	BRAVO LUCIANA MAGALI	45.774.397
3-0039	PADILLA, ZARINA CHANTAL	46.667.592
3-0290	CARRASCO LUJAN DEL CIELO	44.174.833
3-0263	CASTELLANOS LUCIANA ESTEFANIA	45.773.740
1-0372	ZALAZAR TORREJON, GABRIELA ALEJANDRA	43.638.904
1-0373	ZALAZAR TORREJON, EZEQUIEL MAXIMILIANO	44.696.381
3-0157	DIAZ ARIANA CAMILA	44.212.763
1-0047	FERNANDEZ DALL ARMELINA E. AGUSTIN	44.760.955
1-0042	GOYTEA ABRIL ELIANA	45.774.694
1-0041	GOYTEA QUIROGA AGUSTINA AYELEN	41.966.541
3-0023	JOSE ALFONSINA ALEJANDRA	44.399.868
1-0137	VISCHI ANDRADA, CAMILA	48.338.971
3-0072	FERNANDEZ, SERGIO MARTIN	44.104.673
1-0364	FLORES, JORGE NESTOR	48.082.642
3-0132	COPA, SARADANIELA	49.782.430
3-0103	MARTINEZ BELEN MAGALI	42.446.262
1-0509	NICOLENO MAGALI BELEN	41.749.974
3-0126	MAIDANA, PAULA JULIETA	42.130.609
4-0068	PADILLA AGUILAR, PAMELA	44.444.710
3-0016	PALACIOS ORIANA JERALDINE	49.265.708
2-0016	PAUTASSO AUGUSTO F.	43.451.924
1-0138	VISCH ANDRADA, SANTIAGO	46.055.463
3-0012	TOLABA TIZIANA NAZARENA	46.532.430

1-0500	APAZA, TENORIO HUGO AGUSTIN	43.760.605
3-0033	CARDOZO, JUAN IGNACIO	43.549.611
1-0460	VILLAGRA CABRAL MARIA ANTONELLA	41.232.623
4-0081	GONZALEZ, MATEO	45.971.505
2-0015	PAUTASSO, MIA GIOVANNA	48.210.836
3-0001	ROMANO, MARCELA SOFIA ELIZABETH	43.688.415
1-0116	RODRIGUEZ, TATIANA LUCIA	41.986.234
3-0152	AQUINO, JOAQUIN FABIAN	43.372.945
1-0463	MORALES, MARIANA BEATRIZ	28.444.789
1-0461	VILLAGRA CABRAL, LAUTARO JOAQUIN	43.168.815



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

I.S.I.C.A.N.A

N°EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
3-0282	ACOSTA LUCIA MARIBEL	43.688.542
3-0131	MUNOZ ROCHA, ALVARO LEONEL	45.434.856
3-0135	CORREA, LUCAS MAXIMILIANO	42.605.623
3-0405	ARAMAYO FLORENCIA ANAHI	41.984.544
1-0006	GOMEZ, TOBIAS ISMAEL	44.818.263
2-0012	BIDAURRE CANDELARIA AGUSTINA	42.131.190
3-0314	CALERMO FERNANDO MARTIN	44.402.585
3-0015	CHOCOBAR LUCIO SAMUEL	44.879.911
1-0012	CREA VELAZQUEZ LUCAS JAVIER	44.444.934
2-0005	DE BRITTO MARTINEZ PRISCILA I.	45.887.604
1-0523	DOMINGUEZ VEGA PRISCILA A.	46.670.641
1-0184	APARICIO, LUJAN	47.609.043
1-0135	FERNANDEZ, BELEN	42.502.966
1-0521	FERNANDEZ DIANA AGUSTINA	43.760.415
3-0002	FIGUEROA EMLCE ANALIA	42.814.131
3-0116	GAMARRA SALDANO NICOLAS AGUSTIN	43.686.159
4-0033	ROJAS, GUADALUPE EMILIA	45.548.155
3-0140	ARGUELLO SEQUEIRA, SOFIA B.	44.621.833
1-0014	VALLEJOS, FACUNDO GABRIEL	42.916.865
1-0037	MONTANO, ANGELO MICHAEL E.	38.344.532
1-0022	GIMENEZ CAMACHO, VALENTINA	44.696.169
1-0546	DIAZ, CANDELA IVANNA	42.446.023
1-0547	DIAZ, ROCIO ORIANA	44.136.302
1-0143	TORRES, BELEN AGOSTINA	42.520.415
3-0028	MAMANI LAURA AGUSTINA	41.232.689
3-0134	ORTEGA, JESUS EMANUEL	44.912.684
1-0543	GUANUCO, DIEGO MARTIN	41.986.076
3-0014	CHOCOBAR, SOFIA RENATA	48.655.879
4-0189	GALLO, MELANI AGUSTINA	48.517.772
1-0132	ROMANO, MAYLA ABRIL	46.531.995
1-0438	SANTANDER LUANA VALENTINA	44.912.113
3-0455	SEPULVEDA ABAN CESAR	47.450.357
3-0129	TOLABA MARIA LUJAN	42.210.878
1-0131	VILLAFANE CHOCOBAR ROMINA A.	45.850.172
3-0141	VILLAGRAN MARISEL ANAHI	42.502.843

INSTITUTO JEAN PIAGET

N°EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0559	CANCHI, ANALIA DE LOS ANGELES	32.399.910
4-0102	LOPEZ, NOELIA DEL VALLE	38.211.568
3-0017	ALONSO AYELEN CAROLINA	47.906.128
3-0101	SORIA, SOFIA VALENTINA	47.609.342
3-0260	ALBORNOZ, THIAGO	48.082.651
4-0093	MELENDRES, MONICA CRISTINA	30.607.337
1-0054	DI CARLO SELENE JOLIE	46.170.542
4-0116	GOMEZ GARZON JULIO LEANDRO	31.548.319
3-0428	GRAMAGLIA ANDREA AGOSTINA	45.598.572
4-0007	VICENTELO LARA ROBERTA	47.543.015



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

COLEGIO JOSE MANUEL ESTRADA:

Terciario

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
1-0491	CARDOZO, CARLA BELEN	38.210.794
4-0101	SALAS, CARMEN MERCEDES	30.100.816
3-0343	SORIANO, MAIRAMICAELA	35.477.684
3-0446	RIVERO, CAMILA AYELEN	40.667.677
2-0068	MAMANI, HAYDEE HORTENSIA	33.257.422
3-0341	APAZA, MARIA DE LOS ANGELES	35.935.482
1-0376	CARRIZO, VALERIA LUCIANA	40.328.026
4-0106	SANSUSTE, MARISOL DE LOS ANGELES	33.705.215
3-0344	SOTO, GABRIELA SOLEDAD	32.741.041
1-0499	MAMANI, GABRIELA ELIANA	39.005.592

COLEGIO JOSE MANUEL ESTRADA:

Secundario

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
1-0358	ARCE, JULIO DARIO	44.501.998
1-0224	COLQUE, JUAN ADRIAN	44.818.426
3-0297	CORREA ROCIO MARIANELA	41.371.690
1-0191	SIEGFRIED, TAMARA ELIANA	42.018.097
4-0041	ZARATE, FERNANDO AGUSTIN	45.547.216
1-0208	NIEVA, MARCOS AUGUSTO	44.696.449
3-0289	GUERRA NOGALES ESTEBAN N.	42.754.705
1-0189	LOPEZ MORALES JASMIN DEL CIELO	41.339.672
4-0035	LOZANO MARIANO MARCELO	44.176.369
3-0245	RIOS, CAMILA FERNANDA	44.402.672

COLEGIO JUAN MANUEL ESTRADA:

Primario

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
3-0182	ARAMAYO NIEVA SANTIAGO TOMAS	49.273.903
1-0115	GASPAR, JULIANA	49.340.975
3-0089	CARRANZA LEANDRO GABRIEL	46.666.600
1-0010	DE BRIN SOFIA DAIANA	45.973.302
1-0571	DOMINGO FERNANDEZ ANDREA MILAGROS	45.182.178
1-0457	DURGALI ABRAHAM DELFINA	46.169.778
1-0098	PICO DIGON, ZOE ALDANA	46.670.548
3-0066	LUNA LAUTARO DAVID	46.230.245
1-0200	BELLIDO, BIANCA	47.451.973
1-0108	MOYA RUIZ JUANITA EMILSE	49.034.202
1-0301	SERRANO CORDERO, CELINA	47.449.324
1-0051	RUEDA CAMACHO BENJAMIN EDUARDO	49.386.375
1-0214	TEN MATEO GONZALO	45.435.992
1-0220	YANEZ LUCAS AGUSTIN	46.669.561
3-0022	SEGURA MAGNO, NICOLAS	45.768.208
1-0159	MARION, JAZMIN MAGALI	47.559.969
3-0261	CHAVARRIA, ZACARIAS NICOLAS	46.054.987
1-0053	YAPURA, THIAGO	48.338.331
2-0007	VILLAGRAN, MILAGROS	47.775.861
1-0292	PAZ MEDAA, BERNARDITA	49.472.207

COLEGIO DEL MILAGRO:

Primario

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0085	ALVIS CIRO GAEL	48.690.042
1-0060	ILLESCAS, TESEYRA VALENTINA	48.918.023
1-0079	CELEDON CINTHYA MALENA	45.972.990
3-0071	COLMAN, SANTIAGO AUGUSTO	45.054.275
1-0174	HERRERA MARIA PAULA	45.849.662
4-0084	PUCA ARENAS, FERNANDA ALEJANDRA	45.115.632
3-0151	PANIAGUA ARROYO BENJAMIN ELISEO	46.802.555
3-0075	PEREZ JUAN IGNACIO	45.054.744
1-0083	QUISPE VALENTINA	45.547.793
1-0008	ROSSI FIORELLA	49.651.798
2-0002	SOLIZ, THIAGO BAUTISTA	51.236.947



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

COLEGIO DEL MILAGRO:
Secundario

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0269	ABARZA ANA VICTORIA	41.718.487
1-0342	OCHOA BOBARIN, CONSTANZA M.	45.017.851
1-0215	BURGOS AGUSTINA GUADALUPE	44.016.708
1-0338	ROLDAN ESCANDELL, MICAELA	43.336.005
4-0065	DAVALOS MELANI DENIS	41.862.064
3-0201	SANCHEZ, FACUNDO AGUSTIN	42.286.961
1-0210	QUISPE FEDERICO AGUSTIN	41.934.470
4-0016	SUELDO SOFIA CONSTANZA	42.303.348
4-0015	CARDOZO, ROSARIO GUADALUPE	44.327.381
3-0185	VILLENA DIAZ AGUSTINA	43.335.743

INSTITUTO PRIVADO GENERAL GÜEMES

N° EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0293	AGUIRRES GUTIERREZ FRANCO ISMAEL	41.487.672
4-0062	APAZA ROGER FACUNDO	43.980.996
1-0190	ARIAS JURADO ALVARO JESUS	44.015.292
3-0065	VILLAGRA LOPEZ, ISAIAS TOMAS	45.768.262
4-0046	DIAZ ARIANA CAROLINA	42.916.807
1-0222	GIMENEZ VALENTINA ABIGAIL	43.549.174
1-0263	MEDINA, TOMAS NAHUEL	44.402.634
1-0029	TORO, PIANAZARENA	45.767.973
1-0009	APAZA RIOS, BAUTISTA JOAQUIN	48.084.360
1-0238	PASTRANA ROMINA PAOLA	42.181.150
4-0113	ROJAS RUTH CAMILA	42.316.662
1-0157	MAISARES, SOL GISELA	46.169.005
3-0203	SANAVERON GUANUCO NICOLAS	43.219.336
3-0246	PEREZ, LUCERO JULIETA GUADALUPE	44.327.767
1-0242	DIAZ, CAMILA DEL ROSARIO	43.218.928

INSTITUTO FRANKLIN

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0537	VELIZ, DAIANA	40.516.153
3-0154	CASARES BUBBA TANIA YANINA E.	36.803.040
2-0050	FERNANDEZ DE RUA EMILSE MARIEL	32.543.351
4-0124	NAVARRO, SILVANAMARISEL	31.066.968
1-0384	ANTECAO LOPEZ, AGUSTINA NICOLE	39.039.254
1-0426	MENDEZ, ANA MARIA	38.273.156
3-0122	MORALES LEONEL GUSTAVO	44.661.027
1-0110	ORTEGA FLORES ALDANA SOL	43.220.549
1-0141	RODRIGUEZ CELESTE ANA PAULA	45.262.916
4-0040	ACEBEDO, MATIAS TOMAS	41.529.515
3-0416	CUSSI, KATERINE NICOLE	40.328.251

INSTITUTO DE ESTUDIO DE INGLES (I.E.I.)

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0100	MARTINEZ LOURDES GUADALUPE	46.531.001
1-0142	VILLALBA MORENO, NAZARENA	44.399.887
3-0145	JOTAYAN PORTAL, OCTAMOF.	46.171.750
1-0166	QUIPILDOR, ROCIO AGUSTINA	46.170.974

INSTITUTO SUPERIOR DEL MILAGRO

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1-0158	BAZOALTO SAUCEDO, DANITZA	35.306.103
4-0151	FERNANDEZ, ESTEFANIA NOELI	33.979.879
4-0155	BURGOS, JANET DEL VALLE	38.341.309
1-0398	ZENAVILLA, FLORENCIA CAROLINA	39.674.343
4-0095	ARJONA, GABRIELA NOEMI	39.397.865
3-0436	VELIZ, YANINA LUCRECIA	38.507.798
3-0296	FLORES, CARLA ELENA	38.213.001
2-0044	AGUIRRE, JESICA PAOLA	36.419.641
1-0365	GOMEZ KARLA VICTORIA	38.275.187
4-0127	GUTIERREZ CAMILA JOSIMAR	39.782.944
1-0410	ALBORNOZ, TAMARA EUZABETH	39.402.506
3-0438	PEREZ ASTRADA, MARIA BELEN	39.365.056



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

4-0076	PONCE DAIANA EMILIA DE LOS ANGELES	37.720.328
1-0019	CEJAS, ANDREA MICAELA	39.780.464
4-0147	RIVETTI MARIOA.	21.542.575
4-0162	SARAVIA DANIELA ANAHI	37.302.600
1-0550	SARMIENTO, JIMENA NOEMII	36.346.854
4-0060	VICENVELO ROXANA ABIGAIL	39.037.637
4-0186	SEVILLANO, MELISA ABIGAIL	38.652.068
1-0360	SANCHEZ NOBLEGA, JESICA DE LOSA.	35.837.123

UZZI COLLEGE

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
1-0285	LAXI, MAXIMILIANO NAHUEL	44.565.100
4-0070	GALINDO SEGON, DOLORES	42.220.081
3-0163	JIMENEZ, GENARO MARTIN	44.499.396
1-0204	ESTEBAN PEREZ CATALINA	48.414.459
3-0106	FLEMING, FRANCISCO MATEO	50.009.029
2-0064	GARCIA ZAMORANO TOMAS ZAIR	50.281.712
1-0260	SERAFINI ONTVERO, ISABELLA	48.180.452
1-0272	GAIDA, TERESITA	43.638.891
1-0251	NAVAMUEL BENJAMIN DARIO	44.565.048
1-0470	SOLER ABRIL LUCIA	46.668.881

INTI

N° EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
3-0433	CARE, MARIO FRANCISCO	44.402.565
1-0229	MARTINEZ VILTE, ANABELEN	41.486.991
3-0467	LOPEZ, ANA MICAELA	43.950.861
1-0319	FLORES, ANDREA DEL ROSARIO	44.912.123
1-0520	SEVILIA, BRISA MARIA BELEN	44.269.786

COLEGIO MADRE TERESA DE CALCUTA

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
4-0013	DELGADO, MAYRA ALEJANDRA	42.101.446
1-0185	CONSTANTE MARIANA CAMILA	42.552.304
3-0279	VAZQUEZ, BIANCA ALEJANDRA	40.735.360
3-0255	MARCIAL, MATIAS ALEJANDRO	49.341.490
3-0466	CHACOMA SING, BAUTISTA	50.283.406
3-0067	ROZO PABLO JOAQUIN SANTIAGO	49.031.721
1-0109	SANTELLAN SEGOVIA ABRIL LUCERO	44.912.334
3-0216	VILLA DANIEL EDUARDO	43.207.752
4-0042	VILLANUEVA ANTONELLA ABIGAIL	44.912.323
1-0090	PAZ LOPEZ, MATIAS ROMAN	49.195.080

INSTITUTO DR. RAMÓN CARRILLO

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
4-0097	ALVARADO SALINAS MARTHA EUGENIA	94.015.259
4-0037	MAMANI, ANGELA LAURA	37.227.371
1-0374	SANSO, MARCELA BELEN	39.399.300
3-0149	VAZQUEZ, CLAUDIA ADRIANA	27.673.556
1-0574	FARFAN, CELESTINA MARTA	29.976.357
2-0028	MEDINA ALEJANDRA ELIZABETH	41.370.654
4-0087	AGUIRRE, MARIELA ROXANA	36.698.734
1-0385	SUCCI ANTONELLA MARGARITA	39.040.760
1-0462	DIAZ, JORGELINA NOEMII	18.631.424
3-0349	VILLA MAXIMILIANO MARTIN	39.400.397

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

N° EXPTE	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
1-0469	AGUILERA IGNACIO GUILLERMO	38.276.957
3-0429	CHAVEZ TERCERO, GUADALUPE	37.777.068
1-0450	SIMONEK, ANGELES MICAELA	39.895.921
3-0066	MONTALDI, CANDELARIA	40.149.057
1-0468	BORJAS CASTRO MAYLEN ROCIO	39.401.155
4-0192	LOPEZ, CRISTIAN EZEQUIEL	35.481.091



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

1-0453	MAMANI FLEITAS, ADRIANA	35.106.894
3-0355	BARRERA, FEDERICO ALEJANDRO	36.802.212
1-0467	CONDORI CAMILA DE LOS ANGELES	39.402.567
2-0043	FERNANDEZ, GONZALO	34.066.629
1-0466	SATUE VALENZUELA, VALENTINA	39.362.196
3-0379	DURAND BATRUNI GABRIELA NOE	36.130.167
3-0383	DIAZ PERALTA, MARISOL EDITH	37.313.105
1-0437	BURGOS, DANIEL NICOLAS	35.477.076
1-0545	HERRERA, ROMINA MARIA JOSE	39.003.176
3-0401	GUBIANI CORDOBA, CESAR MAXIMILIANO	30.638.199
3-0417	CARRIZO, GUADALUPE NAIR	41.052.562
3-0385	JUAREZ, RODRIGO MARTIN	39.784.985
3-0389	LEDESMA CAMACHO PAMELA ROXANA	36.979.614
1-0576	HAMANN, CAMILA VIRGINIA	40.515.517
1-0561	LUNDA WIERNA MARIA DEL ROSARIO	40.517.127
4-0207	MACIEL ARACELI EMILIA	39.539.197
4-0195	RONALDO, SOLEDAD MARIANA	37.302.817
1-0455	MEJIA CINTHIA SOLANGE	36.130.639
1-0477	MENDOZA FLORENCIA AGUSTINA	40.326.471
1-0422	MONTANEZ JUANDIEGO	38.031.952
3-0419	PATAGUA, FACUNDO MATIAS	40.934.889
1-0439	MOYANO CABRERA CARLA LUCIANA	38.275.179
3-0378	PEREYRA REVILLA, RODRIGO MARCELO	33.088.014
3-0409	NIETO BARBARA ESTHER	39.895.753
2-0065	RODRIGUEZ, MAGALI DENISE	39.896.770
1-0465	PALOMO LUCAS EDUARDO	38.653.392
3-0418	BURGOS AKEL, IGNACIO	38.250.344
4-0080	JARMA, FRANCISCO	40.524.512
3-0359	PEREZ FRANCISCO ROBERTO	38.506.135
1-0447	RODRIGUEZ, AGUSTINA	39.037.916
4-0077	GUTIERREZ, DARDO NAHUEL	40.112.814
1-0494	ALVAREZ NISHIMAYE, FRANCO	40.467.124
3-0362	SARAVIA MARIA JOSE	35.776.847
1-0478	REALES, MAURICIO RAMON	40.149.337
3-0397	LIENDRO, JESICA DEL VALLE	33.168.437
1-0449	SORIA VEGA IMANOL ALEJANDRO	39.888.635
2-0069	TERUELO TOMAS	39.888.547
1-0409	AGUERO BIBAS, MARIA CELESTE	36.128.176
1-0024	TOVI FABIANA MARIANELA	40.149.458
4-0206	PEREYRA TEN, FACUNDO AGUSTIN	40.326.629
3-0449	VIDAURRE BRENDA ELIZABETH	39.037.403
3-0256	AMAYA, LUCIANA DEL PILAR	37.510.683
4-0215	GIRALDEZ, MARIA JOSE	38.506.361
1-0471	DELGADO, MARIA DEL MILAGRO	32.165.576

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias Presidente, concejales. Después de haber hablado bastante en este recinto sobre el tema de las becas nos toca llegar la final de este proceso, que es la aprobación de la nómina de beneficiarios de las becas municipales.

La Ordenanza de Becas Municipales prevé el funcionamiento del Banco Municipal de Becas, del cual hemos formado miembros del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Hemos hecho un gran trabajo en siete semanas, nos hemos reunido varios días, tres o cuatro veces por semana y hemos analizado cada uno de los expedientes.

En base a la situación económica del grupo familiar y el mérito académico, hemos considerado que los 450 alumnos que forman parte de esta nomina son los que merecen recibir estas becas. Creo que ya estamos todos los concejales al tanto de la situación; entonces espero que esto lo podamos aprobar.

No quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer el trabajo del Director del Banco Municipal de Becas, Pablo Goldaraz, que lleva adelante con mucho esfuerzo todo el proceso desde la firma de convenio con las instituciones, la entrega de los formularios,



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

recepción de la documentación y ahora le toca la segunda parte -que no es nada simple-, de notificar a los beneficiarios y a las instituciones.

Con la tranquilidad de un trabajo bien realizado, con mucha responsabilidad, creo que los tres concejales que formamos parte de esta Comisión estamos muy orgullosos del trabajo realizado. Y esperamos que se pueda aprobar el día de hoy esto. Muchas gracias.

T/15mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente. En un comienzo de la Comisión y luego de participar en la Comisión evaluadora de Becas. Justamente he visto que en el trabajo desarrollado, por la ordenanza y demás cuestiones con respecto a la misma, se daban situaciones de injusticia que me parecía que el Municipio no tenía porqué becar a estudiantes que no lo necesiten económicamente.

Es un criterio también personal, hay que modificar la ordenanza, es lo que sigo sosteniendo. Y este dictamen que se dio desde la Comisión de Acción Social y Becas que presido dentro del Concejo Deliberante, es también ser coherente y no condecir con lo que ya había expresado anteriormente.

Los concejales son libres de votar. En este sentido, lo he discutido con mi bloque, ellos también saben que es una cuestión más allá de criterios, de responsabilidad para los jóvenes que están en el listado, que realmente lo necesitan.

De este listado que se nos acerca al Concejo Deliberante, no creo que el cien por ciento sean situaciones injustas. Hay chicos que lo necesitan, no es poner en duda un trabajo, sino más bien que las cosas no se estaban haciendo bien, son todas posibles de mejorar. Realmente la crítica no nos tiene que asustar, sino más bien ser el puntapié para mejorar lo que por ahí a otras personas les parecía correcto.

El sistema de becas se ha modificado. Primero estuvo en el Concejo, luego se destinó al Municipio.

Como concejales tendríamos que reflexionar sobre cuál es el rol del concejal dentro de la Comisión de Becas, si vamos a firmar y evaluar o si también vamos a ser partícipes de todo el proceso, si es posible que un concejal pueda participar; porque la verdad que es muy exigente el trabajo de estar horas y horas revisando.

Todos esos puntos, tanto la reglamentación, si bien se encuentra en la beca, pero no la forma en que se reciben los formularios, cómo están numerados y demás. Todos esos son detalles que no están especificados en una norma, y me parece que deberíamos reflexionar sobre eso para otorgar más transparencia a todo el proceso, al conjunto, al cien por ciento del proceso.

Mi dictamen se refiere a eso también, a no estar de acuerdo con el cien por ciento de los beneficiarios de la beca, ya lo he expresado anteriormente. Y con esto no le estoy expresando a mis pares concejales que tampoco tengan que votar en negativo, cada cual va a tomar su decisión, no es una decisión en bloque; eso expresarlo, sino más bien tomo esa postura a través de la experiencia de haber estado en la comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Sí, para anticipar el voto positivo a esta labor del bloque del PRO, de nuestro bloque.

Agradecer el compromiso con que han trabajado los concejales en esta tarea que es ardua, difícil y donde uno siempre tiene la sensación de no ser lo suficientemente justo, pero que tiene que tomar decisiones. Y cuando uno lo hace, muchas veces la mirada no es lo justo que otros quisieran que fuera.

Agradezco el trabajo de todos. No podemos más que decir gracias a todo el equipo, al equipo que trabajó desde el Ejecutivo Municipal, desde el Concejo Deliberante y felicitaciones a quienes han sido seleccionados que van a tener la posibilidad de seguir estudiando en los colegios que han elegido y que esta beca sirva para que el estudio, la capacitación y demás sea lo más importante en su vida. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente sé por experiencia que es un trabajo arduo, es como la multiplicación de los panes y los peces, uno quisiera tener toda la disponibilidad posible pero muchas veces no se puede.

Si hay errores, tengo la certeza que como humanos que somos, somos falibles. Pero quiero agradecer el esfuerzo de los que participaron, quiero felicitarlos, sé lo arduo del trabajo y por supuesto, que lo voy a apoyar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Quiero expresar mi posición en este proyecto. Porque me parece de los más importantes que estamos tratando en la sesión del día de la fecha, habida cuenta que hay más de 800 chicos que están a la espera de la decisión que tomemos para poder contar evidentemente con este beneficio que el Municipio pone a disposición de los alumnos, que es la beca. Y...

T/16cp.-

...Y aclarar un poco la situación que se ha planteado en el último tiempo en relación al debate sobre la transparencia o no, la justicia o no de las decisiones que se toman en el Banco de Becas.

Se puede por un lado, cuestionar el sistema que está vigente. El Banco de Becas, hay que decir que fue un proyecto precisamente del Diputado Tomás Rodríguez por el Partido de la Victoria, justamente por el partido de la concejal Figueroa.

En su momento, cuando las becas todavía estaban en el Concejo Deliberante a cargo de la Comisión de Acción Social, no me va a dejar mentir la concejal Villamayor que era la Presidenta en ese momento, los concejales de esa comisión, los equipos de Asistentes Sociales del Concejo y en realidad todos los concejales que participábamos de los debates sobre las becas, hacíamos grandes esfuerzos.

Recuerdo hasta las nueve o diez de la noche analizando beca por beca, para ver a quién otorgarla. Porque la dura y cruel realidad es que se presentan más de 3.000 postulantes y el Municipio cuenta con no más de 800 becas para otorgar.

Y aquí lo que está en discusión, es si es justo o no darle una beca a un alumno de un colegio privado que está en una institución paga, frente a la posibilidad de dársela a otro que concurre a la escuela o una institución pública y quizás es mas carente de recursos. Ese es el gran debate que se ha planteado en esta instancia.

La verdad que ahora el sistema está previsto de esa manera. El mismo sistema plantea que todas las instituciones educativas pueden hacer convenio con el Municipio y deducir de sus impuestos un monto o porcentaje que asignan en becas a sus estudiantes.

En tal sentido, es muy difícil que haya estudiantes en colegios privados de alta cuota que sean carentes de recursos. Pero el sistema plantea claramente la posibilidad que estos colegios accedan al beneficio del convenio.

Yo creo que también hay que priorizar los méritos del estudiante y de estudio; la cantidad de hijos de una familia. Porque puede tratarse de una persona que trabaje y tenga un sueldo de clase media y sin embargo, con cinco hijos en un colegio privado, hoy por hoy es muy difícil poder cubrir los costos.

Más aun con cómo han subido las cuotas de todos los colegios privados. Y cada uno de los vecinos que está escuchando en estos momentos la sesión y que tenga un hijo en un colegio privado, seguramente me va a dar la razón. Porque han subido exponencialmente las cuotas y evidentemente los salarios no, y esto complica la economía de todas las familias.

Por eso no me parece injusto que una persona que tiene varios hijos en un colegio privado, pueda acceder en este caso a la beca que el Municipio les provee. Sobre todo porque el desarraigo de los chicos cuando la economía en la familia cambia, es muy doloroso. Y un chico que ha venido sosteniendo determinado colegio, donde tiene sus amigos y entorno; cambiarlo y desarraigarlo, también es complicado; y es la realidad de muchas familias de la ciudad de Salta.

Entonces creo que es perfectible la ordenanza. Creo que estaría muy bueno poder definir un porcentaje con las características que tiene, y el resto disponerlo para personas de escasos recursos que necesiten de la apoyatura económica para poder continuar sus estudios, sobre todo a nivel terciario y universitario. Porque en realidad la escuela pública a nivel primario y secundario, está garantizada.

Pero hay muchas carreras que no están en los terciarios públicos y chicos de escasos recursos que tienen todo el derecho y la oportunidad de poder acceder a estudiar -en este caso en un instituto terciario- una carrera que no esté en la pública y poder pagar esa cuota.

Yo creo que ahí el desfasaje de la ordenanza, es donde nos debemos involucrar todos en esa modificación. Hay mucha demanda, por ejemplo para la Universidad Católica, que yo quiero reivindicarla; porque siendo una entidad que no tiene la obligación de aportar impuestos porque es sin fines de lucro, de todas maneras provee voluntariamente por esta responsabilidad social, las becas.

Entonces creo que ahí es donde podemos mejorar u optimizar el sistema para habilitar más cupos para estos sectores que seguramente tienen la necesidad y debemos garantizárselas. Así...

T/17sq.-



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

...Así que realmente confió en el voluntariado que han hecho cada uno de los concejales y las personas que han integrado el Banco de Becas.

Confío en la transparencia de cada una de las elecciones, voy a brindar mi voto positivo al proyecto de ordenanza, pero me comprometo en trabajar para que mejoremos el sistema y podamos alcanzar obviamente a más jóvenes con las becas que son tan necesitadas por ellos. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. La concejal preopinante dijo parte de lo que quería decir, quería hacer un aporte más a lo que yo ya había expresado, y es sobre la Universidad Católica de Salta.

Hoy hemos tenido la presencia de todos ellos, colaborando o buscando, aportarnos herramientas para que podamos seguir creciendo.

620 mil pesos nos está donando la Universidad Católica, en cincuenta becas para quienes realmente quieren acceder a una calidad de educación y no lo estaban pudiendo hacer por problemáticas económicas. 620 mil pesos en cincuenta becas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra el señor Concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Me quería referir al tema porque me incorporé a la Comisión de Becas en el último tramo, y puedo dar garantía que el tratamiento se hizo con muchísima responsabilidad, cumpliendo y respetando lo que dice la Ordenanza para poder adjudicar a cada una de las becas.

Creo que el problema, porque hay un problema, evidentemente es la Ordenanza. Porque así como está planteada no es una beca, es muy difícil definir una beca en ese sentido. Si la Municipalidad va a hacer un esfuerzo de los recursos, tiene que apuntar hacia otro sentido.

Primero, planteo que tiene que ser a la escuela pública, tiene que ser a los mejores estudiantes, incentivar a los estudiantes del secundario para que busquen la excelencia.

Yo por ejemplo no creo que tengamos que presentar tres, cuatro, cinco mil inscripciones de becas y ponerse a trabajar sobre cinco mil expedientes.

Hay que premiar a los mejores alumnos de los colegios secundarios de las entidades públicas, para que eso sea el impulso de la educación en un sistema que hoy está totalmente deprimido. Nosotros tenemos que usar el sistema de becas como un motor de la excelencia académica en las escuelas públicas.

Es un compromiso de trabajar en una nueva Ordenanza, me sumo al trabajo porque tiene que ser un trabajo conjunto, y mi planteo va a ir en ese sentido. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Nuestro planteo sobre el tema que está en debate, tiene que ver con que la Ordenanza que está vigente que señala el establecimiento y la formación de un Banco de Becas, que está integrado por miembros del Ejecutivo y el Concejo Deliberante, tiene serias contradicciones.

En primera instancia, quisiéramos señalar que esta Ordenanza señala que el monto por el cual se exime las instituciones educativas que otorgan becas, deben darlas de acuerdo al monto de los impuestos que deben pagar. Estuvimos...

T/18js.-

...Estuvimos señalando desde la creación de esta Ordenanza, que las instituciones como cualquier otra empresa o emprendimiento que tenga que ver con la educación privada, también debían pagar los impuestos. Y sin embargo, estamos de acuerdo con esta Ordenanza porque planteaba otorgar becas a estudiantes que asisten a instituciones privadas.

Las contradicciones las vamos verificando año a año, puesto que hemos recibido un pedido de informe del Ejecutivo Municipal que señala por ejemplo que la Universidad Católica, debiera pagar solo el impuesto de TIS por la instalación que tiene en la calle Pellegrini de setecientos mil pesos; esto solo en el 2014. Sin embargo, quisiéramos señalar que este impuesto estaría devaluado porque se han modificado los impuestos municipales. Y hoy en día la Universidad Católica estaría brindando cincuenta becas por 616 mil pesos. Es decir, hay una diferencia de más de 100 mil pesos con el impuesto ya devaluado de 2014, solo de TIS.

Más allá que la Universidad Católica como también los colegios Ramón Carrillo o el Madre Teresa de Calcuta -que dependen del Diputado Ramos-, están enmarcados en Fundaciones; consideramos que están desarrollando una actividad privada lucrativa con la



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

venta y un ofrecimiento de educación que tiene que ver con carreras que de manera exclusiva se las enseña en estas instituciones.

Los estudiantes que asisten a las mismas no puede optar, por ejemplo en la Católica se enseña de manera exclusiva psicología, abogacía entre otras carreras; y no pueden elegir entre ir a la Universidad Pública Nacional de Salta o ir a una privada, entonces no les queda otra. En este sentido vemos una contradicción importante.

Lo mismo con las instituciones que dependen del Diputado Ramos, en donde se verifica por la cantidad de estudiantes y las cuotas e inscripciones que se pagan, que desarrollan una actividad lucrativa.

En este sentido, consideramos que si se tiene que avanzar en que se les exija los impuestos a estas instituciones y que se clarifique su situación en esta provincia. Sin embargo a pesar de estos señalamientos, vamos a acompañar y votar el listado de estudiantes.

Queremos señalar además que esta política de eximiciones más que de otorgamiento de becas, termina beneficiando a instituciones como el Uzzi u otros colegios, en donde asisten estudiantes con familias que tienen un nivel mayor de ingresos.

Consideramos que el esfuerzo que están haciendo los contribuyentes, vecinos en pagar sus impuestos, no va en beneficio de otorgar becas a estudiantes carentes de recursos, que incluso podrían ser de las instituciones públicas; sino que van a cubrir los huecos fiscales que están dejando estas instituciones educativas que son las que debieran pagar los impuestos.

En este sentido, señalando todas estas contradicciones es que vamos a aprobar este proyecto y el listado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Simplemente para celebrar el trabajo de la Comisión y del compañero concejal González, el concejal Salím, Castillo, los representantes del Ejecutivo Municipal que han llevado adelante este trabajo para otorgar becas a instituciones.

El mismo sentido que el concejal preopinante, por un lado quiero hacer un paréntesis y decir que es muy fácil siempre criticar. Cuando sale el listado de los beneficiarios, de hecho el concejal González hacía referencia a todas las semanas que llevo dar las becas; y cuando llega la hora de votar vienen las críticas, pero ninguna sugerencia. Igualmente...

T/19lb.-

...Igualmente en este sentido, celebro también la gestión del Intendente que sigue apoyando y apostando a la educación, que es tan importante.

En coincidencia con un concejal preopinante, me parece interesante más adelante trabajar con un fondo para personas que van a escuelas públicas. Lo que tiene que ver en la compra de uniformes, en la compra de libros.

Hoy los libros en las instituciones educativas son un gran negociado. Antes se podían vender, dárselo al hermano más chico o vendérselo al del grado inferior. Las instituciones educativas renuevan los libros todos los años y eso genera gastos muy grandes en la familia; es realmente un negocio muy grande a nivel educativo y para las empresas que los producen. Ojalá que el Ministerio de Educación lo tenga en cuenta.

De la misma forma, en algunas instituciones tampoco permiten las fotocopias de libros o se los hacen utilizando el color para que no se puedan fotocopiar. Sería bueno trabajar en esto y por supuesto acompañar a este trabajo.

Recordar a las personas que quieran saber quiénes fueron beneficiados, que pueden acercarse el día de mañana al Centro Cívico Municipal, en un Municipio que está trabajando hasta las 8 de la noche; como siempre lo recalca nuestro Intendente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Voy a hacer un pequeño resumen.

Hoy nos encontramos en la necesidad de aprobar este proyecto en tratamiento dado que 40 instituciones educativas de la ciudad de Salta han firmado un contrato, un convenio de adhesión con el Concejo Deliberante.

Por qué pretendo detenerme en lo que es el contrato de adhesión...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la Municipalidad.

SRA. VILLAMAYOR.- Perdón, con la Municipalidad. Gracias, Presidente.

Por qué pretendo detenerme en lo que es el contrato de adhesión: existe un contrato modelo que se basa en un sistema de compensación. El Ejecutivo Municipal invita a las instituciones a que adhieran o no; eso queda en la voluntad de cada dirección



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

de las distintas instituciones. Cuarenta instituciones dijeron que sí, 40 instituciones firmaron el convenio con el señor Intendente.

El mecanismo que se utiliza es un sistema de compensación por el que mirando los tributos -es decir aquella deuda tanto en TGI, en Impuesto Inmobiliario o en Propaganda y Publicidad- que debe cada institución para con el Municipio, será compensado por un número tal de medias becas que equipare ese monto.

Eso logró y permitió, luego del trabajo que delegáramos en la Comisión que por ordenanza se designa, que hoy 800 vecinos de Salta puedan ser beneficiarios de medias becas.

Digo que es necesario aprobar esta designación que realizara la Comisión, atento a que ya estamos cursando el sexto mes del año y se trata de beneficios de medias becas. Hasta el momento todos los beneficiarios han pagado la totalidad de la cuota.

En caso de aprobarse hoy la nómina, a partir del mes de julio los beneficiarios no pagaran a la institución un centavo hasta el mes de diciembre, para compensar la totalidad del pago efectuado los 6 meses primeros del año.

Distinguir una cosa -señor Presidente- que me parece importante. Se habla aquí de lo que son las entidades o las instituciones públicas y las instituciones del ámbito privado. He detallado recién lo que es el convenio de adhesión con las instituciones privadas y que se basa puntualmente en una ordenanza vigente.

Quiero aclarar que en su momento he sido autora también -y lo voy a traer nuevamente al tratamiento- al proyecto que habla de la posibilidad que los alumnos que cursan en instituciones educativas públicas puedan tener un beneficio.

-Interrupción. Resulta inaudible-

Aclarar, señor Presidente, que son dos cuestiones completamente diferentes. Decir algo más. En la Comisión -y lo digo porque he sido Presidenta durante casi 5 años de la Comisión de Becas- las cuestiones que se analizan para el otorgamiento es: la situación socioeconómica, muchas veces las situaciones de salud, pero por sobre todo -y eso hemos priorizado muchas veces- es el índice académico, porque estas medias becas son más que nada un premio al mérito, un premio al esfuerzo.

Entonces, cuando se habla o se discrimina o se hace disquisiciones entre una entidad educativa -del ámbito privado, me circunscribo- por su condición económica frente a otra institución del ámbito también privado, con otra situación económica, creo que es un exceso. El...

T20/Ks.-

...El contrato de adhesión invita abiertamente a todas las instituciones del ámbito privado a adherirse, y no está haciendo con una regla o con una calculadora un análisis puntual de la situación socioeconómica.

Aclarar, la invitación es abierta a todas las instituciones del ámbito privado y voluntariamente adhieren o no.

Y reitero, es importante aprobar esta nómina porque lo que estamos haciendo es darle principalmente, y es lo que entiendo, un premio al mérito de los estudiantes. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Ortiz

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. Muy sencillo; en primer lugar para plantear justamente el apoyo al trabajo hecho por los concejales miembros del Banco de Becas, quienes terminaron este trabajo fueron los concejales: Salím, Castillo y González.

También dejar mi reflexión que seguramente hay muchas cosas para perfeccionar el sistema, habrá que analizarla; pero creo que el análisis debe ser en el momento que corresponde.

En esta situación de hoy que estamos dándole el toque final al listado de beneficiarios que ha seleccionado el Banco de Becas, indudablemente sería volver atrás el trabajo hecho. Por el cual voy a pedirles, y me voy a comprometer también con mis pares a hacer el análisis correspondiente durante este año sobre qué es lo que tenemos que mejorar de la Ordenanza con el tema de becas, para que todos los chicos y todas las familias salteñas y los mismos propios colegios puedan tener en claro antes del inicio del año electivo cuales son las reglas del juego para las próximas becas del año que viene.

Así que en ese sentido, vamos a acompañar este trabajo que seguramente se ha ajustado a la normativa, a la Ordenanza vigente, al trabajo hecho por el Municipio para conseguir la cantidad de adhesiones que se ha conseguido.

El agradecimiento a los colegios por esta idea de ser parte de una demanda social muy importante, y creo como modelo de adelanto, que nuestras becas deben contener dos bases fundamentales: por un lado el nivel académico y por el otro lado situaciones sociales. Eso lo discutiremos más adelante. Muchísimas gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Se pone a consideración el Dictamen 1 A, les pido a los Concejales que tomemos asiento. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
- (Con el voto negativo de la Concejal Figueroa)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se pone a consideración también los Anexos correspondientes al dictamen. Se va a votar.

-Sin observaciones se aprueban los Anexos I y II-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1261/16.- ERRADICACIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA (Punto Nº2 –Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CREAR en el Municipio de la ciudad de Salta el Programa Integral para la Erradicación del mosquito vector, transmisor de Dengue, Chikungunya y Zika.

ARTICULO 2º.- ACCIONES. El Departamento Ejecutivo Municipal será responsable de:

- Ejecutar un plan integral de limpieza, recolección de inservibles, desmalezamiento y fumigación de la ciudad, allí donde correspondiere, con una fuerte movilización social, organizada en forma simultánea y sostenida en todos los barrios de la ciudad, en forma planificada y con una amplia campaña previa de difusión y convocatoria, señalando cronograma, indicando barrios y villas involucradas en el operativo, por día.
- Todos los propietarios de inmuebles del ejido urbano están obligados a la limpieza de los residuos sólidos en veredas, patios, jardines y baldíos, siendo obligatorio proceder a la eliminación de neumáticos, recipientes, chatarra de todo tipo, tarros, botellas o cualquier otro elemento análogo que, por sus características, permita el estancamiento de agua en dichos inmuebles.
- El Departamento Ejecutivo Municipal organizará la limpieza y descacharrado de terrenos y viviendas de los barrios de nuestra Ciudad, con previo aviso a la población, se realizará el descacharrado casa por casa y la limpieza de los posibles reservorios de larvas en su fase acuática, como así también se arbitrarán medidas para la erradicación del mosquito en fase adulta utilizando productos químicos idóneos para tales fines, con efecto residual y de baja toxicidad para el ambiente y las personas.
- Organizar para su ejecución, cuadrillas conformadas por personal profesional y no profesional, dependiente de la Municipalidad de Salta, a las que se podrá integrar personal de empresas que tercerizan con la Municipalidad y trabajadores de otros organismos públicos, nacionales y provinciales. Se invitará a la población a integrarse a las mismas cuidando de proveer las medidas de seguridad propias de la tarea.
- Limpieza integral, desmalezamiento y mantenimiento de canales en toda la ciudad.
- Control municipal de chatarreras, depósitos de basura y cualquier lugar que pueda ofrecer riesgos de criadero y propagación del mosquito, exigiendo cumplimiento estricto de las medidas de eliminación de reservorios y larvas del vector.
- Disposición final del producto del descacharrado de toda la ciudad a través del traslado, destrucción ecológica, reciclado y/o enterramiento para evitar la concentración en otro punto de la ciudad. EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitraré un sistema para la inmediata destrucción ecológica de las cubiertas que se reciban o que sean recolectadas por la empresa responsable de la higiene urbana. También propenderá al reciclado del material resultante.
- Plan de cierre y sellado de los 18.000 pozos ciegos de la ciudad, con cronograma previo y ampliamente informado por los medios de comunicación y notificación al propietario, siguiendo el mapa de Aguas del Norte aportado por la Dirección de Epidemiología.
- Plan de obras de infraestructura urbana para garantizar a la población el acceso en un plazo perentorio a viviendas seguras, con redes de agua potable y cloacas en los barrios que carecen de ellas, así como un plan integral de desagües pluviales, en concurso con los Estados Nacional y Provincial; quedando facultado para realizar los convenios necesarios para ello.
- Se procederá al cierre de los tanques de agua de uso familiar que carezcan de correcto cerramiento. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá proceder por sí a la inmediata adquisición y colocación de tapas en los tanques de agua de la población carente de recursos.
- Se prohíbe el uso de macetas y maceteros con agua, floreros y conservación de plantas en recipientes con agua, neumáticos, botellas de uso domiciliario o comercial, tachos, baldes, cubos, llantas y recipientes que pudieran contener agua mientras dure la emergencia. La Municipalidad podrá proceder al decomiso. Queda prohibida la acumulación al aire libre de estos reservorios en chatarreras y en el vertedero municipal.

ARTÍCULO 3º.- EL plan operativo de desmalezamiento y eliminación de los sólidos inservibles en los espacios públicos y privados en forma simultánea, deberá contemplar los siguientes puntos:

- Para descacharrar y desmalezar en el plazo de un mes toda la ciudad, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá afectar un mínimo de 300 trabajadores, con el objetivo de completar en este plazo las 18.000 cuadras que conforman nuestra ciudad.
- Para realizar la clausura y el sellado de 17.000 pozos ciegos, el Departamento Ejecutivo deberá realizar un cronograma durante los seis (6) meses de estación seca del corriente año, siguiendo el mapa confeccionado por la Dirección de Epidemiología Provincial, afectando la cantidad de trabajadores necesarios para lograr este objetivo, pudiendo, para su concreción, firmar convenios con la Nación y la Provincia.
- En el caso que los requerimientos de mano de obra exceda al personal municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal queda facultado para contratar trabajadores, hasta cumplir el 100 % del plan de eliminación de los focos de reproducción del vector. A los mismos se les garantizará un salario de convenio municipal, proveyéndoseles de la ropa acorde a la tarea y estarán protegidos por la ART que asegura a los trabajadores del Municipio y las medidas sanitarias pertinentes para evitar contagios y accidentes laborales.
- El alerta epidemiológico continuará, en cooperación con la población, con el seguimiento y control sistemático, a través de los agentes profesionales y no profesionales determinados por el Municipio, en concurso con la Provincia y la Nación, durante los cinco años venideros, hasta lograr la completa eliminación de las larvas que quedan latentes durante la temporada invernal. Para su verificación se realizará en forma periódica y planificada la vigilancia entomológica de larvas



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

con datos obtenidos por muestreo estadístico a través de la inspección periódica de viviendas previamente seleccionadas, confeccionando los índices que permitan mostrar el estado de situación (breteau, viviendas y recipientes positivos). Con el mismo objetivo la colocación de ovitrampas en viviendas particulares previamente determinadas por la autoridad sanitaria.

ARTÍCULO 4º.- INSTRUMENTAR campañas de concientización y educación sanitaria, realizadas por personal capacitado e implementadas en centros de salud, escuelas, universidades, lugares de trabajo, etc., que contribuyan a instruir a la comunidad sobre las consecuencias de estas enfermedades, apoyada por una intensa campaña en medios de comunicación radiales, televisivos y escritos.

ARTÍCULO 5º.- CONFORMAR una comisión integrada por dos representantes del Concejo Deliberante, dos de la Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos y dos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta, o los organismos que en su futuro las reemplacen, la que está facultada a invitar a participar a toda entidad y organización inserta en la problemática de la fiebre chikungunya y el dengue.

ARTÍCULO 6º.- LA Comisión, deberá:

a) Facilitar y colaborar con la amplia difusión de las medidas de prevención de la enfermedad.

b) Contribuir con una intensa campaña en medios de comunicación radiales, televisivos escritos y digitales.

c) Instar al estricto cumplimiento de las medidas necesarias para prevenir la enfermedad.

ARTÍCULO 7º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos, extremará las medidas de higiene y conservación de espacios públicos y privados de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 8º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos, ampliará el servicio de desagote domiciliario mediante el camión atmosférico de pozos ciegos y cámaras sépticas en barrios y villas de la ciudad.

ARTÍCULO 9º.- ACTUAR coordinadamente con las organizaciones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial y Nacional, que estén afectadas a programas similares.

ARTÍCULO 10.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer la ejecución de la partida presupuestaria correspondiente para los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 11.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal suscribir convenios con el Gobierno Nacional y Provincial con el fin de gestionar recursos económicos, humanos y tecnológicos para ejecutar la presente ordenanza.

ARTÍCULO 12.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T/21mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias. Finalmente ingresa al recinto este proyecto que como todos conocen, es un verdadero plan para sanear la ciudad Capital, en función de terminar en todo este periodo que va desde abril hasta septiembre, que a partir de la llegada del periodo estival empiezan a eclosionar las larvas y los huevos del Aedes Aegyptis.

Tenemos la oportunidad por fin de controlar los reservorios, como todos saben, la enfermedad no se combate con vacunas, la única manera es bajo el control del mosquito adulto a través de la fumigación de las larvas y los huevos; a través de mecanismos de limpieza con los químicos necesarios.

La prevención se produce en este periodo, y eso es lo que permite para que no se produzca la epidemia en septiembre y tengamos la tranquilidad de que con la prevención no vamos a pasar lo de Oran.

En ese sentido, es que estamos convocando a los bloques para que le autoricen estos gastos al Ejecutivo y juntos podamos controlar varios aspectos que tienen que ver con el saneamiento de la Ciudad.

En primer lugar, es la limpieza integral de lugares particulares que tienen que ver con el descacharrado, a través de una verdadera organización de los vecinos y de los trabajadores municipales en una movilización pública. Luego el control de todos los lugares en donde se concentran los inservibles estos, que son las chatarreras en las cuales el Estado municipal tiene absoluto mecanismo de control a través de medidas punitivas y de los propios inspectores municipales.

Otra de las tareas que consideramos que tiene que abordar y que forma parte de este plan, es la limpieza de los canales, cerca de cuarenta que hoy tenemos en la Ciudad. Que por fotos incluso, hemos aportado al Ejecutivo Municipal en una reunión que estuvimos con el Director de Medio Ambiente, Casas, en donde le mostramos que efectivamente los canales de la Ciudad son verdaderos focos de proliferación de alimañas y mosquitos. Y que seguramente en la medida en que se desmaleza y se limpian, vamos a poder controlar los reservorios de mosquitos Aedes

Estamos proponiendo en este proyecto el cierre tal como lo pidió en su momento el epidemiólogo Gentile, a través de una reunión que hizo con nosotros el año pasado en la Comisión de Salud; del cierre y sellado de los 18.000 pozos ciegos de la Ciudad.

Que significa un gasto que va orientado a aquellos sectores que no tienen la capacidad para poder hacerlo, teniendo incluso en algunos casos el uso de letrinas; efectivamente va a significar un plan combinado para que se les llegue o se les extienda las redes de cloacas.

Y en el sector de barrios donde ya hay redes de cloacas, proponemos que el sellado a cargo de la Municipalidad esté determinado con el objetivo que efectivamente se haga bien el proceso, en la medida en que tiene un procedimiento determinado por Obras Públicas.

La otra cuestión son las redes de aguas potables, que efectivamente hay una serie de barrios que no lo tienen, y que estamos autorizando al Ejecutivo Municipal para que realice convenios con la Provincia y la Nación para llevar a esos barrios y evitar que



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

efectivamente a través del traslado de recipientes con agua limpia, se puedan ir acumulando las larvas del mosquito.

Este plan de infraestructura y de saneamiento, consideramos que se puede hacer efectivamente en inmediato, mediano y largo plazo; y eso seguramente lo va a determinar el Ejecutivo en la medida en que con la disposición de recursos, con el interés que esto sea un plan en ejecución efectiva, hasta fin de año vayamos controlando estos espacios públicos y privados de la Ciudad. La...

T/22mm.-

...La otra gran cuestión, es la prevención en los términos de lo que se conoce como medidas para verificar si efectivamente se ha terminado con los huevos y larvas. Ese como operativo ya se está realizando en Orán, y efectivamente si consideramos a través de las comisiones de la gente de Salud Pública, en combinación con el Municipio que estamos controlando la epidemia, vamos a poder en un plazo de cinco años dar por terminada esta tarea.

Pero tiene que haber indicadores, y los mismos son a través de seguimientos con ovitrampas, con el llamado recipiente positivo o a través de lo que serían los índices breteau, vivienda y otros que permiten conocer si efectivamente estamos terminando con las larvas del mosquito.

En definitiva, señor Presidente, lo que estamos diciendo es que con la conciencia que esto significa una tarea sin prisa, pero sin pausa, con disposición de recursos; sabiendo que éstos también tienen que provenir de la provincia y la nación, vayamos armándonos de un plan.

Otra de las cuestiones que nos preocupa y queremos hacer conocer a la población, es que ya en nuestra Ciudad ha ingresado el Zika. Hace escasos quince días hemos conocido a través del Hospital del Milagro, que hay una mamá infectada con Zika y que significa, como ustedes saben esto ya pasó en el nordeste de Brasil, se reproduce rápidamente la enfermedad en la medida en que vuelve a reaparecer el mosquito adulto en el periodo estival; y la consecuencia es la microcefalia de los fetos en estado de gestación.

Entonces, para nosotros la preocupación no es solamente lo que ya vivimos con la epidemia del dengue, sino con la entrada de nuevas enfermedades, como es el Zika en este caso y la chikungunya en el caso de Tartagal y San Martín en general en donde hubo más de noventa casos.

La circulación entre la población de San Martín y de Salta Capital, es permanente. Por lo tanto, no podemos descartar que en el próximo periodo este vector sea también vector de otras enfermedades.

En síntesis, estamos solicitando que se apruebe este proyecto en función de terminar con la posibilidad que aquí en esta Ciudad tengamos la situación de Orán en el próximo periodo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se pone a consideración el Dictamen N° 2 que acaba de ser leído, que es crear el Programa Integral para la erradicación del mosquito vector transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Villamayor, Castillo, Suriani, Ortiz, Di Bez, González, Arroyo, Galindez, Fonseca, Leiva).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-1837/16 Y 135-1898/16.-
MEDIDAS PREVENTIVAS EN OFICINAS PÚBLICAS
MUNICIPALES CONTRA EL VIRUS INFLUENZA A (H1N1)
(Punto N° 3)

-Se lee-

DICTAMEN N° 03 A

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la situación sanitaria producida por la influenza A (H1 N1) y sus eventuales derivaciones laborales y públicas; y, **CONSIDERANDO**

QUE, dicha situación genera la necesidad de adoptar una serie de medidas de carácter preventivo;

QUE, la situación de alto riesgo epidemiológico derivada de la propagación del virus de la influenza A (H1 N1) a nivel mundial ha motivado a la Organización Mundial de la Salud a elevar el nivel de la pandemia al grado 6 en la escala de dicha entidad;

QUE, el contagio de la enfermedad se produce de persona a persona, situación ésta que impone la adopción de nuevas medidas tendientes a evitar la propagación del virus y con ello la aparición de nuevos casos;

QUE, a nivel nacional se considera a la República Argentina, en su conjunto, territorio de circulación viral;



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

QUE, en consecuencia, se impone adoptar medidas en el ámbito municipal tendientes a preservar la salubridad de la población y prevenir el contagio de la gripe tipo influenza A H1 N1;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- EL Concejo Deliberante de la ciudad de Salta cumplirá, con carácter de obligatorio, las siguientes medidas preventivas para evitar la propagación del virus de la influenza A (H1 N1):

- a) Incorporar en la entrada del edificio un recipiente con alcohol en gel o alcohol al 70 % de uso obligatorio para todos los ingresantes;
- b) Fortalecer la provisión de los elementos necesarios a efectos de permitir el lavado frecuente de manos con agua y jabón líquido en todos los baños;
- c) Limpiar permanentemente las superficies que estén en contacto con las personas con agua y detergente o jabón o alcohol al 70%;
- d) Mantener una adecuada ventilación;
- e) Afectar al personal necesario para realizar la limpieza y mantenimiento permanente de los baños;
- f) Evitar la concentración de personas;
- g) Realizar una amplia campaña de difusión para informar a la población sobre las medidas de prevención tendientes a evitar la propagación del virus de la gripe tipo influenza A (H1 N1).
- h) Aconsejar a la población que evite la concurrencia a los lugares de esparcimiento cerrado.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Faltas Municipal adopten idénticas medidas preventivas a las enumeradas en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Ministerio de Salud de la provincia de Salta, gestione la vacunación contra la gripe A para todos los empleados del Concejo Deliberante y de la Municipalidad de la ciudad Salta.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN N° 03 B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
DECLARA:**

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que en todas las oficinas públicas del Departamento Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Faltas se tomen las medidas sanitarias necesarias frente al alto riesgo epidemiológico derivado de la propagación del virus de la influenza A (H1 N1).

SEGUNDO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante del Ministerio de Salud de la provincia de Salta la provisión de vacunas para su personal dependiente.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, Presidente. Este proyecto tiene como objetivo fundamentalmente promover medidas de prevención frente a una situación de salud pública, que hoy afecta severamente a la provincia de Salta y tiene que ver con la presencia de la Gripe A. Que lamentablemente nos tiene como una de las provincias con mayor cantidad de casos, hoy reconocido por el Ministro de Salud Pública de la provincia y que refleja la necesidad imperiosa de tomar medidas de esta naturaleza; a los efectos de evitar que se propague el virus de la influenza AH1-N1, que es el que provoca la gripe A. El...

T/23cp.-

...El proyecto es muy sencillo Presidente, apuesta fundamentalmente a que en todos los establecimientos públicos municipales y también en los privados con acceso público, podamos contar -y cada uno obviamente se haga responsable, tanto en el sector privado como en el público; incluido al Concejo Deliberante también- con la desinfección de los sanitarios, alcohol en gel, que se sugiere o promueve desde el área de salud como la forma más sencilla de erradicar el virus para evitar la transmisión de persona a persona.

También realizar una amplia campaña de difusión masiva, para que toda la población conozca cuales son las formas de contagio fundamentalmente, y por ende de prevención de la gripe A.

Es preocupante la situación de Salta en esta materia; hay 6 muertos por gripe A en nuestra provincia. Una persona más, aparentemente que también habría fallecido. Todos ellos formar parte de los grupos de riesgo, eso también hay que decirlo. Que son aquellos sectores que necesariamente deben vacunarse para prevenir contraer la enfermedad; generalmente personas inmuno-deprimidas, personas de la tercera edad, niños pequeños, quienes tiene una mayor prevalencia de la posibilidad de contraer el virus.

Pero en realidad toda la población está posiblemente en condiciones de afectarse si evidentemente se dan las condiciones para la transmisión del virus. Por eso es tan importante por otro lado la vacunación, dentro de lo que son las oficinas públicas. Ya que permanentemente estamos en contacto los referentes, los funcionarios públicos y los empleados públicos. En este caso el empleado Municipal y del Concejo Deliberante también, con una multiplicidad de personas.

Es importante que podamos vacunar a los empleados de manera de prevenir la transmisión del virus. Aunque también es real que hay poca cantidad de vacunas –menos que las que debiera haber. Ese es un grave problema y creo es lo más preocupante de esta epidemia de gripe A.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

Creo que está en riesgo la salud y la integridad física de la población, señor Presidente.

Hay dos proyectos o dictámenes, pero de todas maneras a mi me parece que comparto, si se quiere hacer como declaración o resolución –no tengo ningún problema– confió en que el Ejecutivo Municipal le dará prioridad a este tema y dispondrá las medidas como también el Cuerpo Deliberativo a su cargo.

Me parece que para el sector privado si debiera ser una ordenanza, porque la verdad es que si no es obligatorio el tema de desinfectar los sanitarios y de contar con alcohol en gel en los baños del sector privado; obviamente si pedimos que lo hagan, algunos lo harán con vocación y compromiso social y otros seguramente no.

Entonces me parece que en este sentido, creería que por lo menos esa partecita debería ser una Ordenanza. No involucra recursos para el Municipio ni mucho mas, sí involucra un compromiso cierto y real de quienes están a cargo del sector privado, de disponer estos elementos en los baños con acceso público.

Dejo planteada esa inquietud, si hay vocación de atenderla, podríamos pedir un pequeño Cuarto Intermedio para definir la redacción. De lo contrario, estaría de acuerdo con que se vote como están los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ayer Diputados aprobó un proyecto de ley referido al tema de la obligación para establecimientos comerciales. Supongo que muchos estarán al tanto.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quería aclarar eso. Primero, solo podemos hacer una declaración que veríamos con agrado, pero también quisiera señalar que me tuve que vacunar contra la Gripe A y necesitaba un certificado expedido por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Y tengo que decirle que peregriné por la mitad de la Ciudad y no había vacunas. Entonces hace falta el alcohol, pero más hace falta la vacuna. Y en todas las salas adonde fui, señor Presidente, estaban personas en situación de riesgo, como...

T/24sq.-

...como ser ancianos, embarazadas, niños. Y al final gracias a Dios conseguí en una farmacia una vacuna, y fui a que me la pongan en un puesto sanitario.

Pero tengo que decir, que hace dos semanas se hacía la propaganda por la radio: "vacúnese", y en la Ciudad no existía una vacuna disponible en los puestos públicos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. La verdad que yo tengo un proyecto similar, escuchando la Labor Parlamentaria y esperando lo que sucediera anoche sobre la sanción de esta posibilidad que ya ha avanzado en la Cámara de Diputados, vería necesario que el Dictamen 3 A se transforme en un proyecto de declaración, pero en qué sentido.

Porque en este proyecto justamente, en el Dictamen 3 A, se enumera una serie de acciones que creo que es necesario reiterarle, más allá que lo vaya marcar una ley provincial, para concatenar la idea y el propósito que perseguían justamente estas dos ideas, junto con la concejal Fonseca. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidente. Sin dudas es una preocupación de todos lo que está sucediendo, se habla de lavarse las manos y el alcohol, porque esto es lo que han recomendado quienes son especialistas en la problemática, lo he escuchado en diversos medios de comunicación.

Aquí se está haciendo referencia si vamos a esperar o no, si las legislaturas provinciales sacan una ley referente a un tema de esta naturaleza; yo les sugiero a quienes han tenido esta iniciativa legislativa, que trabajen en las ordenanzas vigentes para la habilitación de negocios, modifiquen y sea incluida esta preocupación en algún articulado o en algún inciso de las Ordenanzas existentes. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias. Anoche cuando se trató el proyecto en la Cámara de Diputados, nosotros ante la envergadura del problema hemos propuesto que venga el Ministro de Salud, Villa Nogués, a la Cámara. Ha sido acordado para el próximo martes, en función de que el nivel de desarrollo de la enfermedad ya tiene 269 personas afectadas, o sea el 20% de los afectados en todo el país, y tiene seis muertos. Además, se está haciendo una investigación a estas horas haber si el séptimo muerto también no corresponde a la enfermedad.

Pero lo más grave de todo esto, es que las víctimas fatales corresponden a la población de riesgo, la población que va entre 15 y 65 años entre las personas jóvenes,



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

aquellas que tenían una patología grave, y las personas de más de 65 años por sus bajas defensas.

Las mujeres embarazadas, los niños que todavía no han creado las defensas necesarias. ¿Cuál es la gravedad? Que los cinco muertos corresponden a este sector.

Entonces, si el Estado estaba obligado por esta campaña que mencionaba la preopinante, a cubrir con la vacuna en forma obligatoria a los grupos de riesgo y se considera que en Salta provincia hay 250 mil personas que conforman el grupo de riesgo.

El Ministro Villa Nogués la semana pasada, hizo un informe donde recién la semana que viene vendrán las nuevas cincuenta mil dosis. Justamente porque lo que comentaba la preopinante, es que ya ni siquiera en las salitas hay dosis que cubran al sector de riesgo. Entonces el problema es que nunca llegaron a la Ciudad y a la provincia la cantidad de dosis necesarias, incluso para resolver lo que la propia campaña del Ejecutivo está planteando.

Yo le agregaría además, que hay otros sectores de riesgo que no corresponden solamente a los sectores que aparecen en la propaganda, sino que son todas aquellas personas que en la provincia por un problema de falta de nutrición en función del aumento de la desocupación, estamos efectivamente en presencia de una masa de personas, lo vimos con los aborígenes en el periodo donde se discutió la muerte por desnutrición de niños.

Sectores que efectivamente no corresponden con estos grupos considerados de riesgo por el Ejecutivo, pero que sin embargo tienen bajas defensas por la desnutrición a partir del avance de la miseria.

Estamos en una situación grave, justamente porque todos esos sectores dependen de la provisión estatal. Porque si efectivamente no se pertenece al grupo...

T/25js.-

...grupo de riesgo y no hay una provisión estatal, una enorme cantidad de trabajadores y sus familias no pueden comprar una vacuna que sale 200 pesos, que es lo que efectivamente nos han dicho cuando fuimos a comprar; porque no había provisión estatal. Entonces el problema que tenemos por delante en realidad es un gasto público, esto es un presupuesto.

Por eso hemos propuesto que venga el Ministro a la Cámara de Diputados la próxima semana, para saber qué significa que van a traer 50 mil nuevas dosis ¿Van a cubrir a los grupos de riesgos totalmente? ¿Van a cubrir a todos aquellos grupos que sin estar considerados de riesgos, no tienen acceso a la vacuna, y sin embargo tienen bajas defensas? Esto es lo que queremos preguntar.

Nos llamas la atención, pero en realidad lo que se acaba de votar con el anterior proyecto, en donde este Concejo ha permitido o por lo menos ha avanzado para que el Intendente no se vea obligado a disponer de recursos para la prevención del Dengue. Efectivamente tampoco están obligando ni a la Provincia, ni al Municipio a que haga el gasto necesario como para que efectivamente provea y gaste el presupuesto como para que haya las dosis necesarias.

Es decir, si ahora estamos hablando de otra enfermedad que está haciendo estragos en la provincia y no se quiere transformar en ordenanza, incluso obligando a sectores privados a que hagan el gasto necesario; es porque estamos en presencia de un Concejo Deliberante que no quiere obligar al Estado Provincial, ni al Municipal -ese es el acompañamiento que estamos viendo- a que hagan los gastos necesarios como para prevenir efectivamente la enfermedad.

Tan sencillo como decir, que el Estado Provincial ponga la plata que tiene que poner para que se provea de la dosis necesarias y que eso sea una obligatoriedad para la provincia y que ese gasto además nosotros lo estemos disponiendo en una ordenanza o en una resolución, está mostrando en realidad la poca intención de proveer recursos y financiamiento para la prevención.

¿Qué quiere decir esto? Me decía mi compañera que forman parte de la Comisión de Salud. Este Intendente está tratando que nada se transforme en ordenanza, es decir que aquí todo sea declarativo. Es decir, vamos a tener un Concejo que se va a pasar haciendo declaraciones, que vería con agrado todo; interesante.

Queremos mostrarle a la población que estamos en presencia de un Concejo y de un periodo legislativo en donde van a ver con agrado todo. Pero al Intendente no lo van a obligar a nada; y estoy hablando de la ordenanza que se acaba de rechazar porque no se quiere imponerle al Intendente que gaste los recursos necesarios para la prevención del dengue.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

Estoy hablando que no se quiere definir una política, por referencia al gasto que se debería hacer el propio Intendente en el Concejo, en la administración de recursos para los trabajadores y para el ámbito que le corresponde en el uso de los recursos en el Municipio para la prevención de esta enfermedad.

Esa me parece que es la parte más interesante de todo esto de este debate, que la población tome nota que este Concejo Deliberante está pintado. Y que en el próximo periodo lo que vamos a tener, es declaraciones discursivas para no obligar a Sáenz a poner la plata que haya que poner para la prevención de ninguna de las epidemias ante las que estamos.

T/26lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Con todo el respeto querría después, que la concejal preopinante me explique cómo podemos obligar a la provincia a hacer algo.

No podemos desconocer las jurisdicciones, podemos en los negocios. He sufrido -le dije- la falta de vacuna. Tiene razón, la vacuna cuesta exactamente doscientos once pesos (\$211).

He visto que no está la vacuna, es decir que no estoy siendo cómplice de nada; estoy diciendo que la Provincia no está haciendo la provisión que debe hacer, pero sí gasta en propaganda de que la gente vaya a vacunarse.

Quisiera saber cómo -como Concejo Deliberante- podemos obligar a la Provincia a que provea vacunas. No tenemos esa potestad. Tal vez el Partido Obrero que tiene gente en la Cámara de Diputados, podría agilizar el trámite.

Otra cosa, este no es un Concejo que pinta. Yo no sé pintar; cómo será que no sé pintar, que ni la cara me pinto. No pintamos nada aquí. Estoy tatuada, no me miren así.

No pintamos nada. Aquí hay una ordenanza, y lo que no queremos es una inflación legislativa. La ordenanza N°13.652 habla de la Emergencia Ambiental y el Dengue. Yo sí acepto lo que dice el Partido Obrero de tratar los pozos ciegos, pero le diría a la concejal que en setiembre del año pasado -justamente cuando vino el doctor Gentile- se pidió ese tratamiento. No lo ha hecho el intendente Isa, tampoco lo ha hecho ahora el intendente Sáenz.

Entonces, sería bueno que hagan realmente una campaña, porque es uno de los reservorios más tremendos -para estos vectores- los pozos ciegos. Tanto los que están en uso, como los que no han sido usados, pero no están sellados.

Yo sugeriría que volvamos a insistir en la resolución de los pozos ciegos, porque todo lo demás está dicho y estuve cotejando. Le diría que lea los artículos; hay muchos que están transcritos tal cual.

Entonces no es que este Concejo levante la mano o se pliegue a lo que dice el señor Sáenz; es una cuestión de lógica.

Yo quisiera que me digan -en el proyecto 3A- cómo van a hacer en el Artículo 1º, en el Punto f) donde dice: "Evitar la concentración de personas". Señor Presidente, eso es muy relativo. Ni nosotros nos tendríamos que reunir en la Sala de Intendentes ni en la de Presidentes, porque hay concentración de personas. Ni aquí.

¿Cómo hacemos? Hay que estudiar las ordenanzas cuando se hacen, porque no se puede poner alegremente 'Prohíbo esto, lo otro; obligo esto o lo otro'. Entonces este no es un Concejo de estúpidos ni de levanta manos. Que aprendan a respetarnos.

Cuando se vota algo porque se cree que sí, es sí. Cuando se cree que no, es no. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, Presidente. En primer lugar quiero aclarar a la concejal Foffani que ha planteado...

Estamos tratando en realidad el tema de las medidas preventivas contra la Gripe A, pero vino a consideración también el proyecto anterior, que acaba de ser votado.

Habida cuenta que le hemos dado dictamen negativo al proyecto, quiero aclarar que el motivo es -en primer lugar- que los municipios hoy por hoy no tienen un peso para poder afrontar el tipo de medidas que planteaba el proyecto.

Como era puntualmente el cierre de más de veinte mil -si no me equivoco- pozos ciegos que hay en la Ciudad. Demanda una inversión económica e inversión en recursos humanos que entiendo -por criterio y por análisis de la situación económica que afronta el país- no está en posibilidad del municipio hacerlo en el día de la fecha.

Entonces, yo estoy absolutamente de acuerdo con todas las medidas que tengan que ver con prevenir el dengue. Sé que el municipio ha hecho grandes esfuerzos. Ha hecho un convenio con el Ejército, han estado descacharrando los barrios, se ha hecho



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

una movilización importantísima -que ha encabezado el intendente Gustavo Sáenz- de personas para poder mejorar la situación en materia de prevención del dengue.

Me parece importante reconocer y valorar eso, y no aprobar algo que no se va a poder concretar por escasez de recursos. Eso en cuanto al proyecto anterior. En...

T/27mn.-

...En cuanto a este proyecto señor Presidente, la diferencia es que no tiene costos significativos; porque la verdad que lo único que está planteando son medidas de desinfección en los baños.

Quisiera pedirle la posibilidad de leer el artículo 1º un minuto, como para que sepamos a qué nos estamos refiriendo...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Léalo.

SRA. FONSECA.-....Comparto quizás con la concejal Di Bez, que en el artículo 1º punto “F” -e incluso diría punto “H”- lo podríamos suprimir porque quizás son de más difícil concreción.

El artículo 1º plantea lo siguiente: *“Incorporar en las entradas de los edificios recipientes con alcohol en gel o alcohol al 70% de uso obligatorio”*, sobre todo para cuando una persona que ingresa a un edificio público y esta con catarro, estornuda, pueda utilizar el alcohol para desinfectarse las manos.

“Fortalecer la provisión de los elementos necesarios a efectos de permitir el lavado frecuentes de manos y jabón en todos los baños” Estamos hablando que los baños tengan papel higiénico, papel para poder secarse las manos, jabón y el alcohol en gel en los baños que permita la desinfección.

“Limpiar permanentemente las superficies que estén en contacto con las personas, con agua, detergente, jabón o alcohol”. Dependiendo de donde sean, generalmente los mostradores de acceso público se pueden limpiar con un trapito con alcohol en gel y eso lo desinfecta.

“Mantener una adecuada ventilación”. Que es muy importante, sobre todo donde hay mucha concentración de personas.

“Afectar personal necesario para realizar la limpieza y el mantenimiento permanente de los baños” Y yo pasaría al “G” directamente, diciendo que efectivamente el “F” y el “H” son más complejos y los podríamos eliminar.

El “G” dice: *“Realizar una amplia campaña de difusión para informar a la población sobre las medidas de prevención tendientes a evitar la propagación del virus de la gripe tipo influenza A (H1N1)”*.

Por eso digo que estas medidas debieran ser en realidad obligatorias para todos, no solamente para el Municipio, sino para todos aquellos espacios donde haya concentración o permanencia del acceso público; son muy económicas comparativa y fundamentalmente con lo que significa la atención de salud frente a un contagio.

Lo que sí creo que es importante destacar, es que seguramente -y comparto con la concejal Di Bez lo que ha dicho- no podemos obligar a la provincia a proveer las vacunas. Esa parte necesariamente debiera ser una aclaración, una resolución declarativa, pidiéndola. Porque además ni siquiera la Provincia las tiene, eso ha sido expuesto hoy por el Ministro de Salud.

Y también es importante mencionar, que efectivamente la Ley cuenta con media sanción de Diputados; ojala que los senadores se comprometan en sacarla de urgencia. Porque la verdad que hay un montón de Leyes con media sanción en Diputados que nunca fueron aprobadas en el Senado. Por ejemplo, la ley del *grooming* que hemos aprobando la semana pasada aquí y que cuenta con media sanción.

La Ley de Paridad de Género, que está esperando también su sanción por parte del Senado. Me parece que los Senadores deberían ponerse a trabajar intensamente sobre estos temas que son muy importantísimos para la comunidad.

De todas maneras, dejo planteada la opción de incluir al Dictamen N° 3 A hacerle algunas modificaciones, si se aprueba. Luego quizás en otra oportunidad lo podríamos hacer -sería muy bueno que ahora pueda surgir- solamente el tema de la ordenanza para hacer o extensivo este planteo que se está haciendo obligatorio para el Concejo Deliberante y el Ejecutivo, en una Ordenanza a los locales privados. Porque declarativo a los locales privados no serviría.

Me parece que estas medidas que son muy económicas y muy eficientes para prevenir, debieran ser obligatorias en todos los locales privados también. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo, después la concejal Foffani.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

De todas maneras, permítanme hacerles una breve aclaración. El Dictamen N° 3 A dice: “El Concejo Deliberante con carácter obligatorio cumplirá...” y enumera una serie de medidas.

Como ustedes sabrán, nosotros hemos tenido dos casos de Gripe A confirmado en este Concejo. Cuando eso ocurrió, nosotros adoptamos y tuvimos una reunión con el Jefe de la Atención Primaria de la Salud que nos visitó y demás. Tuvimos una reunión con el Área Administrativa, con los representantes del gremio y adoptamos todas las medidas que están enumeradas aquí.

Transmito esto para tranquilidad de los concejales, que en realidad esto ya se viene haciendo. Un...

T/28mm.-

...Un solo comentario, cuando hablamos estaba presente Noemí Rojas que me acompañó en esa reunión. Claramente el doctor nos dijo: alcohol en gel no, alcohol común. Porque el alcohol en gel deja una película, que luego es motivo también de contagio. Con lo cual nos dio esa aclaración, pero nos dijo que lo más importante es el tema de la ventilación, y fundamentalmente lavarse las manos con agua y jabón.

Esas son las dos recomendaciones, y quiero transmitirles que aproximadamente hace un mes hemos adoptado esas medidas en el Concejo Deliberante. Gracias.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Ya di mi opinión con respecto a estos proyectos sobre la prevención de la gripe A, me parece excelente, tenemos que seguir adelante y sin dudas no podemos esperar tal vez resoluciones de otras legislaturas; avancemos nosotros en modificar los artículos de los ya existentes. Porque sino a nuestros inspectores le vamos a tener que dar una valija con rueditas, para que lleven la enorme cantidad de ordenanzas que existen.

Y voy a ir a algo que ya quedó un poco extemporáneo, pero muy corto. Sobre la problemática del Dengue, la Chikungunya, el Zika tenemos cinco ordenanzas, señor Presidente; y la verdad que hay que trabajar para que tengamos una sola.

No es que aquí estamos sentados para hacer proyectos de declaraciones, sino que queremos trabajar con seriedad; lo que sancionemos sea aplicable y controlado que es otra de las funciones que tenemos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Sí, una de las preguntas que me hacía la concejal del oficialismo, era cómo podíamos obligar al Intendente. En el dictamen 3A.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A la provincia.

SRA. FOFFANI.- Lo que hice es un parámetro de porqué aquí en este Concejo, no se quiere obligar ni al Ejecutivo Municipal, y estoy hablando con el mismo criterio en el Ejecutivo Provincial, porque no se garantiza el gasto.

Si los parlamentos no van a garantizar que se efectivicen medidas sanitarias para prevenir las enfermedades, estamos hablando de medidas de salud pública, no de cultura; entonces estamos jugando con la salud de la población.

Reitero, si no lo vamos a obligar al Intendente a hacer los gastos necesarios, como lo hemos propuesto en el proyecto –reitero- que se rechazó en el punto anterior.

Para contestarle, en el Dictamen 3A lo que dice, es que el Intendente estaría obligado por resolución a gastar lo que sería la vacuna para vacunar a todos sus empleados. Esto significa vacunar a cuatro mil trescientos diecisiete trabajadores del Ejecutivo, del Tribunal de Cuentas y Faltas. No estoy hablando del Concejo Deliberante, porque conozco lo que pasó en términos del gasto de la compra de la vacuna. De paso me cercioré en la Comisión de Legislación General preguntándole al relator: ¿ustedes han sido vacunados todos? Me dijo, sí.

Entonces, con el mismo criterio el Intendente tiene que hacer lo mismo con los cuatro mil trescientos diecisiete empleados municipales.

El 3B, que es justamente un dictamen del oficialismo, no lo obliga al Intendente a hacer el gasto. Si está intentando votar el 3B, con el criterio que vería con agrado que el Intendente gestione la provisión de vacunas, no lo está obligando a hacer el gasto. Por lo tanto, esto es un saludo a la bandera, con el mismo criterio con el cual han hecho el rechazo en el proyecto de dengue.

¿Se van a ocupar o no de la salud pública? Si no se ocupan, y estoy hablando de todos los bloques, no solamente del bloque suyo, sino de todos los que han acompañado el rechazo al proyecto anterior; este es un Concejo Deliberante ‘pintado’. Lo lamento por el amor propio de la señora.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. La Pintura de Andrés Gauna en el salón de La Mujer es muy linda, hablando de pinturas.

Solamente quería hacer una acotación. Quedó reflejado que se ha trabajado dentro del Concejo Deliberante desde la Presidencia, teniendo los casos de gripe A, para vacunar a los empleados.

Como concejal me siento orgullosa en ese sentido, se han acercado y me han contado que han podido acceder a las vacunas.

Sé que se hizo en dos tandas, que quedó seguramente gente sin vacunar, pero justamente por la escasez de vacunas que hay en las farmacias...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Exactamente, ya no se consiguen.

T/29cp.-

SRA. ARROYO.-...Quería dar mi punto de vista acerca del proyecto anterior, que van los dos de la mano. Por lo que nos aflige como ciudadanos, el proyecto que tiene que ver con el mosquito, ya existen ordenanzas. Es decir, es una copia bastante fiel de algunas ordenanzas de proyectos que tratamos anteriormente. Y por eso los concejales lo hicimos saber en la comisión; que lo bueno hubiese sido, un proyecto que se haga cumplir la ordenanza ya existente.

Y en este sentido, por eso hemos votado en contra en su mayoría. Que es la Ordenanza N° 13.652, que fue trabajado en el año 2009 distintos expedientes. En el año '98 -bien digo, en el año 2004.

Con respecto al proyecto de la concejal preopinante, el cual estamos tratando en este caso; entiendo la preocupación, me parece muy bueno trabajar al respecto.

Quizás estamos hablando un poquito de la viabilidad y si realmente el alcohol en gel es bueno o no. Y acompañado lo que usted hacía referencia, un médico a través de otros médicos, me dijo también lo mismo: que el uso abusivo del alcohol no es bueno para la piel y por las mismas bacterias que tenemos los seres humanos para la vida diaria.

De otra manera, igualmente me parece buena la solicitud de que el Departamento Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, gestione la vacunación contra la gripe A.

Me parece muy bueno fortalecer la provisión de los elementos de limpieza, pero obligar a todos los ingresantes a usar alcohol en gel no me parece; porque estamos en un país democrático donde elegimos si queremos lavarnos las manos o no.

Me parece muy bien el hecho de realizar una campaña de difusión; pero evitar los espacios con mucha aglomeración de personas, es una cuestión personal.

Acompañé el proyecto de la concejal Fonseca, en cuanto al objetivo que tiene que es muy positivo, muy bueno y que nos aflige a todos. Quizás le haría algunas modificaciones que son imposibles de cumplir y trabajaría más que nada en la difusión en lo que tiene que ver en proveer de elementos de limpieza, fortaleciéndolos dentro de este Concejo Deliberante y las otras dependencias municipales. Muchas gracias.

~*~*~

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor, después la concejal Hauchana.

Les pido que vayan tratando de cerrar el tema, porque volvemos al tema Chikungunya... Nos centremos en el proyecto; hay dos dictámenes y tenemos que decidir. Gracias. Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Yo creo que lo que se buscó el día que se elaboró este proyecto, que en sus inicio era proyecto de ordenanza, luego se modificó por proyecto de resolución y que hoy finalmente tiene un Dictamen B, que habla de un proyecto de declaración, y vamos descendiendo.

Creo que en definitiva nos estamos dando cuenta la imposibilidad que tenemos frente a la falta de decisión política o -dicho de otra forma- a la falta de responsabilidad del gobierno provincial para asumir determinadas situaciones de riesgos en la salud.

Hemos querido desde aquí buscar una herramienta, que aunque sea desde lo cotidiano y casero, las oficinas públicas podamos ayudar.

En definitiva, no sé si escuchan los exhortos, los pedidos; pero la intención de todos los concejales fue buena. Pero está claro que hay disidencia o diferencias en cuanto al contenido, con lo que yo sugeriría -si no le molesta a la autora del proyecto-, la vuelta a comisión y que se haga un análisis más profundo en atención también a estas cuestiones que usted planteaba respecto a dos bibliotecas.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

Hay quienes entienden que el alcohol en gel es bueno, y quienes entienden que con lavarse las manos con agua y jabón, es suficiente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción?

SRA. VILLAMAYOR.- Es una moción concreta de vuelta a comisión, y según eso, pasaríamos a otro tema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal autora del proyecto, sea breve.

SRA. FONSECA.- Si, si. Muy brevemente, para acordar con la concejal Villamayor en la vuelta a comisión, para poder definir estos temas donde hubieron contradicciones en las opiniones. Y cuando surja el proyecto, tenga la fuerza que deba tener.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la vuelta a comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Britos, Foffani, Hauchana, Ortiz y Cornejo)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a Comisión.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2180/16.- RENUNCIA DE LA CONCEJAL DI BEZ, A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL (Punto Nº4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº4

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Concejal Ángela Di Bez, mediante expediente CºNº 135-2180/16, como miembro integrante de la comisión de Acción Social y Becas del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR en el artículo 1º de la Resolución Nº 004/16 CD, la integración de la comisión de Acción Social y Becas, las que estará constituida de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y BECA	
Presidente	Noelía Lihue Figueroa
Vicepresidente	José Ignacio González
Miembros	Amanda María Frida Fonseca Lardies
	Mario Enrique Moreno Ovalle
	Ángel Horacio Ortiz

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/30sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir tratar en bloque, porque son obras públicas, los puntos 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 13. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratar en forma conjunta los puntos mencionados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villamayor).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1809/16.- ENSANCHAMIENTO DE VEREDA EN CALLE BALCARCE (Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, concluya las obras de ensanchamiento de la vereda este de calle Balcarce, ubicada entre avenida Belgrano y calle España.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2016/16 y 135-2050/16.- COLOCACION DE LUMINARIAS EN B° CEFERINO (Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN 06

CONCEJO: la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Alberto Salim, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras:

- Reparación y reposición de luminarias en el playón deportivo ubicado en barrio Ceferino.
- Reinstalación de las luminarias empotradas al suelo de dos brazos, que se encontraban antes de la construcción del Canal de los Manzanos, sobre la platabanda del boulevard de calle Reyes Católicos al 1300.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1848/16 y 135-1971/16.- LUMINARIAS Y JUEGOS INFANTILES EN B° DIVINO NIÑO JESUS (Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Luis Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en el playón deportivo ubicado en barrio Portal de Güemes, como así también la construcción de cordón cuneta y posterior adoquinado de las arterias de barrio Divino Niño Jesús:

- Instalación de tres postes con reflectores.
- Reparación y reposición de luminarias.
- Equipamiento con juegos infantiles.
- Acondicionamiento del perímetro.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1972/16.- AMPLIACION DE RED DE GAS DOMICILIARIA EN B° DIVINO NIÑO JESUS (Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN 08

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la empresa GASNOR S.A., concrete la ampliación de la red de gas domiciliaria en barrio Divino Niño Jesús.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1760/16 y 135-2082/16.- RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBOREAS EN B° SAN FRANCISCO (Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes en referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción de raíz conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 7.060 y sus modificatorias, Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos. En caso de proceder al retiro de los ejemplares, deberá reemplazarse por variedades autóctonas:

- Calle Bartolomé Mitre, entre avenida Entre Ríos y calle Florentino Ameghino.
- Calle San Antonio Nº 1.762 de barrio San Francisco.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2081/16.- CONTENEDORES DE RESIDUOS EN PASEO BALCARCE (Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente en referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de contenedores de residuos cerrados, en todo el perímetro del denominado Paseo Balcarce.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1892/16, 135-1929/16 y 135-2019/16.- DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE MICRO BASURALES EN Bº SANTA ANA II, JUSTICIA y EL PILAR (Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes en referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, realice el desmalezamiento, limpieza y mantenimiento de los espacios de uso público ubicado en los siguientes lugares:

- Entre las calles 3, 12 y 18 de barrio Santa Ana II.
- Intersección de avenida Agrupación Tradicionalista Raíces Gauchas y calle Fortín Pedro Lozana de barrio Justicia.
- canal de calle Bartolomé Mitre al 1800.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se ponen a consideración del Cuerpo los proyectos en forma conjunta. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2086/16.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, “HACIA UNA CULTURA DE ENCUENTRO Y UNA PEDAGOGÍA DE LA ESPERANZA” (Punto Nº 9)

-Se lee-

DICTAMEN 09

CONCEJO: la comisión de la Mujer, Juventud y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la Carta Municipal y el pedido realizado por la Asociación Salteña de Técnicos y Licenciados en Gerontología Social,

y;

CONSIDERANDO

QUE, dicha asociación solicita se declare de interés municipal el proyecto denominado “Hacia una Cultura del Encuentro y una Pedagogía de la Esperanza”;

QUE, dicho proyecto se viene desarrollando desde el año 2015 en las escuelas de nivel secundario de nuestra ciudad, con el propósito de revalorizar la figura del adulto mayor, promoviendo cambios y guiando a los alumnos adolescentes en el conocimiento comprensivo sobre el tema del envejecimiento;

QUE, tales objetivos conllevan a inculcar en nuestra sociedad el lema “Una Sociedad para todas las Edades” sin exclusiones, ni discriminación, fomentando de esta manera la paz y la convivencia armónica de sus miembros;

QUE, el proyecto tendrá su máxima expresión en el acto central a realizarse el día 15 de junio, a horas 10:00, en plaza Güemes, oportunidad en la que se conmemorará el día internacional de la lucha contra el abuso y el maltrato de las personas mayores;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto “Hacia una Cultura del Encuentro y una Pedagogía de la Esperanza”, creado y ejecutado por la Asociación de Técnicos y Licenciados en Gerontología Social y la O.N.G. Padre Ernesto Martearena.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la Asociación de Técnicos y Licenciados en Gerontología Social y a la O.N.G. Padre Ernesto Martearena.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2018/16.-

QUE EL GOBIERNO PROVINCIA, GESTIONE MAYOR SEGURIDAD EN B° PARQUE NACIONALES

(Punto Nº 12)

-Se lee-

DICTAMEN 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente en referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO Y

D E C L A R A:

PRIMERO: QUE VERIA CON AGRADO que, el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para brindar mayor presencia policial en barrio Parque Nacionales.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

..*.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir tratar en bloque los puntos 14, 15 que son condonaciones, y el punto 16, que es archivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0352/16 y otros.-

CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB., A DIVERSOS CONTRIBUYENTES

(Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN 14

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 112.793, 71.092, 19.010, 140.188, 124.478, 817, 155.454, 127.395, 23.226, 52.182, 61.762, 147.562 y Cuenta Nº 502.125, 116.650 y Cuenta Nº 701.500, 147.037 y Cuenta Nº 600.055, 116.285 y Cuenta Nº 701.342.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 72.237, 23.242, 135.745, 85.111, 100.791, 153.592, 148.428 y Cuenta Nº 401.034.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas número: 128.699, 70.338, 160.043.

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1303/16 y otros.-

CONDONACIÓN DE DEUDA POR USO DE NICHOS, A DIVERSOS CONTRIBUYENTES

(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN 15

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

- a) Choque, Gregorio: Nicho Nº 376 – Sección "P" - Fila 1º; Nicho Nº 378 – Sección "P" - Fila 3º y Nicho Nº 14 - Sección "O" - Fila 4º; todos del Cementerio de la Santa Cruz.
- b) Tapia, Nora Cristina: Nicho Nº 109 – Sección "H" - Fila 4º y Lote Nº 151, Sección "O" Zona 1º.
- c) Gutiérrez, Justo Gregorio: Nicho Nº 23 – Sección "5" - Fila 7, del Cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al Señor Villarreal, Enrique Eduardo, titular del Nicho Nº 1007 – Sección "Q" – Fila 2º y Nicho Nº 2404- Sección "P" - Fila 4º, ambos del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-3416/16 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISION LEGISLACION
y BECASREMITTE, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 16)**

-No se lee-

DICTAMEN 16

CONCEJO: las comisiones de Hacienda Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes C's Nºs 135-3416/15, 135-0132/16, 135-0465/16, 135-0744/16, 135-0395/14, 135-4462/15, 135-0124/16.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo precedente, para su resguardo documental.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se ponen a consideración del Cuerpo los proyectos 14, 15 y 16. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref. EXPTE. Nº 135-2192/16.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO

La Reserva Natural de Uso Múltiple, creada mediante ordenanza Nº 9278; y

CONSIDERANDO

Que, barrios existentes de hace más de veinte años, ubicados en la referida zona oeste, carecen de infraestructura básica de servicios públicos (agua, cloaca, cordón cuneta) y de acceso y conectividad en estado aceptable para la circulación de vehículos, entre ellos como ambulancias, policías, camiones repartidores de agua, recolección de residuos;

Que, a efectos de dignificar la vida de sus ocupantes, es necesario adoptar las medidas imprescindibles tendientes a solucionar la situación de los lotes, facilitando la extensión de los servicios públicos básicos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Ordenanza Nº 9278, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- CREASE una Reserva Natural de uso múltiple en las zonas limitadas:

- a) Al norte por el río Mojotoro, al sur por la Ruta Nacional Nº 9 de acceso a la ciudad de Salta, excluyendo los barrios ubicados en la serranía este que se mencionan a continuación: Floresta Alta, Portal de Güemes, Las Colinas, El Mirador, Constitución, Velata, al este por el camino Quebrada del Cuarteadero y al oeste por la cota 1225 de la ladera de los cerros ubicados al este de la Ciudad.
- b) Por el parque los Lapachos, el Tiro Federal, villa Las Rosas, El Cementerio San Antonio de Padua, Villa Independencia, Bº El Jardín, Bº El Manjon Viejo, Bº El Cabildo, Villa Aida y Ruta Nacional Nº 9, a partir de la cota 1225"

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 9278, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2º.- SE zonifica la reserva con el indicador del Planeamiento AE-RN. Inclúyase en la Reserva Natural de uso Múltiple, como Parque Naturales municipales, a las laderas oeste de los Cerros San Bernardo y 20 de Febrero (Ordenanza Nº 6134) y al Parque Los Lapachos (Ordenanza Nº 5625) asignándoles el indicador AE-PN."

ARTICULO 3º.- DEROGAR los artículos 5º, 6º y 7º de la Ordenanza Nº 9278.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los señores Concejales: Ricardo Guillermo Villada; José Ignacio González; Virginia María Cornejo; Gustavo Adolfo Serralta; María del Socorro Villamayor; Gastón Guillermo Galíndez; Alberto Salím; Alberto Ramón Castillo.-

T/31js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias. Tal vez tendríamos que aclarar un poquito porque estamos modificando...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón, concejal. Primero vamos a votar el tratamiento sobre Tablas, esto hablamos en la reunión de Labor Parlamentaria y todos los Presidente de bloque estuvieron de acuerdo.

A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Estamos haciendo uso de una parte de la reserva natural, los Lapachos que va desde el Río Vaquero hasta las Serranías del Este. Pero es realmente una cuestión de necesidad, porque hay un dinero que va a girar Nación y con el cual se va a proveer de agua potable y de cloacas a estos barrios que tanto lo necesitan.

Como fueron barrios que nacieron como asentamiento en lugares donde supuestamente no deberían haber estado y que es la forma en la que sigue creciendo Salta, como asentamientos. Tenemos que hacer esta modificación para que puedan tener sus escrituras y para que realmente podamos recibir los fondos de Nación, para dar elemento vital para que estos niños vivan igual que otros que gozan del agua corriente.

Quiero aclarar esto a la población, no es que se esté haciendo un mal uso de la reserva, sino por el contrario es para beneficiar estos barrios.

Por eso es que creo que todos los bloques nos pusimos de acuerdo, prefijamos que el Ejecutivo haga un pedido, desgraciadamente hoy no lo veo, pero los tiempos corren y si no se recibe el dinero ya, no se lo recibirá. Gracias, señor Presidente.

* * *

MOCION- CUERPO EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- En el día de hoy a la mañana, estuvo la Secretaria de Obras Públicas y el Secretario de Gobierno, los que estaban presente en la casa participaron de la reunión. Estuvieron presentes la Prosecretaria Legislativa, el señor Castellanos; y la redacción que se determinó es el consenso del Ejecutivo y nuestra área legislativa en términos técnicos.

Se acordó en esta redacción, porque al principio se planteo una desafectación y se entendió que era mejor modificar la ordenanza que creaba la reserva y que ya había dicho en ese momento que había barrios a la entrada de la Ciudad que no eran parte de la misma y los enumeraba –entre ellos Torino- lo que hicimos es incluir en esa redacción a Floresta para que justamente no haya ningún tipo de desafectación de la reserva, sino que al momento mismo de la creación Floresta esté separado.

A consideración la moción de poner el Cuerpo en Comisión, para dar dictamen al presente proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción. El Cuerpo está en Comisión.

Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CÁNEPA.- Señor Presidente, primero rescatar el apoyo de los bloques a una acción tan importante, especialmente el tema de Floresta. Los escuché a todos los concejales, como a la concejal Di Bez tantas veces hablar de esto y a cada uno de los concejales de distintos bloques que aquí representen a los vecinos. De...

T/32lb.-

...De alguna manera, este barrio es como un ícono de la situación de tanta necesidad en infraestructura urbana, tantas dificultades para esas familias que viven ahí.

Además rescatar esta madurez política de poner el Cuerpo en Comisión, de tratar de acelerar los tiempos parlamentarios/legislativos para que se pueda rápidamente -a nivel nacional- conseguir los fondos que ya están en proceso.

Son más de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) que el Intendente ha gestionado en Buenos Aires; sumado a esos setenta y siete que ya se ha celebrado el convenio. Son más de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) que vienen del Gobierno Nacional a la Ciudad.

Me parece que es destacable no solo por las obras que se van a hacer, sino por la voluntad política de este Cuerpo. Recién decía la concejal Foffani que efectivamente que... el tema de los recursos ¿No?

Hablando del presupuesto, es una de las cuestiones que tenemos el compromiso. El Presupuesto antes siempre se trataba, no en relación a las áreas. No se definía el Presupuesto en relación a las áreas, sino a distintos rubros. Con lo cual no se podía tener un mejor control de lo que es la política de la Ciudad en sus distintos aspectos.

Vamos a poder trabajar con mayor detalle en el Presupuesto 2017, y ahí sí se va a poder definir -entre todos- qué tipo de Ciudad queremos y a dónde vamos a volcar los recursos.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

Es claro hoy que el Presupuesto Municipal de la ciudad de Salta, como siempre lo repetimos, es de los últimos del país en relación a su cantidad de habitantes. Hace poco - unos meses atrás- tuve la oportunidad de estar con el Intendente de Tucumán, y el municipio de Tucumán tiene la misma cantidad de habitantes que el municipio de Salta.

La ciudad de Tucumán es más grande porque engloba también el municipio de Yerbabuena, pero la Ciudad tiene quinientos cincuenta mil (550.000) habitantes. Ellos tienen tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) de presupuesto.

Tiempo atrás. El Intendente de Catamarca: la relación del presupuesto con la cantidad de habitantes era claramente superior. Estamos hablando de municipios del norte del país.

Entonces la cuestión estructural -que siempre hablamos aquí- es que tenemos un presupuesto muy acotado para la cantidad de demandas que hay en la población. Por eso el Intendente sale a tocar las puertas a Buenos Aires, pero está siendo escuchado y están bajando recursos. Es importante.

Aquí hay concejales de distintos bloques políticos: el Partido Justicialista, el Partido de la Victoria, el Partido Obrero, el interbloque que tiene una afinidad más cercana al Ejecutivo Municipal. Pero cuando se trata de volcar obras a la Ciudad, veo que no hay ningún tipo de mezquindad política. Eso es muy importante; hay que rescatar eso.

También que son obras grandes ¿No? Ochenta millones que vayan a Floresta van a implicar obras de infraestructura, de saneamiento, muy importantes en una zona tan difícil topográficamente que requería este nivel de inversión.

Señor Presidente, quería resaltar eso. Esperemos que con este apoyo parlamentario se puedan agilizar los tiempos y rápidamente el Intendente pueda celebrar otro convenio como el que hizo con Gauchito Gil y Bicentenario. Nada más.

T33/Ks.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejales Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Apoyar lo que ya expresó el concejal Cánepa. Sin duda muy contentos de poder recibir estas noticias, que son nada más y nada menos de una enorme inversión para nuestros barrios.

Para nuestro barrio Bicentenario, estuvimos ahí con el señor Ministro del Interior. Trayéndonos los recursos necesarios para que podamos urbanizar y poner en valor a la gente que vive en esos lugares tan postergados de hace tantos años, como es Floresta. Siempre con el problema de la falta de agua, siempre con el problema de que cuando llueve el agua le lleva hasta los caminos, hasta lo poco que habían ido construyendo.

Tuve la oportunidad de visitar en diversas oportunidades, donde nunca obtenían los catastros inclusive para poder normalizar su situación, también con la prestación de los servicios.

Hoy tenemos el compromiso de que la Provincia va a normalizar esta situación, va a entregar los catastros y va poder así avanzar esta inversión que nos trae la Nación a través de este enorme compromiso, para que puedan tener las redes de agua. Que sin duda, ni hablar de lo que significa este 'no beneficio' porque es un derecho constitucional para nuestra gente.

En fin, muchos serán los motivos por los cuales hasta el día de hoy no lo podían tener, pero no podemos dejar de destacar este compromiso social que nos demuestra el Gobierno Nacional a través de la presidencia de Mauricio Macri, en nuestra gente. El lograr soluciones en lo estructural, en lo básico; que no es nada más y nada menos que contar con el servicio de agua y cloaca para que tengamos una población digna y que viva sanamente.

Hoy se ha discutido mucho sobre lo que es lavarse las manos, lo que es alcohol en gel, lo que es alcohol en líquido, lo que es el Chikungunya, el zika. Todo esto sin duda necesita trabajar en lo que el Gobierno Nacional ha decidido hacerlo; en dotar a nuestra gente de los servicios básicos para lograr que tengamos una vida sana y que tengamos que dejar de pensar que tenemos que ir a hacer campañas esporádicas o campañas que son solamente paliativos, porque no es atacar los verdaderos problemas, como hoy está dentro de lo que es la política nacional.

Así que desde nuestro bloque del PRO, aprobamos este proyecto con muchísima alegría y muchísimo compromiso. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejales Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros que venimos luchando desde hace tiempo junto a los vecinos de la zona Este, junto a los vecinos que se han organizado en el Concejo Vecinal de la zona este que reclaman obras que desde hace décadas no tienen.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

Los vecinos de Floresta necesitan el agua, las cloacas, desagües pluviales. Los vecinos de Colinas necesitan cloacas, los desagües pluviales, los pavimentos, la titularización de los lotes. La extensión de Portal de Güemes, lo mismo. Los vecinos de Constitución necesitan que se mejoren las redes de agua y de cloacas.

En este sentido de seguimiento de reclamos de los vecinos, también hacemos un balance sobre todas las promesas que se hicieron, los créditos que se han obtenido en nombre de satisfacer las necesidades de agua en Floresta.

Uno de ellos, es el crédito de 40 millones que ha obtenido la provincia el año pasado en 2015 en el marco de un crédito de doscientos cincuenta millones. Se había destinado incluso a la empresa Dal Bordo, que es la que iba a hacer la obra.

Sin embargo, ante los anuncios que están haciendo Concejales del Oficialismo, vemos que nuevamente en nombre de la necesidad de agua para Floresta se pretende obtener recursos a nivel Nacional.

En el caso del presupuesto participativo, también en nombres de obras para las distintas zonas de la Ciudad, entre ellas la zona Este, se destinó dos millones de pesos para siete barrios; con lo cual esto no iba alcanzar para satisfacer las grandes necesidades que tenían vecinos de Torino, de Colinas, de San Mateo, del Mirador, de Autódromo.

En nombre de las necesidades de estos barrios, no sabemos adonde fueron los recursos de la gestión del Intendente Isa ¿Y saben que es lo que le pusieron a los vecinos de Torino, de Colinas, de todo este complejo barrial del ingreso a Salta? Le pusieron solamente dos focos que iluminan justamente el ingreso de los camiones que van al depósito de día; que está en debate y en polémica su habilitación. Es...

T/34mn.-

...Es decir, en nombre de las necesidades que los vecinos vienen reclamando desde hace tiempo se han estado destinando y utilizando recursos evidentemente para otros fines, no para los vecinos.

Sáenz no es un hombre nuevo en la política, ya estuvo trabajando durante años a través de la Presidencia en el Concejo Deliberante. Fue Jefe o Secretario de Gobierno del Intendente Isa y ha sido responsable del atraso en obras públicas y en Urbanización que se le impuso a los vecinos de las barriadas especialmente de zona este.

En este sentido, estamos de acuerdo con el tratamiento de este punto porque es parte de la lucha de los vecinos. Que se permita que ellos puedan acceder a los servicios a través de las excepciones que se están realizando, a que se los considere como reserva natural; pero vamos aprobar esta ordenanza con una clausula gatillo. Tiene que ver que nosotros, junto a los vecinos, vamos a fiscalizar cada recurso, cada peso que se les diga a los vecinos que se va a gastar en obras. Vamos a fiscalizar cada centímetro de obra que se realicen.

Reivindicamos la lucha histórica de los vecinos de zona este y del Consejo vecinal, que es la que ha permitido que haya estos avances. Pero de ninguna manera nos vamos a quedar tranquilo, porque ya conocemos los antecedentes del Intendente actual y del Gobierno Provincial.

Hace unos minutos nada más se trataba un proyecto que planteaba que se le garanticen obras públicas de gran envergadura como las cloacas, que era nuestro proyecto del dengue. Y no se quiso garantizar puntos específicos que planteaban, que se garantice a los vecinos el acceso a la salubridad a través del sellado de letrinas, de cloacas.

Vemos que en momentos de crisis, tanto que señalan como problema los concejales oficialistas, que no hay recursos, dinero, resulta que le permiten a la Agrotécnica que siga recibiendo un millón de pesos, cuando el sellado de letrinas cuesta - de acuerdo a los cálculos que hizo el Secretario de Ambiente Casas- ocho millones; igual a ocho días de pago a la Agrotécnica fueguina.

Entonces vemos que aquí hay una orientación social capitalista que privilegia negocios, antes que las obras hacia los vecinos. Con lo cual, tenemos los elementos para tener desconfianza sobre las promesas que se están desarrollando y por lo tanto vamos actuar junto a los vecinos en la fiscalización de las obras que se realicen; si es que se realizan.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Me tocó ser parte de la reunión esta mañana junto al equipo parlamentario de este Cuerpo Deliberativo, junto a la Secretaria de Obras



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

Públicas, el área de Acción Social del Municipio. Y vemos con mucho interés y entusiasmo poder avanzar en el dictamen y la sanción de esta ordenanza.

Así como le decía al concejal Cánepa, habla de una madurez política de los bloques que han firmado esta iniciativa. Pero también habla de una madurez política del trabajo en conjunto entre el Intendente y nuestro Gobernador de la Provincia, que ambos equipos de trabajo han tomado fuertemente cartas en el asunto.

Tal es así, que mucho trabajo se había venido avanzando desde el área de Regularización Dominial, donde junto con el trabajo del Municipio encargado a la organización TECHO, se hizo relevamiento social de cada una de las familias. Alentando con esto la no ocupación ilegal de más terrenos, porque esto significa obviamente ir marcha atrás con todos los proyectos que se están haciendo.

Es importante aclarar que el año pasado ya fue licitada y adjudicada la obra para proveer agua al sector. Pero lo que se plantea con los fondos que se gestionan a nivel nacional a través de nuestro Intendente, es la red interna para la distribución de esa agua. Entonces...

T/35mm.-

...Entonces, son dos cosas diferentes, que estaría bueno que los vecinos sepan, hay que aclarárselo. No son dos fondos que se usan para lo mismo, sino son dos que se usan para cosas diferentes. Una es la obra de infraestructura del agua, desde todo el trazado de parte del micro centro de la Ciudad, hasta la zona de Floresta norte. Por otro lado, la red de distribución interna con delimitación de calles, de ochavas, cordón cuneta, el avance con las empresas que están trabajando en la zona, con la empresa de energía eléctrica.

En fin, el informe técnico social de la organización TECHO es muy positivo. El convenio del Municipio que hizo en su momento el Intendente Miguel Isa, tenía una frase que era muy clara: "*Que las obras se hacen con recursos y no con discursos*". Y aquí hay muchos recursos que se están invirtiendo.

Celebro, como le decía señor Presidente, con eso doy por finalizado la alocución dando por sentado el apoyo de nuestro bloque a esta iniciativa; que es el trabajo en equipo y en conjunto de nuestro gobernador Juan Manuel Urtubey y el Intendente de la Ciudad. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. La verdad que sobre las necesidades de los vecinos se puede hacer mil especulaciones. Se habla de muchos años de proyectos, recursos, gestiones; y la realidad es que las necesidades siguen vigentes como de hace tantos años a hoy.

Este gesto de buena voluntad de todos y de tres gobiernos de diferentes signos, tiene que terminar de una vez por todas en un hecho que beneficie a los vecinos.

No sé a quién van a votar los vecinos de Floresta el año que viene o en las próximas elecciones. Lo que sí tienen derecho, es a vivir mejor, a tener los servicios y los beneficios. Y para eso, este concejal no va a poner ningún reparo que pueda entorpecer la posibilidad de los vecinos de llegar a una ansiada y buscada solución para ellos; que espero que esta vez se dé. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, Presidente. He recorrido el barrio Floresta y lo he recorrido íntegro, en épocas de campañas políticas hablando con todos los vecinos, en reiteradas oportunidades en el trabajo territorial, en la lucha contra las adicciones y en situaciones de contacto social con los vecinos.

He participado de reuniones en la que hemos recibido a los vecinos de Floresta en este Cuerpo deliberativo, en el cual, nos han planteado y han reafirmado aquello que ya había podido ver en cada una de las visitas al barrio, que tenía que ver con el deterioro en la calidad de vida por culpa de la falta y ausencia de los servicios básicos de agua, cloacas que afectaba a cientos de familias en ese sector de la Ciudad.

Y es muy doloroso escuchar a una mamá, con lágrimas en los ojos, plantear que sus niños son discriminados en el colegio o en la escuela por falta de higiene, cuando no cuentan con el agua necesaria corriente, potable para poder cumplir con la tarea diaria de higienizarse personalmente. De darle de beber a los niños y a los bebés, preparar los alimentos y poder lavar los utensilios de cocinas, proveer de agua a los baños.

Entonces, como una militante del Peronismo, una mujer profundamente peronista, me le saco el sombrero en este caso al Intendente Gustavo Sáenz. La gestión ha sido profundamente social al darle prioridad fundamentalmente en la gestión, porque la verdad



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

es que los 80 millones lo podría haber gestionado para cualquier otra cosa ¿no? Y los ha conseguido, para justamente proveer de agua a barrio Floresta.

Es una demanda de absoluta justicia social, es de caballeros y damas reconocer lo positivo y lo bueno que se hace.

En este sentido, discrepar totalmente con el planteo del Partido Obrero, a mí me parece que el discurso negativo y apocalíptico está totalmente cuestionado por la sociedad.

El Intendente Sáenz, entiendo y todos sabemos, asumió el 10 de diciembre; a partir de ahí debe juzgarse su gestión como intendente. Y...

T/36cp.-

...Y en este tema puntualmente la verdad es un gran logro y mérito encontrar y conseguir gestionar 80 millones de pesos para resolverle la 'vida' -diría yo- por lo menos en cuanto al servicio y el suministro de agua que es lo más necesario. Un servicio de prioridad absoluta que condiciona además la salud, la salubridad, la higiene de todo un barrio.

Entonces me parece que es importantísimo poder reconocer y valorar positivamente esta gestión que ha hecho seguramente también con el apoyo de sus contactos a nivel nacional, porque no se consiguen fácilmente 80 millones de pesos y menos en una situación crítica como la que estamos a travesando.

De mi parte, todo el apoyo para este proyecto y las felicitaciones para el Intendente, porque ha podido lograr quizás lo que no se ha logrado en muchos años, que es contar con esos recursos que son urgentes.

Esas son las prioridades que tenemos que ver a la hora de definir en que se van a invertir los créditos, los recursos que se vayan a tomar; tanto a nivel Provincia como Municipio, ver donde esta lo prioritario.

Sin dudas, agua y cloacas es lo más prioritario para los barrios de toda la Ciudad. Y en esta provincia todavía hay miles, cientos de miles de familias que no cuentan con esos recursos. Así que me parece que es muy importante fortalecer y valorar estos gestos, gestiones; y profundizarlas ¿no? Creo que eso va a traer mejor calidad de vida para todos los salteños. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Muy poco que agregar, pero la palabra de cada uno de los concejales refleja el orgullo que sentimos hacia nuestro Intendente Gustavo Sáenz.

En cuanto escuchaba que estos recursos se iban a destinar a Floresta, lo primero que se me vino a la mente fue el trabajo con Floresta que tuvo Gustavo Sáenz durante tantos años. Donde los vecinos contaban que a veces él mismo, con botas de goma, en épocas de lluvia se metía en medio de Floresta solicitaba y gestionaba los camiones niveladores; ha trabajado tanto para este lugar.

Y buscando en los registros -porque me acuerdo que en campaña él habló mucho de Floresta, y también estuvo allí-, decía, tal cual voy a repetir las palabras de nuestro Intendente: "*hay barrios absolutamente postergados, donde nunca se hizo nada, como ser...*" lo primero que mencionaba era "...*Barrio Floresta*". Luego Colina, Canillita, San Pablo, San Mateo, donde en épocas de lluvia cuesta muchísimo llegar hasta el camión aguatero, que es el que los provee de agua. "*Hay que hacer cosas por la gente que realmente lo necesita*". Esa es una cita de noviembre, antes de que Gustavo sea elegido Intendente.

Gustavo Sáenz es gestión, es trabajo y es compromiso por todos los salteños. Sabe donde están las prioridades. La prioridad no está en la ruta a San Lorenzo; la prioridad -y él lo dijo muy claramente- está donde la gente más lo necesita.

A la concejal preopinante del Partido Obrero le digo que no tenga desconfianza. Usted tiene que tener desconfianza de aquellos legisladores que ocupan lugares o presidencias, por ejemplo en servicios públicos y no hacen nada por el salteño, pero que todos los meses van al cajero automático y cobran su sueldo. En eso si tiene que sentir desconfianza.

Nosotros tenemos un Intendente que conoce más que nadie los barrios, que por su puesto lleva pocos meses en la gestión y no es mago para solucionar lo que no se hizo. Pero sí es muy bueno para saber lo que se tiene que hacer y en eso se está trabajando. Muchas gracias.

SE LEVANTA ESTADO DE COMISION DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Lo mío es cortito: donde hay una necesidad, hay un derecho. Yo se la necesidad que tienen; como dijeron todos los concejales, y más por los servicios básicos. Hace más de treinta años que están luchando.

A mí me gustaría que saquemos el Cuerpo de comisión y votemos, eso es lo mejor. Esa es la moción, votemos.

T/37sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani y luego votamos.

SRA. FOFFANI.- Para recordarle a la concejal Fonseca y al concejal Galíndez, que cogobernaron con Isa durante doce años y que en los últimos nueve años forman parte del gobierno provincial; y los vecinos siguen esperando el agua. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, la correa de transmisión entre Isa, esos doce años de gobierno, y el actual Intendente es que formaron parte del grupo que viene gobernando este Municipio en los últimos doce años.

Así que, si para la concejal Arroyo que ande con botas de goma en el barrio mientras los vecinos no tienen agua, ni cloacas en los últimos doce años, realmente no es un problema de discurso apocalíptico, es un problema de memoria nada más.

Por lo tanto, con toda razón los vecinos desconfían que efectivamente se haga la obra. En ese sentido, acompañamos reiterando la cláusula a gatillo que dijo mi compañera. Porque no felicitamos a ningún Intendente que no nació de ningún huevo, este Intendente viene gobernando con el Intendente Isa desde hace doce años.

Entonces lo que felicitamos, es por haber conquistado la obra los vecinos, a los vecinos sí los felicitamos. Y consideramos que la actividad que han realizado, de lucha por las obras pública, es lo que va a lograr que efectivamente se terminen conquistando y haciendo las obras públicas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se va a votar el dictamen, estamos en Comisión para darle dictamen correspondiente al Expediente 2192, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

Se a votar sacar al Cuerpo de Comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Aplausos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO en forma unánime, que conste en Acta.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref. EXPTE. N° 135-2162/16.-

POYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La selección de jóvenes salteños becados por el programa UWC (United World Colleges – Colegios del Mundo Unidos), Argentina 2016; y

CONSIDERANDO

Que, la UWC (United World Colleges – Colegios del Mundo Unidos), es una fundación internacional creada en 1962 y está dedicada a promover la paz a través de la educación, fomentando la perspectiva internacional, el compromiso hacia el servicio y una visión humanitaria frente a los retos mundiales;

Que, la UWC cuenta con quince colegios especialmente diseñados para recibir, durante dos años, a estudiantes seleccionados de más de 150 países, para que estudien y convivan en un ambiente multicultural único;

Que, esta oportunidad es brindada a unos dos mil jóvenes por año sin distinción de raza, credo, orientación política o situación económica, en la creencia que esta experiencia educativa contribuye a levantar las barreras construidas sobre prejuicios étnicos, religiosos, sociales o políticos;

Que, este año han sido seleccionados ocho jóvenes que representarán a la Argentina en los Colegios del Mundo, de los cuales tres son salteños: Federico Cedolini, que se desempeñará en el UWC-Pacífico Pearson en Canadá; José Ginocchio en el UWC-Adriático Trieste en Italia y Candelaria Torres en el UWC – Changshu en China;

Que, esta constituye una ocasión extraordinaria para que nuestros jóvenes puedan formarse y ser agentes forjadores de un mundo más pacífico y sostenible;

Que, resulta meritorio destacar y reconocer el logro obtenido por estos jóvenes salteños, por la dedicación, esfuerzo y compromiso social demostrados para ser seleccionados en este programa de becas;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento al Mérito a Federico Cedolini, José Ginocchio y Candelaria Torres, por haber sido seleccionados becarios del Programa UWC (United World Colleges – Colegios del Mundo Unidos), y constituir un ejemplo de dedicación y compromiso para los jóvenes de nuestra sociedad.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el Concejal: Jesús David Leiva Battaglia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref. EXPTE. N° 135-2166/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El reclamo de los vecinos de barrios Torino y Canillita, sobre la situación ambiental que están atravesando por la instalación de una empresa de almacenamiento de mercadería; y

CONSIDERANDO

Que, la preocupación de los vecinos de la zona este, por la gran contaminación ambiental que padecen desde la instalación de este depósito, con la aparición de alimañas de gran tamaño y el desecho de residuos a las márgenes de la empresa;

Que, es necesario dar una respuesta a los vecinos sobre ésta problemática, por la altura de pastizales y la gran cantidad de chatarra que se encuentran dentro del predio;

Que, nuestra Constitución Nacional en su artículo 41, contempla que:..."Todos los habitantes gozan del derecho a un medio ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano..."; por lo cual se debe garantizar este derecho a todos los vecinos;

Que, es función del Concejo Deliberante atender expresiones de los vecinos a fin de mantener la armonía, el resguardo y el bien común;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles si el depósito de mercadería del Supermercado Día, ubicado en los barrios Torino y Canillitas (Ruta Nacional 9, Tapa Medidor 1586) cuenta con:

- Certificado de Habilitación provisoria.
- Sobre el impacto socio ambiental.
- Si cuenta con alta fiscal y en su caso desde que fecha.
- Si hubo inspecciones, resultado de las mismas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman las Concejales: Romina Inés Arroyo y Mirta Liliana Hauchana.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Realmente este tema me preocupa muchísimo por varias razones, principalmente por la gente, el vecino que se acercó al Concejo Deliberante con fotos.

Posteriormente recurrí al lugar donde se encuentra este depósito, con una de las vecinas que se acercó con fotos con ratas y realmente en una situación ambiental muy preocupante. Lo que me preocupa también muchísimo, es como está armado el expediente en donde se solicita la excepción de este depósito.

Por eso estoy solicitando un informe de parte del Ejecutivo Municipal, primeramente porque la documentación pertenece al año 2014, hace dos años atrás. Porque el expediente y la excepción se solicito en esa fecha; estamos solicitando que se actualice esta documentación.

Por otra parte, no son los originales los que conforman el expediente, lo cual hace que sea un expediente dudoso de corroborar si estamos hablando de una documentación fiel o si se encuentra adulterada.

Seguramente que la mayoría de los concejales van a estar de acuerdo, porque he visto que otros bloques políticos también están solicitando informes. Que bien llegue la documentación como corresponde, recién vamos a poder dar tratamiento a lo que se está solicitando. Muchísimas gracias.-

T/38js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

SRA. FOFFANI.- Para solicitar que se unifique con el proyecto de resolución N° 2173 que, entre algunos puntos, plantea efectivamente lo que está planteando la concejal preopinante.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración en forma conjunta los Expedientes 2165 y 2173, se unifican los articulados porque es la misma temática. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 -2168/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La preocupación de la comunidad educativa por el estado sanitario en que se encuentran las instituciones educativas por el crecimiento descontrolado de las palomas en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, estas aves pueden transmitir múltiples enfermedades infecciosas, incluso con consecuencias fatales por daño pulmonar, neumonías, hepatitis o afecciones cerebrales;

Que, la población de palomas crece 3,6 veces por año, sus plumas, sus excrementos, entre otros agentes, transmiten hongos, bacterias y parásitos;

Que, los más afectados, según los especialistas, son los niños y adultos cuyas defensas están disminuidas por algún problema de salud crónico;

Que, el mayor peligro lo constituye el contacto directo a los excrementos y la inhalación de los mismos en forma de polvo microscópico;

Que, se tiene reporte de más de 40 enfermedades transmisibles, entre las que se encuentran: la salmonelosis, colibacilosis, psitacosis, criptococosis e histoplasmosis. Además, las palomas son portadores de ectoparásitos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta que, a través del organismo correspondiente, ordene con carácter de urgente el saneamiento, limpieza y fumigación de los techos y cumbreras donde habitan en gran número las palomas; limpieza de tanques y depósitos de agua, erradicando nidos y huevos para el control de la población de palomas, a fines de evitar poner en riesgo la salud de la comunidad educativa en general.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Alberto Salim.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2171/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Los reclamos de vecinos que se acercaron a este Concejo a plantearnos diversos hechos de inseguridad en el macro centro de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, puede observarse en las calles el permanente consumo de droga en varios sectores del macro-centro, como así también los robos reiterados de los denominados “pungas”, lo que provoca el incremento de la delincuencia afectando la tranquilidad y la seguridad de los vecinos que transitan diariamente por el macro-centro;

Que, por tal motivo se hace necesario intervenir a fin de solicitar mayor presencia policial y medidas de protección en el macro centro de nuestra ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

PRIMERO.- SOLICITAR al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta y a la Jefatura de Policía de la Provincia, su intervención a los fines de garantizar la seguridad en el macro-centro de nuestra Ciudad.

SEGUNDO.- SE vería con agrado la colocación de carteles informativos con el objetivo de prevenir a la comunidad tomar recaudos de seguridad particulares sobre sus pertenencias, y a la vez se lograra persuadir el accionar delictivo.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ángel Horacio Ortiz.-

T/39lb.-



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento. Los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Secretaría Legislativa interpreta que es un proyecto de declaración. Por lo tanto vamos a votar en general y en particular como proyecto de declaración. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2172/16 y 135-2166/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El reclamo de los vecinos de barrios Torino y Canillita, sobre la situación ambiental que están atravesando por la instalación de una empresa de almacenamiento de mercadería; y

CONSIDERANDO

Que, la preocupación de los vecinos de la zona este, por la gran contaminación ambiental que padecen desde la instalación de este depósito, con la aparición de alimañas de gran tamaño y el desecho de residuos a las márgenes de la empresa;

Que, es necesario dar una respuesta a los vecinos sobre ésta problemática, por la altura de pastizales y la gran cantidad de chatarra que se encuentran dentro del predio;

Que, nuestra Constitución Nacional en su artículo 41, contempla que:..."Todos los habitantes gozan del derecho a un medio ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano..."; por lo cual se debe garantizar este derecho a todos los vecinos;

Que, es función del Concejo Deliberante atender expresiones de los vecinos a fin de mantener la armonía, el resguardo y el bien común;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles si el depósito de mercadería del Supermercado Día, ubicado en los barrios Torino y Canillitas (Ruta Nacional 9, Tapa Medidor 1586) cuenta con:

- e) Certificado de Habilitación provisoria.
- f) Sobre el impacto socio ambiental.
- g) Si cuenta con alta fiscal y en su caso desde que fecha.
- h) Si hubo inspecciones, resultado de las mismas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Mirta Liliana Hauchana.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.-Quisiera aclarar, señor Presidente, que ese proyecto ya se aprobó y es el que se unificó a la Solicitud de Informe de la concejal Arroyo.

-Murmullos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar una rectificación.

-Murmullos en el recinto-

Pongo a consideración lo siguiente, los proyecto unificados: es el N° 2172 y el N° 2166. ¿Está claro?

-Asentimiento del Cuerpo-

A consideración la unificación del expediente N° 2172 y 2166 que ya habíamos considerado. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2173/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente, informe en un plazo de quince (15) días hábiles, respecto al tránsito de carga pesada que circulan por colectora de Ruta N° 9 y acceso al barrio Torino lo siguiente:

- a) Si hubo inspección de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial Municipal al tránsito de camiones indicando: cantidad de camiones circulantes en la zona durante el día y sanciones por infracciones de tránsito aplicadas.
- b) Si la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial verificó denuncias de vecinos de la zona

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

Firma la concejal: Mirta Liliana Hauchana.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Hauchana. Encarecidamente sea breve.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Este proyecto tiene que ver con que los vecinos tienen una preocupación importante que es el tránsito constante de camiones por el único acceso por el que ingresan vecinos que trabajan, niños que van a la escuela. Es el acceso del barrio Torino, Canillinas, Colina, San Mateo.

En este sentido ellos han verificado maniobras que están prohibidas por la legislación nacional en materia de tránsito por parte de los camiones que transitan por allí.

Además no tienen vereda, no hay pavimentación, no hay una correcta iluminación. Esta situación está poniendo en peligro la vida de los vecinos que transitan.

Es por eso que solicitamos que la Dirección de Tránsito nos informe las constataciones de las irregularidades que ha estado obteniendo. Si es que lo hizo, cuáles son; si ha ejecutado sanciones o multas atendiendo a la preocupación de los vecinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias. A consideración en general y en particular. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2174/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La celebración del día internacional del yoga, establecido por las Naciones Unidas bajo Resolución N° 69/13; y

CONSIDERANDO

Que, el yoga es una práctica física, mental y espiritual de tradición antigua que se originó en la India, cuya práctica avanza, en Salta cada día más;

Que, es importante que las personas adopten decisiones más saludables y modos de vida que propicien la buena salud;

Que, a lo largo de la historia, los pueblos de toda condición han practicado yoga, reconociendo su encarnación singular de la unidad entre la mente y el cuerpo, uniendo al pensamiento y la acción en armonía;

Que, el yoga es considerado un deporte que puede fomentar el desarrollo y la paz. También puede aliviar a todos aquellos que se encuentran en situaciones de emergencia;

Que, en el año 2015 se llevó adelante, la celebración del Día Internacional del Yoga en nuestra ciudad, nucleando a más de 500 personas, logrando difundir esta práctica y dando a conocer sus beneficios;

Que, es necesario destacar a los organizadores de este gran evento, que se realizará nuevamente en nuestra ciudad, Guru Amrit Dev Kaur y Sat Nam Swaraj Singh, quienes tienen una destacada formación y profesionalismo en la materia, los cuales transmiten a profesores y alumnos sus conocimientos y trayectoria;

Que, el objetivo de estas celebraciones es incentivar a la comunidad toda, a la práctica del yoga, cumpliendo de esta manera con lo expresado en Naciones Unidas de dar a conocerlo, por cultivar las formas de mantener una actitud equilibrada en la vida cotidiana y dota de capacidad en el desempeño de las acciones propias;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades a llevarse a cabo por la celebración del Día Internacional del Yoga, el día 20 de junio del corriente en el Estadio Delmi de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución a los reconocidos profesores de Yoga, Guru Amrit Dev Kaur y Sat Nam Swaraj Singh.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Romina Arroyo y Mario Moreno

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2176/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

VISTO

La necesidad de destacar las iniciativas culturales que realcen las tradiciones y la organización propia de los vecinos; y

CONSIDERANDO

Que, es deber de la Municipalidad de Salta fomentar la cultura, según lo establece su Carta Municipal;

Que, el fomento de actividades culturales, como lo es la gastronomía local, enriquecen las tradiciones y las buenas costumbres;

Que, es meritorio destacar la organización popular, para el logro de los objetivos que se propongan;

Que, el 9 de julio de 2016 desde las 10 de la mañana en barrio La Paz, se llevará a cabo la 4ª edición del Concurso de la Empanada, evento organizado por los vecinos de la zona, donde se premiarán los productos más destacados;

Que, estas iniciativas benefician la difusión del trabajo y la capacidad de los vecinos para la realización de productos gastronómicos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el “Concurso de la Empanada 2016 – 4ª Edición – barrio La Paz”, a realizarse en Manzana 425 B – Casa 21 de Bº La Paz.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores de dicho evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Lihue Figueroa.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-2178/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio de la Subsecretaría de Control Comercial, informe en el plazo de cinco (5) días:

- a) Causas y razones que obran en las actas de infracción que motivaron la clausura de los locales comerciales ubicados en el Patio de las Empanadas de dominio Municipal;
- b) Si se han iniciado acciones tendientes a regularizar la concesión de los puestos ubicados en el Patio de las Empanadas de dominio Municipal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Socorro Villamayor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T/40mn.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2191/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Que desde las cátedras de Literatura Argentina, Introducción a la Educación y Sociología de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta y el Bloque Ateneo Illia – Franja Morada UCR, del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, se organiza el Panel Debate: “Día del Libro”; y

CONSIDERANDO

Que, el 13 de junio se celebra el “Día del Escritor”, la fecha conmemora que un 13 de junio de 1874, nació Leopoldo Lugones en Villa María del Río Seco, en el corazón de la provincia mediterránea de Córdoba. Entre muchas de las acciones y obras que emprendió, Lugones fundó la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) que, luego de la muerte del poeta, estableció el día de su natalicio como el “Día del Escritor”;

Que, el 15 de junio se celebra el “Día Nacional del Libro”, esta celebración comenzó en Argentina en 1908 como “Fiesta del Libro”, ese día se entregaron los premios de un concurso literario organizado por el Consejo Nacional de Mujeres. En 1924, el Decreto N° 1038 del gobierno nacional declaró como oficial la “Fiesta del Libro”; en 1941, una resolución ministerial propuso llamar a la conmemoración “Día del Libro” para la misma fecha, expresión que se mantiene actualmente;

Que, desde el Ateneo Illia – Franja Morada UCR se trabaja fuertemente con el objetivo de incentivar el conocimiento, aumentar los hábitos de lectura y darle difusión a la literatura local y nacional, entre otros aspectos;



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

Que, desde el Ateneo Illia – Franja Morada UCR de forma permanente se realizan actividades en diferentes instituciones de toda la provincia acercando bibliografía, escritores, ilustradores, editores y generando conciencia sobre el hábito de la lectura y simultáneamente contribuir al progreso de la educación y la cultura como herramienta de transformación social;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Panel Debate “Día del Libro” en el que participarán el Esp. Rafael Gutierrez, Lic. Lucrecia Coscio y el Lic. Alejandro Manenti, actividad que se realiza el día 15 de junio a las 20 hs. en la Sala de Escritores Salteños del Complejo de Biblioteca y Archivos de la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Alberto Salím

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración el proyecto en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2227/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El proyecto comunicacional de apoyo a la lactancia materna denominado “Campaña de los Súper Bebés y Súper Mamás”, que lo lleva adelante la periodista Lic. Susana Tessio a través del multimedia de salud y calidad de vida “Una Vuelta de Página”; y

CONSIDERANDO

Que, con el objetivo de promover y estimular en las mujeres la alimentación natural, desde 2003 se invita a las mamás que amamantan a sus bebés a contar sus experiencias de vida en el programa “Una Vuelta de Página” que se emite por la pantalla de Cable Visión (Somos Salta);

Que, cada fin de año se cierra la campaña con una fiesta para los participantes, donde además cada niño, acompañado de su familia y amigos recibe un diploma de “súper bebé” y su progenitora de “súper mamá”;

Que, en estos 12 años de campaña se entregaron alrededor de 700 diplomas a los bebés y sus madres, además de reconocimientos a pediatras que recomiendan este alimento completo y natural;

Que, año a año, la ceremonia se transmite en el programa “Una Vuelta de Página” que se emite por Somos Salta, la frecuencia local de Cable Visión, los sábados a las 9 con repetición los domingos a las 18 y los lunes a las 11;

Que, resulta de gran valor social para la ciudad de Salta la mencionada campaña;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DECLARAR de interés municipal el proyecto comunicacional de apoyo a la lactancia materna denominado “Campaña de los Súper Bebés y las Súper Mamás”, por su importancia en la promoción de la lactancia materna.

ARTICULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la organizadora de la “Campaña de los Súper Bebés”, Lic. Susana Tessio.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Frida Fonseca Lardiés.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración el proyecto en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2226/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El barrio Santa Cecilia, a través de la Mesa de Gestión del C.I.C. Cávolo Gallo, organizan el “1º Gran Concurso de la Empanada y el Desfile Cívico de la Zona Sudeste”; y

CONSIDERANDO

Que, la realización del Concurso de la Empanada y el Desfile Cívico producen en la comunidad un ambiente de festividad, solidaridad y encuentro entre sus habitantes;

Que, la final de esta actividad es revalorizar las tradiciones y costumbres de los vecinos;

Que, asimismo tiene por objeto auspiciar la creación de redes e intercambios entre los vecinos, promoviendo el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Versión Taquigráfica

15 de Junio 2016

División Taquigrafía

14ª Reunión

Concejo Deliberante

13ª Sesión Ordinaria

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal, el 1º Concurso de la Empanada y el Desfile Cívico de la Zona Sudeste, a realizarse el día jueves 16 de junio del cte.-

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria, a la Coordinadora de la Mesa de Gestión de la Zona Sudeste, Elizabeth Tevez.

ARTICULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Frida Fonseca Lardiés.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración el proyecto en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO. – Gracias, señor Presidente. Yo sé que no es el momento oportuno, se me ha pasado algo muy importante. El día de ayer 14 de junio de 1982, cayó el Pabellón Nacional en Malvinas, entonces creo que tenemos que hacer un minuto de silencio por todos los hombres argentinos y especialmente por nuestros soldados que murieron y lucharon en el archipiélago del Atlántico sur.

-Puestos de pie los señores concejales, empleados y público en general, se realiza el minuto de silencio-

* * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente, invito a los señores concejales Gustavo Serralta y David Leiva a arriar las banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los Concejales GUSTAVO SERRALTA y DAVID LEIVA, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21 y 41'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mirta Condori de Nievas.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa de División Taquígrafos